

# CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen IV

Organismos Autónomos 501 a 509

Consortio para la rehabilitación y  
equipamiento de teatros de Madrid 902





**MADRID**

## **ÍNDICE**

### **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

<b>501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.....</b>	<b>5</b>
<b>503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....</b>	<b>10</b>
<b>506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.....</b>	<b>31</b>
<b>508. MADRID SALUD .....</b>	<b>54</b>
<b>509. AGENCIA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>89</b>

### **CONSORCIO**

<b>902. REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TEATROS DE MADRID.....</b>	<b>100</b>
---	------------





## **CUENTA GENERAL 2023**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

---



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**

PROGRAMA: 49101 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde su creación, el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (en adelante IAM) es el principal impulsor de la transformación tecnológica del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de mejorar la gestión interna del Ayuntamiento y los servicios ofrecidos a la ciudadanía (la población del municipio de Madrid es de aproximadamente 3,2 millones de personas) y empresas mediante el uso intensivo de las mejores tecnologías disponibles de la Información y la Comunicación (TIC), asegurando a la vez que esa transformación digital no produzca efectos adversos sobre la gestión interna del Ayuntamiento o los servicios ofrecidos a ciudadanos y empresas de la ciudad de Madrid y facilitando la integración de los sistemas de información municipales con otros sistemas, externos o internos.

Durante el año 2023, se ha continuado, junto con la Dirección General de la Oficina Digital, con la implantación de los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) en todos los servicios municipales con el objetivo de hacerlos más eficientes y eficaces.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio 2023, de presupuesto prorrogado de 2022, el programa contó con una dotación inicial de 116.263.399 euros, que aumentó en 24.913.015 euros como resultado de las distintas modificaciones de crédito, por lo que el crédito definitivo para 2023 fue de 141.176.414 euros. La ejecución total del programa 491.01 ha sido de 128.148.389 euros alcanzando un nivel de ejecución del 90,8 %, de los que 117.625.690 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución del 91,1% y 10.522.700 euros con un porcentaje de ejecución del 87,2 % corresponden a gastos de capital. La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

Gastos de personal: 33.242.776 euros con una ejecución del 97,3%

Gastos bienes corrientes y servicios: 84.339.758 euros con una ejecución del 88,9%

Gastos financieros: 43.156 euros con una ejecución del 79,5%

Inversiones reales: 10.522.700 euros con una ejecución del 87,2%

Centro: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

Programa: 491.79 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA 491.79:

El nuevo programa de IAM denominado 491.79 NGEU CONVENIO SERVICIOS SOCIALES, responde al convenio de colaboración de fecha 19 de julio de 2022 firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Concretamente se pretende la colaboración de la Comunidad de Madrid con entidades locales para llevar a cabo, entre otros, el "Subproyecto S33: Ayudas a centros de servicios sociales de entidades locales para la inversión en la mejora tecnológica", dentro del Proyecto P03, "Transformación tecnológica de los servicios sociales" de la línea de inversión I2 del Componente 22.

En virtud del convenio se ha tramitado un contrato, con número de expediente 300/2023/00290, de "Transformación digital de los servicios sociales", cuya ejecución ha comenzado el 1 de abril de 2024. Para su financiación se ha aprobado, en 2024, una incorporación de crédito por un importe de 7.000.000 de euros, que corresponde a la subvención concedida por la Comunidad de Madrid para este proyecto y que es la cuantía de la base imponible del contrato. La cantidad correspondiente al IVA será financiada con fondos municipales.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de desarrollo informático consistentes en la transformación digital de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y su evolución tecnológica hacia una solución integral de gestión, financiados con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, en ejecución del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el 19 de julio de 2022.

En la memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del citado contrato se señala que la transformación digital integral de los Servicios Sociales tiene como finalidad dotarles de una solución de gestión integrada

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

para su digitalización que facilite una visión y atención global de la acción social para avanzar hacia una mayor eficiencia y eficacia de las políticas sociales e incrementar el bienestar, la inclusión y la cohesión social.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

#### 1.- PROPORCIONAR NUEVOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LA GESTIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

La Cartera de Proyectos es la herramienta utilizada en IAM para gestionar la demanda de nuevos proyectos que realiza el Ayuntamiento y hacer el seguimiento de su ejecución.

Al cierre del ejercicio 2023 el número de proyectos existentes en ella eran de 491, de los cuales 42 se cancelaron durante el ejercicio al no ser necesarios por el cambio en las circunstancias que motivaron su creación; 32 tenían fecha de inicio posterior a diciembre de 2023; 263 se completaron durante 2023 y 156 estaban en ejecución.

Los proyectos de la Cartera de Proyectos, con independencia de su estado (cancelado, completado, etc.), se agrupan de acuerdo con el impacto de sus objetivos en las siguientes categorías:

- Ciudadanía: la ejecución del proyecto tiene como fin mejorar y facilitar la relación de los ciudadanos con el Ayuntamiento, por ejemplo, mediante mejoras en los servicios ofrecidos en los portales web municipales. El número de proyectos en esta categoría fue de 156.
- Sectoriales: si el proyecto está relacionado con competencias de un Área de Gobierno del Ayuntamiento. El número de proyectos en esta categoría fue de 147.
- Transversales: si el proyecto está relacionado con competencias de varias Áreas de Gobierno del Ayuntamiento. El número de proyectos en esta categoría fue de 154.
- Infraestructura: la finalidad del proyecto es ampliar, actualizar o mejorar los servicios ofrecidos por IAM mediante mejoras en la arquitectura de los sistemas de información o en las infraestructuras dónde se ejecutan. El número de proyectos en esta categoría fue de 34.

Las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el año 2023 en los diferentes ámbitos de actuación han sido los siguientes:

Mejora en el ámbito de la seguridad de la información y la Ciberseguridad.

Cabe destacar la continuidad en la implantación de la Estrategia de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid y la aprobación de la nueva Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Se ha incorporado el Centro de Ciberseguridad a la Red Nacional de SOC y se ha mejorado la seguridad en el acceso a todas las aplicaciones web.

Asimismo, se ha llevado cabo un importante refuerzo de las capacidades de ciberseguridad con la puesta en marcha del nuevo contrato de Servicios Avanzados de Ciberseguridad por un importe de 3,6 millones de euros que incorpora nuevas herramientas de monitorización de los sistemas de detección y respuesta 24x7. Mejora del puesto de trabajo y el trabajo colaborativo.

La entrada en vigor del nuevo contrato de comunicaciones por un importe de 53.873.312 euros permite mejorar la conectividad de los sistemas y equipos municipales y aumentar las prestaciones de los servicios de comunicaciones unificadas (aumento de la cuota de datos a todas las líneas móviles a 60Gb y disponibilidad de 20.000 dispositivos para mejorar la movilidad de los puestos de trabajo).

Durante 2023 se han ampliado los puntos Wifi en 400 sedes del Ayuntamiento mejorando la conectividad de grandes sedes a la red municipal.

Por último, durante el ejercicio se ha llevado a cabo la actualización de equipos de puesto de trabajo en de distintas dependencias municipales, destacando las salas de videoconferencia en Áreas de Gobierno y Distritos, así como Bibliotecas y Oficinas de Atención al Ciudadano.

Mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía

Entre los logros conseguidos destaca la simplificación de la infraestructura de las aplicaciones para la ciudadanía, la implantación completa del nuevo sistema de información de Cita Previa y la extensión del sistema de comunicaciones y notificaciones digitales COMCD (Gestión de Notificaciones y Comunicaciones electrónicas y postales). Además, se ha producido la renovación del sistema de solicitudes y mejora de los formularios WFORMS y la renovación de la Carpeta Ciudadana.

También es necesario mencionar la mejora de los procedimientos de autenticación de los ciudadanos en los portales municipales, para quitar posibles barreras provocadas por tecnologías de difícil uso por un ciudadano medio, como es el uso de certificados digitales. Para ello se ha orientado la autenticación a sistemas ampliamente utilizados por otras administraciones y extendidos en la ciudadanía: CI@ve Pin y CI@ve Permanente.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe mencionar la introducción de mejoras en la aplicación móvil "Madrid Móvil" como punto de acceso de los ciudadanos a los servicios municipales incluyendo la gestión de actividades deportivas y la mejora de los procesos relacionados con Sugerencias y Reclamaciones para agilizar la respuesta a los ciudadanos que utilizan este canal para comunicarse con el Ayuntamiento.

Mejora de la gestión interna del Ayuntamiento

Se ha realizado actuaciones de mejoras en el camino iniciado de transformación y modernización de la gestión interna del Ayuntamiento dentro de la plataforma SAP destacando las siguientes:

En el ámbito de Tributos, se ha llevado a cabo la estabilización y regularización de los tributos migrados a SAP: Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA), y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), proporcionando el marco adecuado para la gestión interna de estos, e incluyendo nuevos procedimientos para la ciudadanía (descargas justificantes, modificación cuenta bancaria, autoliquidación y declaración de plusvalía, etc.).

En el ámbito Económico-Financiero, se han conseguido hitos importantes como la puesta en marcha de la conformidad de facturas totalmente electrónica y la gestión automatizada de los cuadernos bancarios, así como la tramitación electrónica de expedientes contables y la introducción de mejoras en la planificación presupuestaria mediante el uso de analítica de datos.

En el ámbito de los Recursos Humanos se han conseguido los siguientes logros: la desconcentración de los procesos de provisión, la mejora en la accesibilidad vía web/SAP por parte de los empleados, así como en la gestión de tribunales de oposiciones. En el ámbito de la formación se han llevado a cabo nuevas funcionalidades en la formación para el Área de Seguridad y Emergencias (CIFOR).

Por último, hay que destacar los siguientes logros:

- Desarrollo del nuevo sistema de gestión de expedientes GEDIE (Gestión Digital de Expedientes) así como servicios de automatización de procesos y adecuación de los sistemas de gestión a la nueva ordenanza de Terrazas.

- Se ha desarrollado el nuevo portal "Educar hoy para un Madrid más sostenible". También se han desarrollado proyectos piloto relacionados con la automatización de procesos (RPA) para Lexnet y Tarjeta familias.

- Se ha llevado a cabo la renovación tecnológica de la plataforma tecnológica ciudad (MINT), con la integración en la misma de la inspección de actuaciones de conservación de pavimentos, nuevo módulo de gestión de parques, conexiones externas MINT seguras (Pulse & protocolo MINT), desarrollo del módulo de actuaciones y programación en Zonas Verdes.

- Se han realizado actuaciones sobre la plataforma CIVIS, incorporando múltiples funcionalidades y mejoras. También se han llevado a cabo actuaciones sobre la Plataforma de Actividades (PLACT), el espacio virtual para atención a las personas en desempleo y el Callejero oficial de Madrid

- En virtud del Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para la transformación digital de los servicios sociales se inició la tramitación del contrato de servicios para la transformación digital de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, financiado con Fondos Next Generation.

- Evolución y mejora de funcionalidad del portal de incidencias y solicitudes que da soporte a los usuarios.

Cambios en las infraestructuras que dan soporte a los sistemas de información y aplicaciones municipales

Se han llevado a cabo mejoras en la nube privada de IAM en los Centros de Procesos de datos del Ayuntamiento (Principal y respaldo), así como mejoras del acceso a aplicaciones desde internet desde cualquier dispositivo, y mejoras de seguridad en el acceso con mecanismos de doble autenticación.

Se ha llevado a cabo la implantación de infraestructura de conectividad en la nube (Azure) primera conexión de los sistemas corporativos municipales con sistemas de nube pública, avanzando en la implantación de la estrategia Madrid Multicloud.

Es importante destacar en este ejercicio la adjudicación del contrato de "Alojamiento de Centros de Proceso de Datos". Con este contrato los dos centros de respaldo que conforman el nodo central de la nube privada municipal están alojados en centros de alta disponibilidad y la máxima eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

Sobre los indicadores, es de destacar que las diferencias significativas de diversos indicadores se deben a lo siguiente:

- Sugerencias y reclamaciones de temática TIC tramitadas: en marzo de 2023 se ha habilitado el canal de incidencias informáticas ciudadanas que absorbe parte de las sugerencias y reclamaciones que llegaban hasta dicha fecha por este canal.

- Volumen de impresión de impresoras gestionadas por el Ayuntamiento: debido a la situación de teletrabajo del personal municipal, el volumen de impresión se mantiene a unos niveles más bajos de las previsiones.

- Incidencias y solicitudes registradas: este indicador depende principalmente del número de incidencias reportadas por los usuarios. El hecho de que este número sea bajo es inherentemente positivo, ya que indica un menor número de incidencias. En 2022 se produjeron aproximadamente 210.000 incidencias y a partir de ese dato se estimó un crecimiento anual, que no se ha cumplido puesto que la tendencia ha sido



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

descendente.

Este indicador debe valorarse en combinación con el número de incidencias cerradas. De las 186.622 incidencias/peticiones registradas, se han atendido 186.433, estando el resto (189) pendientes de resolución por tratarse de peticiones complejas o actuaciones planificadas. Esto supone una ratio de resolución del 99,9%.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
PROYECTOS TOTALES CON EJECUCIÓN EN 2022	NÚMERO	250	276
PROYECTOS FINALIZADOS CON EJECUCIÓN EN 2022	NÚMERO	170	263
INCIDENCIAS Y SOLICITUDES REGISTRADAS	NÚMERO	260000	186622
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	1400	749
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	400	522
PETICIONES ATENDIDAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	10000	10042
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	6000000	10332687
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	54000000	22754462
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-CORPORATIVOS (ACUMULADO)	NÚMERO	28000	28500
PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO (ACUMULADO)	NÚMERO	34000	34500
PROVISIÓN DE PUNTOS DE ACCESO WIFI (ACUMULADO)	NÚMERO	1500	2926
NÚMERO DE SEDES CONECTADAS A LA RED CORPORATIVA	NÚMERO	650	679
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	124	154
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	110	104



## **CUENTA GENERAL 2023**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 23201 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario, se incluyen los créditos que financian actuaciones relacionadas con el empleo que tienen como objetivo principal reducir el desequilibrio en materia de empleo, entre los distintos territorios de la ciudad de Madrid.

El estado de gastos inicial refleja la financiación necesaria para desarrollar los proyectos aprobados por la Mesa Técnica Sectorial de Recuperación Económica e Industrial, en el marco de SURES- Plan de Desarrollo del Sur y del Este y para la actuación incluida en Planes de Barrio ascendiendo a un total de 2.923.100 euros para el ejercicio 2023.

El crédito inicial a lo largo del ejercicio presupuestario 2023 se ha visto incrementado por importe de 4.044.266 euros, mediante la incorporación de remanentes de crédito de actuaciones con naturaleza de financiación afectada no iniciadas o no finalizadas en el ejercicio anterior, por importe total de 2.879.266 euros correspondientes a diferentes fondos de financiación municipal: FRT y SURES-PERT y por generaciones de crédito SURES-PERT por importe de 1.165.000 euros

A lo largo de 2023 se han reconocido obligaciones por 3.317.545 euros, lo que supone el 47,6 % del presupuesto definitivo. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 1.023.895 euros, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 1.518.972 euros, Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 755.440 euros, y en Capítulo 6: "Inversiones reales" 19.238 euros.

La ejecución en el programa se motiva, principalmente, en los siguientes hechos objetivos:

- Se trata de actuaciones que afectan a varios ejercicios presupuestarios pero su financiación se hace al 100% en el ejercicio inicial por lo que no siempre es posible ejecutar los créditos en el ejercicio en el que se dotan.
- Las actuaciones finalizadas en el ejercicio con saldos positivos de financiación no se justifican hasta el ejercicio presupuestario siguiente.

Actuaciones desarrolladas con cargo a estos fondos:

- Convocatoria pública de subvenciones destinada a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro para el desarrollo de itinerarios de empleabilidad en el marco de los planes de barrio en las anualidades 2023 y 2024, con un presupuesto por anualidad de 301.100 euros. El proyecto beneficiario se encuentra en fase de ejecución.

- Talleres de Formación y Empleo. Actividad en la que se combina la formación y capacitación técnica del alumno con la práctica real de trabajo en una especialidad concreta. Su objetivo principal es facilitar acceso a la formación para mejorar las posibilidades de inserción laboral a los vecinos de Madrid. Las personas que participan en este tipo de proyectos son contratadas por la Agencia para el Empleo de Madrid, recibiendo una remuneración correspondiente al salario mínimo interprofesional, durante todo el periodo de formación teórica y práctica.

Durante el año 2023 han estado en ejecución un total de 16 talleres financiados con Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT) y del Plan Estratégico de Reequilibrio Territorial (PERT), con un total de 240 plazas ofertadas: 6 FRT (90 plazas ofertadas) y 10 PERT (150 plazas ofertadas).

Se han puesto en marcha un total de 9 talleres de formación y empleo de la especialidad de "Profesionalización y digitalización del empleo en el sector de los cuidados y limpieza en espacios

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

interiores" y 1 taller de "Atención presencial y/o telefónica en relación con el ciudadano/cliente" en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Reequilibrio Territorial (PERT), cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida en los distritos del sur y del este de Madrid (SURES). Estos proyectos se llevan a cabo en 9 distritos SURES: Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde.

Por otra parte, han estado en ejecución un total de 6 talleres de formación y empleo financiados por el Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT), de los cuales, 1 se ha llevado a cabo en el marco de los Planes Integrales de Barrio (PIBA) en el distrito de Usera.

Si analizamos los talleres por tipo de acción formativa, está encabezada por la especialidad de profesionalización y digitalización del empleo en el sector de los cuidados y limpieza en espacios interiores (9 talleres), seguidos por los talleres relacionados con el sector de la hostelería (5 talleres), administración y gestión (1 taller) y atención sociosanitaria en instituciones sociales (1 taller).

La media de satisfacción de los participantes ha sido de 9 sobre 10, superando el objetivo de 8 establecido para el ejercicio 2022.

- Convocatoria pública de subvenciones, concurrencia competitiva, ejercicios 2022 y 2023 para la formación y profesionalización en el sector de la hostelería dirigido a entidades sin ánimo de lucro en el que participarán personas desempleadas y trabajadores, por cuenta ajena o propia, que requieran mejorar su cualificación y situación profesional en el marco del plan estratégico de desarrollo del sur y este de la ciudad, con un presupuesto por anualidad de 450.000 euros. El proyecto beneficiario se encuentra en fase de ejecución de la segunda anualidad del proyecto.

- Convocatoria pública de becas cuya finalidad es el fomento de la participación de personas desempleadas en acciones formativas organizadas por la Agencia para el Empleo con una duración lectiva de, al menos, 60 horas y trata de minimizar los obstáculos que impiden a las personas participantes acceder a la formación necesaria para su incorporación al mercado laboral.

Mantenimiento de la infraestructura de 23 tótems informativos de la Agencia en los distritos del Sur y Este de Madrid. Estos equipos, ubicados en diferentes dependencias municipales, proporcionan información de los servicios de la Agencia y permiten el acceso a la plataforma digital Salta, habiendo recibido más de 37.000 páginas visitadas durante el año 2023.

Los créditos no ejecutados en actuaciones financiadas anteriores al 31 de diciembre de 2021 serán incorporados al presupuesto 2024.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. DINAMIZAR EL EMPLEO EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FORMA ESPECÍFICA PARA LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS RESIDENTES EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE BARRIO**

Se han cumplido los objetivos marcados habiéndose alcanzado objetivos superiores a los inicialmente previstos, así se ha alcanzado un 160% del objetivo personas captadas por los facilitadores de empleo para acercarles a los recursos de empleo de la ciudad con 879 personas captadas de las que el 73% han sido mujeres y 656 personas han sido incorporadas a procesos de diagnósticos y propuestas de itinerarios de inserción laboral con un porcentaje de cumplimiento del 175% con respecto al objetivo inicial. Asimismo, aunque es un indicador no recogido en las previsiones del presupuesto 2022 prorrogado al ejercicio 2023, 263 personas han participado en recursos para el desarrollo de competencias digitales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CAPTADAS POR LOS FACILITADORES DE EMPLEO	NÚMERO	550	879
PERSONAS QUE RECIBEN UN SERVICIO DE EMPLEO. MUJERES	PORCENTAJE	56	73
PERSONAS INCORPORADAS A PROCESOS DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ITINERARIOS	NÚMERO	375	656

**2. DOTAR DE COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA, RESIDENTE EN BARRIOS Y DISTRITOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Dado que el presupuesto 2022 se ha prorrogado al ejercicio de 2023, los indicadores recogidos como previsión en 2022 eran superiores a las previsiones con respecto a 2023 (9 talleres de y programas de formación y empleo en lugar de 20).

La ejecución de los 18 Certificados de Profesionalidad (CdP's) de los 27 previsto durante el 2023, abarca áreas claves como Hostelería, Comercio y Mecánica, dando respuesta a las necesidades del mercado laboral de Madrid, logrando 67% de ejecución de la previsión propuesta. La planificación de los 9 CdP's restantes para el 2024, incluyendo nuevas áreas de formación críticas como Atención Sociosanitaria, además de profundizar en Hostelería, Comercio y Administración, evidencia una perspectiva a largo plazo orientada al dinamismo del mercado laboral y a las necesidades cambiantes de nuestra ciudad. Adicionalmente, el notable índice de satisfacción de los alumnos, alcanzando un promedio de 9 sobre una valoración máxima de 10, subraya el éxito de estos programas en cumplir y superar las expectativas de los participantes, reflejando la excelencia educativa y el impacto positivo en su desarrollo profesional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	NÚMERO	20	16
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO (FRT)	NÚMERO	264	240
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (FRT)	NÚMERO	27	18
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO (0-10)	NÚMERO	8	9



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 241.00 -Dirección y Gestión Administrativa- es un programa transversal, de apoyo administrativo al resto de programas del organismo en materia de recursos humanos, contratación administrativa, gestión económico-financiera, régimen interior y comunicación. Su finalidad por tanto es el apoyo funcional y administrativo al resto de programas del centro directivo y la población a la que va dirigida es aquella a la se destinan los servicios de acción directa competencia de la Agencia, es decir, las personas desempleadas de la ciudad de Madrid, incidiendo especialmente en aquellas que pertenezcan a grupos con mayor dificultad de inserción laboral o se encuentren en riesgo de exclusión social.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de este programa presupuestario el crédito definitivo en el ejercicio 2023 ha sido de 35.492.269 euros habiéndose reconocido obligaciones por importe de 32.105.648 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 90,5 %.

Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

- Capítulo 1: "Gastos de personal" 18.363.689 euros (91 % del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 3.383.703 euros (73,3 % del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 3: "Gastos financieros" 425 euros (0,8 % del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 4: "Transferencias Corrientes" 8.387.713 euros (100% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 6: "Inversiones reales" 168.489 euros, (36,1 % del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 7: "Transferencias de Capital" 1.801.629 euros (100 % del crédito definitivo de este capítulo).

Con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 4 -Transferencias de Corrientes - se han reconocido obligaciones por importe de 8.042.577 euros, correspondientes a transferencias realizadas a favor del Ayuntamiento de Madrid, como aportación de este Organismo Autónomo para la regularización de su remanente de líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2022.

Con cargo a los créditos presupuestarios del capítulo 7 -Transferencias de Capital- se han reconocido obligaciones por importe de 1.801.629 euros, a favor del Ayuntamiento de Madrid, en concreto a la Dirección General de Patrimonio, para la realización de diversas obras en edificios gestionados por la Agencia ( Centro de Formación de Áncora y Los Cármenes y obras de climatización de la sede central de la AE en Paseo de Pontones), dado que la Agencia carece de medio para la gestión directa de estas obras.

Los créditos presupuestados en este programa están vinculados, en su mayoría, a la cobertura de los gastos del personal de estructura encuadrado en la relación de puestos de trabajo incluidos los técnicos de empleo que gestionan los servicios de orientación e intermediación ofrecidos por la Agencia.

En materia de gestión de recursos humanos, además de las tareas de planificación y gestión de personal de estructura, se lleva a cabo la selección y contratación laboral de los usuarios participantes en los diferentes programas de formación y empleo desarrollados por la Agencia, ya sean en programas que cuenten con financiación externa (fundamentalmente de la Comunidad de Madrid y de la Unión Europea) o municipal (especialmente del Fondo de Reequilibrio Territorial (FTR) Planes Integrales de Barrio (PIBA) y del Plan Estratégico para el desarrollo del Sur y Este de la Ciudad (SURES), la selección y contratación temporal de los tutores necesarios para la ejecución de los programas de activación y cualificación de jóvenes, y la planificación y desarrollo de los programas de formación en materia de prevención de riesgos laborales de todo el personal que se incorpora a la Agencia mediante los programas de empleo en sus diversas variedades ya sea como usuario del programa o como tutor.

La Agencia cuenta con ocho centros de formación equipados para la impartición de una gran variedad de especialidades profesionales, una sede central, ocho agencias de zona y una oficina auxiliar que dan una atención a todos los Distritos de la ciudad.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En materia de obras y régimen interior los créditos se destinan al mantenimiento, limpieza, seguridad y vigilancia de los edificios e instalaciones adscritos a la Agencia para el Empleo, suministros de agua, luz y gas, así como al transporte y logística. El programa incluye las obras de reparación y conservación de edificios y equipamiento de maquinaria y mobiliario.

En 2023 se han llevado a cabo las obras de remodelación y acondicionamiento, ya iniciadas en 2021 y 2022, tres edificios adscritos a la Agencia para el Empleo que son el edificio de su sede central en Pontones 10 y los Centros de Formación Ocupacional de Los Cármenes y Áncora.

También en este año se ha incorporado un nuevo centro, la Escuela de Competencias San Blas Digital, espacio cedido por el Distrito de San Blas Canillejas, que ha sido equipado con los medios materiales necesarios, mobiliario, elementos audiovisuales para el inicio de su actividad en 2023.

En materia de contratación administrativa, se gestionan los procedimientos de licitación de Acuerdos Marco y contratos basados en los mismos, la tramitación de los expedientes de compras centralizadas y de aquellos contratos precisos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las competencias del Organismo. Cabe resaltar que durante 2023 se han realizado en el registro de contratos un total de 272 inscripciones, casi un 133% más de lo previsto.

En el ámbito presupuestario y financiero, se coordina, supervisa y efectúa la elaboración, seguimiento de la ejecución y liquidación del presupuesto anual, así como la formulación de la Cuenta General del Organismo. En relación con la gestión económica, se elaboran y contabilizan los documentos contables de autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de los expedientes de gasto, así como los relacionados con la gestión de ingresos, como son los de compromisos concertados, derechos reconocidos y mandamientos de ingreso. Se gestiona la Tesorería del Organismo en su doble vertiente de cobros y pagos y se tramitan y contabilizan los mandamientos de pago de devolución de fianzas y de ingresos indebidos.

También corresponde a este programa la justificación de las actuaciones realizadas en el marco de programas con financiación de agentes externos al Ayuntamiento y el seguimiento y control económico de los proyectos con financiación afectada.

### - Comunicación

Durante el año 2023 se han realizado diferentes campañas de publicidad y comunicación. Uno de los principales objetivos de la Agencia para el Empleo de Madrid es el de mejorar la imagen del organismo construyendo una relación de confianza y cercanía con los diferentes usuarios, a través de sus servicios de orientación e intermediación laboral y la formación para el empleo.

Se han realizado numerosas campañas de publicidad y difusión, una de ellas (en dos períodos temporales del año 2023) relativa a la difusión y publicidad del Campus de San Blas Digital, centro dedicado a la formación y fomento del empleo a través de enseñanza en competencias digitales y tecnología; en relación con este centro, también se realizó un vídeo promocional para proporcionar información a la ciudadanía, ayudando a visibilizar la existencia del centro y la actividad formativa que se va a llevar a cabo. Otra de las campañas que se llevó a cabo fue para dar a conocer el proyecto Escuela de Talento Digital entre el público objetivo y posicionarla como líder en formación digital en Madrid. Otra de las campañas que se realizó fue relativa a la plataforma SALTA, con el objetivo de aumentar el conocimiento y utilización de la plataforma "SALTA" entre los grupos objetivos, remarcando su facilidad de uso y su enfoque personalizado para cada persona, generando así un aumento de registro de personas.

### - Sistemas de calidad de la Agencia:

La Agencia cuenta con el sello de excelencia EFQM 400 + y durante el año 2023 se ha llevado a cabo la renovación de la Carta de Servicios de la Agencia para el Empleo de Madrid, un instrumento para informar a la ciudadanía sobre los compromisos que se asumen en relación con la prestación de los servicios de las distintas unidades. También sirve como herramienta para evaluar la calidad de la gestión y la adecuación de los resultados a los estándares de calidad comprometidos. En este sentido, la Carta de Servicios de la AE se encuentra certificada de acuerdo con la Norma UNE 93200 como un reconocimiento a la buena gestión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En 2023 se han alcanzado los siguientes resultados con relación a la calidad de los servicios prestados: en materia de orientación laboral, el plazo medio de tiempo entre la solicitud de cita a este servicio y la celebración de la atención ha sido de 8 días durante el año 2023 y en ningún caso superior a 25 días

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

naturales, cumpliendo el compromiso número 1 establecido en la Carta. Dicho esfuerzo por acoger un mayor número de personas en situación de desempleo no ha supuesto sin embargo una disminución de la calidad de la atención ofrecida en el servicio de orientación laboral por cuenta ajena, que ha revertido en que la satisfacción media de las personas orientadas en los cuestionarios sea de 9,7 puntos, superior al estándar fijado de mayor de 7,5 en una escala de 0 a 10.

Por otra parte, en materia de autoempleo, el tiempo medio transcurrido entre la solicitud de cita a este servicio y la prestación del mismo ha sido de 6,6 días durante el año 2023 y en ningún caso superior a 25 días naturales. Asimismo, la satisfacción media de las personas asesoradas en materia de autoempleo en los cuestionarios ha sido de 9,9 puntos, superior al estándar fijado de mayor de 7 en una escala de 0 a 10. Asimismo, en el fomento del autoempleo, el 100% de las plazas de la programación municipal de formación online ha podido acceder el colectivo de autónomos, cumpliendo el objetivo fijado en el compromiso 3 de la Carta.

En materia de formación, la satisfacción media de las personas participantes en los cursos de formación fue de 8,5 puntos, superior al estándar fijado de mayor o igual a 7,5, en una escala de 0 a 10. Asimismo, la satisfacción media de las personas participantes en los cursos de formación respecto a los formadores/as fue de 9,1 puntos, superior al estándar fijado de mayor de 8 en una escala de 0 a 10, cumpliendo así con el compromiso número 4 de la Carta de Servicios.

Igualmente, el 100 % de los programas de formación y empleo con financiación municipal fueron dirigidos a la obtención de Certificados de Profesionalidad y la satisfacción media de los participantes en estos programas alcanzó 9,02 puntos, superior a 7,5 fijado en el compromiso 5 de la Carta. Del mismo modo, la satisfacción media de los participantes en las instalaciones y equipamiento en estos programas alcanzó 9,14 puntos, superior a 8 fijado con lo que se cumple el compromiso 5 de la Carta.

Con respecto a los servicios de gestión de ofertas de empleo (compromiso 6 de la Carta), se ha realizado una asistencia gratuita, tanto online como presencial y personalizada, siendo el porcentaje de ofertas a las que se envían candidaturas el 91%, superior al objetivo establecido en el mismo del 90%. Asimismo, el porcentaje de ofertas a las que se envían candidaturas superiores al de puestos ofertados es del 89%, lo que supone una desviación positiva de 4 puntos respecto al estándar establecido.

En cuanto al informe de seguimiento de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, durante el año 2023 se tramitaron desde la Agencia para el Empleo de Madrid 65 expedientes (13 felicitaciones, 5 sugerencias y 47 reclamaciones), prácticamente las mismas que en 2022. El 80% fueron contestadas en menos de 20 días naturales y el 100% en menos de 45 días naturales.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEDIOS MATERIALES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO, ASI COMO LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS INTERNOS, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS, ASÍ COMO SU VIGILANCIA Y LIMPIEZA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AEM.	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.	M2	27140	27140
SUPERFICIES CONSTRUIDAS			
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.	M2	21880	21880
SUPERFICIES LIBRES DE PARCELA			
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NÚMERO	10	10
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HORAS/AÑO	58752	58805
SERVICIO DE LIMPIEZA	HORAS/AÑO	42380	42380
DESPLAZAMIENTOS SERVICIO DE LOGISTICA	NÚMERO/AÑO	1500	1819

**2. OBTENER INFORMACIÓN PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN GESTIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS QUE SE OBTIENE INFORMACIÓN	NÚMERO	2	2



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. RACIONALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, SU SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.**

Pagos efectuados- Este indicador presenta a 31/12/2023 un mayor valor del inicialmente previsto motivado por un mayor número de beneficiarios tanto en las subvenciones para el fomento del empleo 2023 como de los beneficiarios de las ayudas al estudio (Becas).

Seguimiento contable de gastos con financiación afectada y Justificación de subvenciones concedida son indicadores condicionados en parte al número de subvenciones obtenidas de financiadores externos. Durante 2023 la Comunidad de Madrid no ha realizado convocatorias de cursos individualizados de formación.

Modificaciones de crédito tramitadas se ha duplicado en relación con lo previsto, circunstancia que se explica por el hecho de que el presupuesto 2023, ha sido el prorrogado 2022.

Documentos contables de ejecución presupuestaria realizados (Gastos)-presenta a 31/12/2023 un mayor valor del inicialmente previsto motivado por un mayor número de beneficiarios tanto en las subvenciones para el fomento del empleo 2023 como de los beneficiarios de las ayudas al estudio (Becas)

Documentos contables de ejecución presupuestaria realizados (Ingresos)- Este indicador presenta a 31/12/2023 un mayor valor del inicialmente previsto motivado por un mayor número de devoluciones voluntarias y reintegros de subvenciones concedidas, así como la aplicación de ingresos en el presupuesto del 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA AL DIFERENTES UNIDADES INT	NÚMERO	10	10
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1	1
CUENTA GENERAL	NÚMERO	1	1
PREPARACIÓN DOCUMENTACIÓN AUDITORIA	NÚMERO	1	1
SEGUIMIENTO CONTABLE DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	NÚMERO	225	137
JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES RECIBIDAS	NÚMERO	66	16
MODIFICACIONES DE CRÉDITO TRAMITADAS.	NÚMERO	25	56
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS. ESTADO DE GASTOS	NÚMERO	1900	2468
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS. ESTADO DE INGRESOS	NÚMERO	200	416
PAGOS EFECTUADOS	NÚMERO	1800	1903

**4. FACILITAR APOYO JURÍDICO Y LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO, LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (CON INCLUSIÓN EN LOS MISMOS DE CLAÚSULAS SOCIALES), TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES, ASÍ COMO EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS.**

Se han cumplido los objetivos marcados habiéndose superado la mayoría de los indicadores previstos. La razón de esta desviación positiva es el incremento del número de expedientes de contratación iniciados en el ejercicio por los servicios promotores. Los indicadores afectados son:

- ASUNTOS JUNTA DE GOBIERNO
- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN
- ANUNCIOS EN MATERIA DE CONTRATACION

En cuanto a los indicadores que no alcanzan las magnitudes propuestas cabe precisar:

- CONTRATOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS SOCIALES: el desvío en este indicador se debe a que algunos contratos se han incluido en lugar de cláusulas sociales, cláusulas medioambientales.
- TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES: el desvío a la baja en este indicador es consecuencia de la reducción del número de contratos menores tramitados en 2023 (87) respecto al número que se tramitaron en 2022 (118) consecuencia de las mejoras introducidas en la planificación de la contratación a corto y medio plazo que permite satisfacer estas necesidades a través del impulso de procedimientos abiertos, lo que redundará en una mejor praxis procedimental.
- EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES: el desvío en este indicador se debe a que el indicador se fija previamente sin poder contar con previsiones ciertas sobre las garantías a constituir en los contratos basados en acuerdos marco con doble licitación, que dependen del volumen de tramitación de esos basados, sin que éste se pueda conocer a priori.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO	NÚMERO	5	8

<b>OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN</b>				
ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	5	
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	5	9	
ANUNCIOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10	46	
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES	NÚMERO	5	3	
INFORMES JURÍDICOS POR INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES	NÚMERO	2	1	
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES	NÚMERO	200	87	
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES	NÚMERO	90	7	
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	205	272	
<b>5. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS.</b>				
	<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
	PREVISIÓN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	10	10



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24102 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia para el Empleo de Madrid (AE) desarrolla estos programas que se enmarcan en la Estrategia Española de Activación para el Empleo y el correspondiente Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), que realiza la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid los define como ayudas para fomentar la contratación de las personas desempleadas paradas de larga duración en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional, en la realización de actividades de interés público o social, al objeto de proporcionarles el refuerzo de sus competencias profesionales y activarlas para la posterior búsqueda de empleo. Se convocan anualmente, siendo el compromiso de la AE, optar a la totalidad de convocatorias de subvenciones que se publiquen, como así ha sido.

El crédito definitivo ha ascendido a 42.109.114 euros, habiéndose reconocido obligaciones, respecto del crédito definitivo del programa de gasto por importe de 14.478.572 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 34,4%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 13.907.604 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 34,6%, capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 480.901 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 27,6 %, capítulo 3: "Gastos financieros" 90.067 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 62,1%.

El nivel de ejecución se justifica por los cambios introducidos en mayo de 2023 en las bases reguladoras de los programas de la Comunidad de Madrid. De acuerdo con estas nuevas bases, el pago íntegro de las subvenciones que financian estos programas se adelanta al año en que se inicia la contratación, en nuestro caso a diciembre de 2023, lo cual corresponde a más de 20 millones de euros.

Dado que parte de los programas afectan a dos ejercicios presupuestarios y que se trata de fondos afectados a la subvención concedida, en 2024 se incorporará el crédito necesario para financiar el programa hasta su ejecución definitiva.

Durante el año 2023, han estado en activo un total de 10 Programas/convenios subvencionados por la Comunidad de Madrid, en los que han participado un total de 2.594 personas desempleadas, cuyos presupuestos se distribuyen en diferentes programas presupuestarios, tal y como se indica a continuación:

- 1 Programa de Primera Experiencia en las Administraciones Públicas: 241.69 NGEU. Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas.
- 1 Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid, entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y la Agencia para el Empleo de Madrid, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad - colectivos vulnerables, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia: 241.02 Formación Profesional para el Empleo y 241.67 Reequilibrio y Equidad Colectivos Vulnerables. CM-NGEU.
- 5 Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral: 241.02 Formación Profesional para el Empleo.
- 3 Programas Públicos de Empleo-Formación: 241.02 Formación Profesional para el Empleo.

De los 10 programas/convenios desarrollados, a este programa presupuestario, le corresponden 9 (el convenio comparte este programa y el programa 241.67), en los cuales han participado un total de 2.575 personas:

Programas con inicio en el año 2022 y finalización en 2023:

1. Fomento de empleo juvenil. Corporaciones locales. Programa de Cualificación profesional. CPJ/0015/2022.
2. Fomento de empleo juvenil. Corporaciones locales. Programa de Activación profesional. APJ/0026/2022.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

3. Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. CDLD/0040/2022.
4. Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. RDL/0079/2022.
5. Programa Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años. RI/0014/2021.
6. Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid, entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y la Agencia para el Empleo de Madrid, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad - colectivos vulnerables, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia: 241.02 Formación Profesional para el Empleo y 241.67 Reequilibrio y Equidad Colectivos Vulnerables. CM-NGEU.

Programas con inicio en el año 2023:

7. Programa público de empleo para la Cualificación profesional. CPC/0020/2023.
8. Programa público de empleo-formación para la Activación profesional destinado al reequilibrio territorial de la tasa de desempleo de las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años. APT/0007/2023.
9. Programa público de empleo-formación para la Activación profesional. APC/0051/2023.

Estos programas combinan la formación en competencias técnicas y transversales, con la práctica real en un puesto de trabajo de diferentes destinos municipales, que les permite adquirir experiencia real y recobrar hábitos laborales para su posterior inserción en el mercado laboral. Su ejecución se realiza gracias a la labor conjunta de la AE con todas las Áreas de Gobierno, Juntas Municipales de Distrito y Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid, que así lo soliciten.

La formación y experiencia adquirida durante el desarrollo de los programas se complementa con la participación de los servicios especializados de orientación, intermediación y autoempleo con que cuenta la AE, con el fin de seguir facilitando la incorporación al mercado laboral y alcanzar la finalidad última de estos programas, que es la obtención de un puesto de trabajo.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE PROGRAMAS COFINANCIADOS.**

A lo largo del ejercicio 2023, han estado contratados 2.575 personas participantes en los 9 programas/convenio del presente convenio, lo que supone la consecución del objetivo en un 123%. De la totalidad, el 61% han sido mujeres, superando el objetivo previsto de más del 56%. En total, se han ocupado 68 posiciones profesionales diferentes, duplicando así las establecidas como objetivo para el ejercicio 2022 prorrogado al ejercicio 2023 (30).

La satisfacción media de los participantes ha sido de 8, cumpliendo con el objetivo marcado.

En este sentido, y con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades de mercado, de los distintos colectivos participantes, a las personas sin cualificación o con ánimo de reorientar su actividad laboral, se les proporciona formación en Certificados de Profesionalidad (CDP), formación complementaria o formación transversal, según el programa.

En 2023, se han impartido 151 acciones formativas, y se ha superado la previsión de que el 90% de los alumnos/trabajadores/as que cursen CDP obtengan una titulación homologada a nivel europeo; pero también hay participantes que ya están cualificados, a los que se imparte formación transversal con el objetivo de ampliar sus habilidades, aptitudes y conocimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVERSAL)	NÚMERO	85	151
PERSONAS CONTRATADAS	NÚMERO	2100	2575
PORCENTAJE DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS QUE SE PRESENTA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	PORCENTAJE	100	100
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	56	61
TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS	NÚMERO	30	68
APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90	96
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8	8



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24103 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo poder desarrollar acciones formativas destinadas a incrementar la cualificación de los trabajadores desempleados, a través de fundamentalmente cursos de formación para el empleo y Talleres de Formación y Empleo.

El crédito definitivo del Programa ha ascendido a 2.472.743 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.147.891 euros, siendo su ejecución, sobre créditos definitivos, del 46,4%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 337.432 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 71,6% capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 590.144 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 38,1% Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 220.315 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 49 %.

Este programa engloba una amplia gama de oportunidades de aprendizaje y desarrollo ofertadas por la Agencia para el Empleo. Se divide en dos categorías principales: los cursos de formación para el empleo, diseñados para fortalecer habilidades técnicas específicas, y los talleres de formación y empleo, que combinan la teoría con experiencias prácticas en el mundo laboral.

Durante el año 2023 se ha mantenido una oferta formativa impartidas tanto en modalidad presencial como en modalidad online manteniendo su oferta de manera más flexible, adaptándose así a las necesidades cambiantes tanto de las personas como de las demandas del mercado laboral.

La oferta formativa va acompañada de una convocatoria pública de becas cuya finalidad es el fomento de la participación de personas desempleadas en acciones formativas organizadas por la Agencia para el Empleo con una duración lectiva de, al menos, 60 horas y trata de minimizar los obstáculos que impiden a las personas participantes acceder a la formación necesaria para su incorporación al mercado laboral.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y LA PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE DESARROLLEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORENCIENDO LA COHESIÓN SOCIAL TERRITORIAL.**

Para el cumplimiento de este objetivo, en el año 2023 se ha programado y llevadas a cabo actividades formativas cuyo fin ha sido la mejora de la cualificación profesional de las personas de la ciudad de Madrid, ajustando esta programación, a las demandas del mercado laboral, así como a los perfiles demandados por las personas usuarias de la Agencia para el Empleo y a los grupos con una mayor dificultad de inserción laboral.

A continuación, se recoge los datos de la oferta formativa y experiencial financiada con cargo a la Agencia para el Empleo, y se agrupa en torno a dos programas principales:

- Cursos de formación: En 2023 se han ofertado 401 acciones formativas con un número de plazas ofertadas de 6015.

Respecto a los indicadores previstos, se ha completado el 80% de las acciones formativas, junto con el 92,5% de las plazas ofrecidas para el año 2023. Asimismo, a finales de año se puso en marcha la Escuela de Talento Digital, que se desarrollará en los años 2024 y 2025 y que ofertará 1.200 plazas anuales de formación con acompañamiento. En el cómputo de este cursos y plazas se han tenido en cuenta las acciones formativas desarrolladas a través de programas de subvenciones cuyo crédito presupuestario se consigna en el programa 241.09, pero cuya actividad no se refleja en los indicadores de este.

La participación de mujeres en procesos formativos durante el año 2023 ha sido de un 61%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Dentro de los cursos realizados en 2023 es importante significar que algunos se han dirigido a personas con especiales dificultades de inserción dada su vulnerabilidad de acceso al empleo.

El trabajo realizado desde este programa ha sido valorado por sus usuarios a través de los cuestionarios de satisfacción en la formación realizada, alcanzado una puntuación media de 8,5 puntos, sobre 10, habiendo la variación de satisfacción en 0,2 puntos respecto al año 2022.

- Talleres de Formación y Empleo. Se trata de programas mixtos de formación y empleo concebidos para que los colectivos más desfavorecidos: parados de larga duración, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, usuarias/os de Servicios Sociales, entre otros, puedan recibir formación que les facilite su posterior inserción laboral, realizado prácticas remuneradas en actividades de interés para la ciudad.

Durante el año 2023 han estado en ejecución un total de 6 talleres municipales, superando el objetivo marcado.

Las especialidades de los talleres en ejecución en 2023 se han orientado hacia los siguientes sectores: jardinería (3 talleres), imagen personal (2 talleres) y administración y gestión (1 taller).

Para lograr estos objetivos, la Agencia para el Empleo de Madrid tiene suscritos distintos acuerdos y convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, diversas entidades municipales y diferentes organizaciones y asociaciones.

En el año 2023 y como consecuencia de la crisis humanitaria surgida por la guerra e invasión del territorio de Ucrania, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha el Plan de Integración para las familias ucranianas (la mayoría mujeres con hijos a cargo). En el marco del desarrollo de dicho Plan, la Agencia para el Empleo de Madrid participa con un proyecto mediante el cual se les está proporcionando a las personas refugiadas la posibilidad de acceder a un trabajo estable, temporal o a largo plazo y se les está facilitando su participación en diversas acciones formativas específicas. En el marco de este Plan, un total de 10 mujeres refugiadas de nacionalidad ucraniana han participado en 2 talleres de formación y empleo de financiación municipal.

En el transcurso de 2023, la Agencia para el Empleo y más concretamente el Área de talleres de formación y empleo ha continuado participando en el proyecto Barrios Productores, una iniciativa del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Planificación Estratégica, cuyo objetivo es activar la revegetación de los espacios libres mal conservados así como la creación de cubiertas verdes en los barrios de Madrid más vulnerables como instrumento para mejorar la empleabilidad y formación de la población en sectores como la agricultura y jardinería, nutrición, salud y alimentación. En el presente año y en el marco de este proyecto, se han llevado a cabo 2 talleres municipales de la especialidad de Huertos Urbanos, en el que se han ofertado un total de 25 plazas.

Otro de los colectivos prioritarios para el Área de talleres de formación y empleo en este 2023 han sido las personas con discapacidad. En esta línea, se ha puesto en marcha un taller de formación y empleo de la especialidad de auxiliar de información dirigido preferentemente a personas con discapacidad intelectual y un segundo proyecto de la especialidad de jardinería y mantenimiento de campos de golf, dirigido preferentemente a personas con discapacidad, fruto del convenio de colaboración con el Club de Campo Villa de Madrid. Estos 2 talleres municipales han ofertado un total de 30 plazas dirigidas preferentemente a personas con discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPALES	NÚMERO	69	85
PORCENTAJE DE MUJERES EN TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PORCENTAJE	56	53
NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	NÚMERO	500	401
NÚMERO DE PLAZAS FORMATIVAS OFERTADAS	NÚMERO	6500	6015
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	56	61
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8	8
PORCENTAJE DE ESPACIOS ACREDITADOS	PORCENTAJE	70	92
NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS NO LABORALES	NÚMERO	300	360
BECAS SOLICITADAS	NÚMERO	1500	1054



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24105 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se encuadran los diferentes proyectos europeos en los que participa la Agencia, cofinanciados por la Unión Europea(UE), así como las actividades relacionadas con la pertenencia a distintas redes de fomento del empleo y desarrollo de competencias. Las actuaciones abarcan desde la búsqueda de convocatorias, la preparación de proyectos, su ejecución, una vez concedidos, y la asistencia y participación en reuniones de intercambio de conocimiento y buenas prácticas para mejorar la empleabilidad.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 375.644 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 28.880 euros, lo que representa el 7,7 % sobre los créditos definitivos, todas ellas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, corresponden a capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios". En el capítulo 4 Transferencias corrientes había disponible un crédito definitivo de 236.066 euros que se han incorporado al ejercicio 2024.

La razón fundamental de este nivel de ejecución radica en que, a mediados del mes de diciembre del año 2023, se generó crédito por un importe de 236.066 euros, como consecuencia de la incorporación de la Agencia al programa cofinanciado ALMADRID de FSE+, cuya ejecución se desarrollará en el año 2024. Esta generación supuso un incremento en el presupuesto en el mes de diciembre de un 169%, correspondiente a créditos a ejecutar en el año 2024.

Los principales proyectos desarrollados a lo largo del año 2023 han sido:

- MASTER THE ACT: finalizado en mayo de 2023, su objetivo ha sido aportar a los proveedores de empleo y a los intermediarios nuevas herramientas innovadoras y versátiles basada en el teatro, capaces de incluir múltiples estilos y enfoques de enseñanza y de aprendizaje, con múltiples grupos de edad, inteligencias y entornos, con efectos secundarios positivos sobre la empleabilidad y las vidas profesionales y sociales, tanto de los formadores como de los formados.
- IIECG Innovative European Career Guidance, proyecto europeo en el que la Agencia para el Empleo participa como socio. El proyecto quiere crear una nueva generación de orientadores laborales europeos capaces de ayudar a las personas a mejorar su trayectoria profesional a través del aprendizaje, las competencias, el reciclaje y el perfeccionamiento profesional, el trabajo y las transiciones.
- En octubre de 2023, comenzó el proyecto ALMADRID, de FSE+, cuyo objetivo es ayudar a jóvenes con menos oportunidades a encontrar su camino hacia el mercado laboral e integrarse en la sociedad combinando el apoyo a la educación, la formación profesional o el empleo en su país de residencia, con una experiencia de aprendizaje relacionada con el trabajo en otro país de la UE.
- Además de los proyectos financiados por la UE, la Agencia para el Empleo es desde 2021 miembro de la red europea de empleo EURES, desarrollando durante 2023 todas las actividades comprometidas en relación con el impulso de la movilidad laboral a nivel europeo.
- Durante 2023, en el marco de la pertenencia de Madrid a la red EUROCITIES de ciudades europeas, la AE ha tenido una participación activa en el Foro de Asuntos Sociales y en el Grupo de Trabajo de Empleo, y ha organizado, en colaboración con el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, el Mutual Learning de Migración e Integración en Madrid. Así mismo ha participado en las reuniones de la Red de Ciudades por el Empleo y las Competencias, coordinada por la OCDE, la Red Europea de Integración en colaboración con la Secretaría de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y la Red Europea de Empleo Verde, coordinada por Acción contra el hambre.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL, DE LA CIUDAD DE MADRID, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO EN PROYECTOS EUROPEOS**

El desarrollo de los proyectos en marcha y la participación en distintas redes de ciudades, ha permitido obtener resultados satisfactorios en la mayoría de los indicadores.

A los proyectos ya en marcha, Master the Act e Innovative European Career Guidance, se incorporó en octubre de 2023 el proyecto ALMADRID.

Se han continuado desarrollando las actividades como miembro de la red de movilidad europea EURES. También se ha organizado en colaboración con el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad el Mutual Learning sobre Migración e Integración.

Asimismo, se han recibido un gran número de propuestas para participar en proyectos europeos y, como resultado, en 2023, se han añadido 3 nuevos proyectos a los que ya estaban en marcha.

Entre las propuestas aceptadas se encuentran los proyectos NET-PES, para mejorar la calidad de los proveedores de servicios de empleo (PES) mediante su adaptación a las nuevas necesidades del mercado laboral, el proyecto Women Can Build LatAm, para continuar incidiendo en la incorporación de las mujeres al sector de la construcción, esta vez en el contexto de Latinoamérica, o el proyecto New Beginnings para aprovechar al máximo la experiencia, los conocimientos y las capacidades de los inmigrantes para crear ideas empresariales.

Todos los proyectos en marcha han permitido desarrollar productos y herramientas de utilidad para la actividad de la Agencia. El número de productos desarrollados ha sido menor del previsto al retrasarse las fechas de finalización de los productos sobre el cronograma planificado de actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	4	6
PROYECTOS EN MARCHA	NÚMERO	2	2
PRODUCTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	7	5

**2. APOYAR LA DIFUSIÓN, LA TRANSFERENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DESARROLLADAS EN LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO**

La actividad desarrollada ha permitido cumplir la previsión en los indicadores asociados a este objetivo, en concreto, el número de productos implantados y el número de personas informadas, todo ello fruto de una mayor actividad de difusión de los proyectos a través de los canales de comunicación disponibles, web, Redes sociales, eventos de difusión presencial, etc.

Los productos desarrollados se han puesto a disposición del personal de la AE para su conocimiento e implantación mediante el uso.

En el caso de las newsletters, con contenidos dirigidos al personal de la AE, se han desarrollado 3 de las 4 previstas. Durante 2023 se optó por hacer un boletín menos para dar mayor contenido a los tres restantes. Estos boletines son un elemento de información sobre las actividades de la AE en relación con los proyectos europeos en los que participa, pero también un elemento de gestión del conocimiento adquirido en los proyectos, incorporando documentación y buenas prácticas relevantes para los técnicos de la AE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRODUCTOS IMPLANTADOS	NÚMERO	3	4
NEWSLETTERS ENVIADAS	NÚMERO	4	3
PERSONAS INFORMADAS	NÚMERO	5000	9191

**3. EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN, EL APRENDIZAJE ENTRE IGUALES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A ESCALA EUROPEA PARA OFRECER MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS O EN MEJORA PROFESIONAL**

La participación de la Agencia para el Empleo en los proyectos en marcha y la pertenencia a las redes de ciudades (Red Eurocities, Red de Ciudades por el Empleo y las Competencias, Red Europea de Inclusión,



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Red Europea de Empleo Verde,..) han permitido aumentar significativamente la asistencia a reuniones, virtuales y presenciales, donde se han desarrollado productos y herramientas innovadoras, así como compartido las buenas prácticas europeas en cuanto a políticas de fomento del empleo y el desarrollo de competencias para el futuro del mercado laboral, poniendo énfasis en los colectivos más vulnerables.

Entre las buenas prácticas están las recogidas en el estudio realizado dentro del proyecto Innovative European Career Guidance, sobre prácticas innovadoras en los procesos de orientación laboral, las recogidas sobre desarrollo de competencias digitales en el marco de la Red de Ciudades por el Empleo y las Competencias, o las relacionadas con el desarrollo de competencias verdes dentro de la Red de Empleo Verde.

Así mismo, la celebración en Madrid del Mutual Learning sobre Migración e Integración, donde participaron numerosos representantes de ciudades europeas, sirvió para conocer las buenas prácticas implementadas para el desarrollo de políticas para la inserción laboral de personas migrantes y refugiadas.

Entre las reuniones y visitas de intercambio hay que destacar las realizadas a la ciudad de Milán por parte de los beneficiarios del programa ALMA, para recibir formación sobre los distintos aspectos del proyecto, la visita a la sede de la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Europeo(OCDE) en París, para participar en el encuentro sobre desarrollo de competencias digitales, la asistencia al Social Innovation Lab en Braga, la participación en el Foro de Asuntos Sociales y en el Grupo de Empleo de la red Eurocities en Lyon, la participación de la AE en la reunión del Comité para las Regiones y las Ciudades presentando los programas de colaboración público-privada para la formación en competencias verdes de colectivos vulnerables, o la asistencia al Mutual Learning sobre desarrollo de competencias verdes en la ciudad de Estocolmo.

Asimismo, en el marco de la pertenencia a la red Eures, se ha asistido a varias actividades formativas y a la primera reunión de coordinadores en Amsterdam.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	12	13
REUNIONES Y VISITAS DE INTERCAMBIO	NÚMERO	11	15



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24109 INTERMEDIACIÓN LABORAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo de este programa ha ascendido a 5.755.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones, respecto del crédito definitivo del programa de gasto por importe de 5.051.142 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 87,8%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 246.452 euros, lo que supone un 80,8 %. En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" se reconocieron obligaciones por un importe de 4.804.690 euros, lo que supone un 88,2%.

En cumplimiento de la misión del presente programa, se han desarrollado un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas a través de un diagnóstico de empleabilidad y ocupabilidad, una atención personalizada y el desarrollo de las competencias de acceso al empleo y satisfacer las necesidades de contratación de trabajadores de las empresas y las demandas de empleo de los desempleados, actuando directamente en la relación entre la empresa y el demandante de empleo, se han desarrollado las actividades previstas con un cumplimiento de objetivos incrementado de forma generalizada.

Durante el 2023 se continuó con el mantenimiento evolutivo de la plataforma digital SALTA que incorporó la gestión de las ofertas de empleo y de los cursos ofrecidos por la Agencia. Durante el año 2023 se recibieron 7.100 altas a través de la plataforma y se gestionaron más de 1.300 solicitudes de ofertas de empleo y 1.230 solicitudes de cursos.

Por último, en el marco de este programa se han desarrollado los siguientes programas de subvenciones, con los siguientes resultados:

- Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo en la Ciudad de Madrid dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores para el año 2023. Se han concedido 401 solicitudes, por un importe total de 1.347.260 euros.
- Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen en la ciudad de Madrid proyectos de itinerarios personalizados de inserción, intermediación con empresas y promoción del autoempleo en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica con un presupuesto anual de 3.000.000 euros, segunda anualidad. La convocatoria se ha dirigido especialmente a los siguientes sectores estratégicos: Digital, Verde, Salud y Cuidados y Construcción. Todas las entidades se encuentran ejecutando los proyectos objeto de la subvención. Los 6 proyectos concedidos se encuentran en fase de ejecución.
- Convocatoria pública de subvenciones a Federaciones y Confederaciones que desarrollen en la ciudad de Madrid proyectos de itinerarios de mejora de competencias y empleo con apoyo, dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y/o personas con discapacidad mental con un presupuesto de 450.000 euros. El proyecto beneficiario se encuentra en fase de ejecución.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD Y OCUPABILIDAD, UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO. SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y LAS DEMANDAS DE EMPLEO DE LOS DESEMPLEADOS, ACTUANDO DIRECTAMENTE EN LA RELACIÓN ENTRE LA**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**EMPRESA Y EL DEMANDANTE DE EMPLEO.**

Más de 43.800 personas han participado en programas de orientación laboral en alguna o varias de las actividades de información, orientación, diagnósticos de empleabilidad, diseño de itinerarios, etc lo que supone alcanzar un 125% del objetivo. En cuanto a los seminarios de competencias de empleo hay un incremento significativo habiendo alcanzado un 324 % del objetivo, la disponibilidad de estos contenidos para su desarrollo on line fundamenta el incremento sobre el dato previsto y la superación del objetivo. En definitiva, se ha atendido a más de 50.000 personas con un porcentaje de consecución del 125%.

En cuanto a la participación de las mujeres también se han sobrepasado los objetivos iniciales habiéndose alcanzado un 59% en cuanto a mujeres atendidas, un 68% en cuanto a mujeres formadas en competencias de acceso al empleo y un 64% de mujeres que han participado en acciones de orientación laboral.

La intermediación y la prospección son parte esencial de la actividad con buenos resultados en el cumplimiento de objetivos con un resultado del 95% sobre el objetivo de puestos captados para intermediación con 5.858 puestos intermediados y un 95% de candidatos enviados a las ofertas con 14.789 candidaturas ajustando los perfiles a las necesidades de las empresas.

En cuanto a los contactos con empresas para prospección hay un 99% de cumplimiento del objetivo con 1.985 empresas contactadas.

El 52% de las candidaturas enviadas a las ofertas de las empresas han sido mujeres.

Dentro de la actividad conjunta de prospección e intermediación y reclutamiento de candidaturas se ha organizado y/o participado en 14 eventos, y en 23 ferias con un stand propio de la Agencia. La participación en estos eventos y ferias ha sido de más de 11.000 personas con un balance muy superior sobre los objetivos iniciales marcados.

En cuanto a las sesiones web de autoempleo se ha producido un incremento sobre los objetivos, que se fundamenta en la mejora de los contenidos incorporados a la página web de la Agencia para el Empleo en la sección de Autoempleo. Así, se han contabilizado 3.450 intervenciones de las cuales 590 ha sido presenciales, y 2860 se han realizado a través de página WEB.

El 60% de las personas asesoradas presencialmente en autoempleo son mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	4	14
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON STAND PROPIO	NÚMERO	5	23
CONTACTOS DE INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS	NÚMERO	2000	1985
PERSONAS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	NÚMERO	35000	43823
PUESTOS DE TRABAJO CAPTADOS	NÚMERO	6075	5858
CANDIDATOS ENVIADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN	NÚMERO	15525	14789
ASISTENTES A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	3375	11112
PERSONAS EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	2025	6552
PERSONAS ASESORADAS EN AUTOEMPLEO	NÚMERO	2430	3450
MUJERES CANDIDATAS ENVIADAS A PROCESOS DE SELECCIÓN	PORCENTAJE	56	52
MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	56	59
MUJERES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	PORCENTAJE	56	64
MUJERES FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56	68
MUJERES ASESORADAS EN AUTOEMPLEO	PORCENTAJE	56	60
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	40000	50031
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON STAND PROPIO	NÚMERO	5	23



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

**SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24166 NGEU. ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario, incluye créditos para la puesta en marcha de un programa de empleabilidad desarrollado por la Agencia, en el marco del proyecto piloto de acompañamiento social para la promoción de la autonomía de familias vulnerables con menores a cargo de la ciudad de Madrid.

El crédito definitivo del Programa ha ascendido a 850.155 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 348.522 euros, siendo su ejecución, sobre créditos definitivos, del 41%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 345.323 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 67%, Capítulo 4: Transferencias corrientes 3.200 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 1%.

Este proyecto piloto se enmarca en el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se presenta acompañando a la solicitud del Ayuntamiento de Madrid, específicamente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Está orientado a engranar y alinear los objetivos estratégicos de las políticas sociales del Ayuntamiento de Madrid con los del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para tratar de paliar o al menos minimizar la situación de vulnerabilidad de numerosos hogares madrileños con menores a su cargo, mediante la aplicación de un proyecto innovador y de carácter experimental y horizontal que se perfila desde una perspectiva de equidad, eficiencia y centrada en los derechos de las personas y las comunidades.

El Programa de Empleabilidad desarrollado por la Agencia se ha dirigido a la muestra completa del Proyecto, 1.140 familias, y ha constado de 3 fases:

- Fase 1. Entrevista de acogida + evaluación social y competencial inicial de cada participante. Esta fase se desarrolla en modalidad de entrevista telefónica.
- Fase 2. Itinerario on line de competencias básicas, digitales, transversales y de acceso al empleo. El itinerario se plantea como un proceso tutorizado por un técnico de empleo a lo largo de las 10 semanas de duración, que se realiza a través de email y/o teléfono, con el fin de resolver cualquier incidencia de acceso a las plataformas, resolver dudas sobre las actividades a realizar, apoyar en el avance y continuidad en el itinerario y comprobar que el objetivo de cada módulo se ha alcanzado para cada uno de los módulos planteados.
- Fase 3. Evaluación social y competencial tras la realización del itinerario. Esta fase se desarrolla en modalidad de entrevista telefónica

El Programa de Empleabilidad con los participantes dio comienzo en septiembre de 2022 y finalizó el 30 de abril de 2023. En el marco de este, un total de 790 personas recibieron los servicios de acogida, diagnóstico social y evaluación de la empleabilidad. Además de estas 790, 313 personas han recibido una formación online en competencias digitales, básicas y transversales y 271 han finalizado el itinerario completo, habiendo recibido una formación online adicional a las acciones anteriores en competencias de acceso al empleo.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24167 REEQUILIBRIO Y EQUIDAD COLECTIVOS VUL. CM-NGEU

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### **MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

El presente programa presupuestario, incluye créditos para la puesta en marcha de un programa de empleabilidad desarrollado por la Agencia, en el marco del proyecto piloto de acompañamiento social para la promoción de la autonomía de familias vulnerables con menores a cargo de la ciudad de Madrid, Convenio Comunidad Autónoma de Madrid plan de recuperación, transformación y resiliencia#, iniciado en ejercicio presupuestario 2022.

El crédito definitivo del Programa ha ascendido a 291.031 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 520.684 euros, siendo su ejecución, sobre créditos definitivos, del 178,9%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 520.684 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 210,1%.

Este convenio ha permitido que los/as jóvenes que participaron en el mismo, pudieran realizar la práctica laboral de los conocimientos adquiridos por la formación impartida, en diferentes Áreas de Gobierno, Juntas de Distrito y Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid, y en servicios y departamentos de diferente índole, como son entre otros: los Centros culturales, los Centros de Servicios Sociales, los Centros de Especialidades Médicas, los Centros Juveniles, los Centros de Formación, los Centros de Madrid Salud; el Departamento de Cultura, de Medioambiente y Escena urbana, Deportes, Económico-jurídico, Actividades Económicas, etc.

En todo momento, tuvieron un acompañamiento personalizado que contribuyó a reforzar la motivación de los/as jóvenes hacia los objetivos propuestos en este proyecto, ayudándoles a evolucionar para mejorar la posibilidad de su inserción laboral.

El número de jóvenes participantes que completaron las acciones formativas fue de 669, que fueron formados en los módulos formativos de los respectivos Certificados de Profesionalidad para habilitarles en las siguientes especialidades:

- Administrativos/Servicios Generales/Informadores.
- Auxiliar estética.
- Auxiliar peluquería.
- Cuidador personas dependientes en instituciones.
- Grabador de datos.
- Jardínero.
- Limpiador.
- Mozo almacén.
- Peón pintura/revestimientos.

Y con esta formación, las prácticas laborales y el apoyo de los tutores de orientación, que también realizaron funciones de prospección empresarial para mejorar el nivel de inserción laboral de los jóvenes participantes.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### **SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

PROGRAMA: 24169 NGEU. PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### **MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

La actividad desarrollada con cargo al presente programa se encuentra subvencionada por la Comunidad de Madrid y consiste en la contratación en la modalidad de contrato en prácticas de las personas destinatarias, como medio de adquisición de las primeras experiencias del empleo en el sector público, así como de competencias y habilidades sociales y profesionales. Además, se subvenciona la tutoría de las personas contratadas, durante los tres primeros meses de la relación laboral, con la finalidad de prestar un servicio de apoyo a la persona joven, mediante el acompañamiento personal y el asesoramiento inicial durante el proceso de incorporación al trabajo.

El importe de la subvención solicitada fue de 540.309 euros y fueron contratadas 19 personas. El periodo de ejecución es del 29 de julio de 2022 al 28 de julio de 2023.

El crédito definitivo del Programa ha ascendido a 1.077.770 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 271.782 euros, siendo su ejecución, sobre créditos definitivos, del 25,2%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 266.622 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 25,3%, Capítulo 2: "Gasto Corriente" 5.160 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 23,6 %.

Dentro del crédito definitivo de este Programa, se ha recogido créditos por importe de 748.139 euros, procedentes de expediente de modificación de crédito, #Generación de Crédito, financiados por la subvención concedida a la Agencia, derivada de la Orden de 11 de agosto de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para la realización del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation EU, actuación esta que se ejecutará durante el ejercicio 2024.

Los destinatarios son personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos como desempleados demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid, en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, que cumplen con los requisitos exigibles para formalizar un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

A los participantes se les ha formalizado un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de duración de 12 meses, a jornada completa. Los fondos subvencionados se distribuyen en tres líneas: un 20 por ciento para la línea de empleos verdes, un 20 por ciento para la línea de empleos en competencias digitales y un 60 por ciento para la línea de empleo general.



## **CUENTA GENERAL 2023**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

**SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL**

PROGRAMA: 93200 GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2023 el programa 932.00 Gestión Tributaria asignado a la Agencia Tributaria de Madrid (ATM) ha dado soporte presupuestario al desarrollo de las competencias que desempeña este Organismo Tributario en cumplimiento de sus Estatutos, así como de los objetivos derivados de los Acuerdos Plenarios y los emanados de su consejo rector.

El cumplimiento de dichos objetivos se pone de manifiesto a través de numerosos indicadores, como se desarrolla a continuación de forma pormenorizada en el análisis que se refleja en cada una de las Memorias de Objetivos.

Con respecto a la ejecución de los créditos con que se encuentra dotado el programa, en 2023 se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas un importe de 70.711.836 euros, un 96,3 por ciento del Presupuesto Definitivo, al tiempo que se han alcanzado unos Derechos Reconocidos por una cuantía de 61.918.218 euros, un 84,3 por ciento asimismo sobre las Previsiones Definitivas.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2023 se ha producido un Resultado Presupuestario de menos 8.793.618 euros. Sin embargo, debido a la incorporación de este ejercicio de gastos financiados con parte del Remanente de Tesorería de 2022, el Resultado Presupuestario Ajustado arroja un saldo positivo de 1.901.917 euros.

En la ejecución del Presupuesto de gastos se han producido economías en Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos por importe de 2.722.671 euros. Las Obligaciones Reconocidas Totales de 2023 se han incrementado con respecto al ejercicio 2022 en 11.474.468 euros, lo que significa un 19,4 por ciento de crecimiento.

No obstante, si realizamos esta comparación en términos de equivalencia, sin tener en cuenta la transferencia del remanente de Tesorería al Ayuntamiento realizada durante este ejercicio, obtenemos que las Obligaciones Reconocidas Totales en 2023 son superiores a las de 2022 en 900.901 euros, lo que significa un 1,5 por ciento de incremento de gasto real.

Si analizamos la ejecución por capítulos, el Capítulo 1 Gastos de Personal se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos, en un 96,2 por ciento alcanzando la cifra de 53.532.437 euros. Esta ejecución supone un aumento de 3.392.245 euros sobre la realizada en 2022 significando un 6,8 por ciento de incremento.

Este aumento del gasto en el Capítulo 1, se debe fundamentalmente al incremento retributivo de un 3 por ciento global aplicado en el año 2023 en dos tramos, sobre los importes vigentes a 31 de diciembre de 2022.

En cuanto a la ejecución del ejercicio 2023 en dicho Capítulo 1 se han producido unas economías de gasto de 2.638.708 euros. Estas economías obedecen, principalmente, a la existencia de puestos vacantes en la plantilla del organismo, lo que ha implicado un ahorro de 3.422.000 euros en retribuciones y seguridad social; a la concurrencia de diferentes situaciones administrativas del personal (expedientes de permisos sin sueldo, maternidades y paternidades, reducciones de jornada, etc.) que suponen un ahorro de 241.586 euros y al reintegro del sobrante de cuotas de Seguridad Social, por importe de 498.413 euros.

Por lo que respecta al Capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se han ejecutado en fase de Obligaciones Reconocidas 5.430.089 euros, un 90,1 por ciento sobre los Créditos Definitivos, una ejecución 14 puntos superior a la de 2022, con unas economías de 595.558 euros. Respecto a 2022, las obligaciones reconocidas se han reducido en 2.456.065 euros, un 31,1 por ciento.



## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Esta reducción se debe fundamentalmente al cambio de imputación del contrato de servicios postales, que pasa a consignarse íntegramente en el presupuesto del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM). Sin tener en cuenta este contrato, el gasto del capítulo 2 se habría incrementado en 536.292 euros, un 11 por ciento.

En el Capítulo 3, de Gastos Financieros, cuya ejecución asciende a 1.031.298 euros, se ha alcanzado el 99,3 por ciento del presupuesto definitivo que se eleva a 1.038.370 euros. En relación con 2022, la ejecución se ha incrementado en 55.049 euros lo que supone un aumento del 5,6 por ciento, manteniendo y superando incluso los niveles ya de por sí muy elevados del ejercicio 2022, debido fundamentalmente a la devolución de costes de avales establecidos por la empresa Torre Caleido SA.

El Capítulo 6, Inversiones Reales, presupuestado inicialmente en 123.800 euros y que fue modificado al alza hasta los 151.693 euros, se ha ejecutado en una cuantía de 144.446 euros, un 95,2 por ciento sobre los créditos definitivos. La ejecución en 2023 es inferior a la del año anterior en 90.328 euros, un 38,5 por ciento de disminución.

Por otra parte, la ejecución a 31 de diciembre de 2023 del Presupuesto de Ingresos de la Agencia Tributaria Madrid arroja unos resultados de Derechos Reconocidos por importe de 61.918.218 euros, un 84,3 por ciento sobre las Previsiones Definitivas. A su vez, la Recaudación líquida alcanzó, en dicha fecha, la cantidad de 57.343.144 euros, un 92,6 por ciento sobre los Derechos Reconocidos.

En relación con 2022, los Derechos Reconocidos se reducen un 7,3 por ciento, como efecto del cese de la imputación del gasto de servicios postales al organismo que se ha traducido en una reducción proporcional de la aportación municipal. Así, la aportación municipal corriente a la Agencia ha pasado de 66.641.996 euros en 2022 a 61.612.172 euros en 2023, lo que ha resultado en un descenso interanual de 5.029.824 euros, un 7,6 por ciento. La aportación se ha ejecutado en su totalidad.

La consecución de los objetivos generales de la Agencia Tributaria Madrid para 2023 se ha continuado realizando en base a estas tres grandes líneas de trabajo:

**LA OBTENCIÓN, CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE, DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS Y DE OTROS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO NECESARIOS PARA FINANCIAR LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A MADRILEÑOS Y VISITANTES.**

En esta línea de trabajo, la actividad de los recursos de la Agencia Tributaria Madrid, tanto personales como informáticos y materiales, se ha orientado a que el sistema tributario del Ayuntamiento y la obtención de los demás ingresos públicos cuya gestión le corresponde a la Agencia, se hayan aplicado con generalidad y eficacia, ajustándose la actividad de la ATM a los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Durante el ejercicio 2023 se ha seguido manteniendo el fuerte impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre de 2021, y la posterior reforma legal que transformó el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). No obstante, este ejercicio se ha retomado la senda alcista en la realización de ingresos municipales, que se ha incrementado en un 7,2 por ciento con respecto a 2022 habiéndose pasado de una realización de ingresos (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación por vía ejecutiva) por importe de 4.219.070.322 euros en 2022 a 4.522.585.171 euros en 2023.

No obstante, al margen de los efectos de la sentencia, el número de inscripciones en las matrículas de los impuestos periódicos se han mantenido estables sobre los recibos inscritos en 2022. Así sobre los de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se han incrementado un 0,3 por ciento; en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) se han reducido un 0,2 por ciento; y en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) sí se ha experimentado un repunte del 9,9 por ciento, habiéndose asimismo ejecutado este indicador sobre las previsiones iniciales: en el IBI un 102,1 por ciento, en el IVTM un 100,2 por ciento y en el IAE en 104 por ciento. Por otra parte, el número de Unidades Urbanas incorporadas a la base catastral, paso previo a su inclusión en la matrícula de IBI, ha sido de 21.770 con un ligero incremento con respecto al año anterior, que han supuesto un aumento del valor catastral global en una cuantía de 1.565.725.474 euros.

Asimismo, el número total de liquidaciones directas, complementarias y autoliquidaciones se ha ejecutado en un 107,3 por ciento sobre la previsión inicial, con un incremento generalizado en todos los tributos, pero especialmente en las declaraciones directas del IBI y las autoliquidaciones del IIVTNU.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Como indicador de este objetivo el relativo a la eficiencia/coste de la Agencia Tributaria Madrid, en su conjunto, se considera adecuada por la ratio que relaciona las Obligaciones Reconocidas del Presupuesto del ejercicio del Programa 932.00 Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria Madrid, con cada 100.000 euros de Ingresos líquidos obtenidos en el Presupuesto del Ayuntamiento, contabilizados en la Unidad de Ingresos 932.10 Ingresos Públicos más la recaudación obtenida en vía ejecutiva (sólo el principal). En este sentido, el crecimiento de la realización de ingresos conjugado con un incremento moderado del gasto del organismo ha mejorado el Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) que se ha reducido, pasando de 1.404 euros en 2022 a 1.330 euros en 2023.

Finalmente, para el cumplimiento de este objetivo, en 2023 hay que destacar el esfuerzo realizado por la Agencia Tributaria Madrid en el ámbito de la preparación y elaboración de adecuaciones y modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos, así como de las correspondientes Memorias Económico-Financieras necesarias, y las acciones de elaboración y seguimiento del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Estas actuaciones han sido tendentes a atender a los requerimientos de la situación económica, favorecer el cumplimiento por los contribuyentes de sus obligaciones y mejorar y mantener en la medida de lo posible, la obtención de recursos para el cumplimiento de los objetivos y fines de la administración municipal de Madrid, así como ajustarse a la previsiones y medidas fiscales previstas en los correspondientes Acuerdos Plenarios.

**FACILITAR AL MÁXIMO A LOS CONTRIBUYENTES Y OBLIGADOS TRIBUTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, TANTO ECONÓMICAS COMO FORMALES, REDUCIENDO LOS COSTES INDIRECTOS QUE SUPONEN A LOS CIUDADANOS SU REALIZACIÓN.**

En esta línea de trabajo, durante 2023 se ha continuado con la actualización de las matrículas de los tributos periódicos, realizando trabajos de depuración de datos, incorporando nuevas altas y detectando omisiones y errores en los datos de sujetos y domicilios fiscales, agilizando así las liquidaciones directas de los diferentes tributos municipales.

Una de las más importantes líneas de actuación de la Agencia es posibilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en período voluntario, ofreciendo facilidades en los sistemas de pago y fomentando la domiciliación de los recibos mediante la utilización de técnicas electrónicas y telemáticas, que han mantenido la relevancia que adquirieron en 2020, debido a las limitaciones establecidas a la atención presencial en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC). En 2023 no obstante, se ha detenido el ritmo de domiciliación de los tributos periódicos en relación con las matrículas, de forma que en el IBI se quedado en un 77,1 por ciento, frente al 86,5 por ciento de 2022, en el IVTM ha bajado hasta el 36,5 por ciento de recibos domiciliados frente al 52,4 de 2022 y en el IAE se ha alcanzado un 47,5 por ciento de recibos domiciliados, frente al 55,9 por ciento de 2022.

En 2023 ha continuado consolidándose la aplicación del sistema de Pago a la Carta (PAC), que permite el adelanto de pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos (TRUA) mediante cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales o semestrales, pudiendo obtener hasta el 5 por ciento de bonificación en la cuota de los tributos acogidos.

Del mismo modo, se ha mantenido el esfuerzo por la mejora continua en la atención al contribuyente. En 2023 han sido atendidas en las OAIC y la plataforma de atención a distancia de la ATM 310.494 personas, lo que determina un cumplimiento del objetivo del 103,2 por ciento.

Para la mejor atención se ha continuado desarrollando el sistema de Cita Previa en la que, por la complejidad de los trámites por los que acude el ciudadano, el tiempo de espera se ha situado por encima del objetivo previsto de 190 segundos.

De esta forma, se pone de manifiesto que se ha mantenido el esfuerzo por la modernización y mejora de los procedimientos y por el desarrollo de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de cara a facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, se ha seguido manteniendo la colaboración con otras Administraciones y Entidades en dicho sentido.

**CONTINUAR MEJORANDO EL CONTROL DE LOS INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, EN ESPECIAL LAS QUE AFECTAN A LOS PROCESOS URBANÍSTICOS, Y SEGUIR REDUCIENDO EL FRAUDE FISCAL.**

En relación con esta línea de trabajo, el número de actuaciones de comprobación e inspección se han

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

mantenido cerca de los objetivos establecidos, por encima de los valores de 2022.

Los derechos recaudados derivados de las actuaciones inspectoras han experimentado un fuerte incremento con respecto a 2022, pasando de 101.268.231 euros en 2022 a 144.788.815 en 2023.

La lucha contra el fraude fiscal derivado de la actividad inspectora no se limita solo a las actuaciones de comprobación e inspección de hechos imposables ya producidos, sino que se extiende a la prevención y disuasión de actos, negocios y operaciones fraudulentas, cobrando mayor importancia las facetas de control y concienciación ciudadanas tendentes a mantener bajos niveles de fraude y continuar reduciéndolos hasta donde sea posible.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**

En el año 2023 se ha atendido presencialmente en las dependencias de la Agencia adscritas a la Subdirección de Gestión y Atención al Contribuyente a 251.481 contribuyentes, un 2,5 por ciento menos que en 2022.

El tiempo medio de espera por contribuyente en las OAIC ha sido de 8 minutos 22 segundos, con un aumento del 48 por ciento sobre el tiempo medio correspondiente a 2022, siendo debido a que el tipo de consulta, especialmente en lo referido al IIVTNU, ha virado hacia una mayor especialización y la exigencia de individualización, que exige mayor tiempo de atención y, en consecuencia, también un mayor tiempo de espera hasta que los contribuyentes pueden ser atendidos.

Por otra parte, y respecto a la atención en las oficinas gestoras, se mantiene la limitación del trato presencial al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), siendo debida la bajada en las atenciones por el mayor empleo de los nuevos canales de comunicación tras la priorización consecuencia del Objetivo "Atención 360º al contribuyente sobre un modelo de comunicaciones multicanal" del Plan Estratégico de la ATM.

Además, y por lo que respecta a la atención prestada por el servicio de Asistencia Digital, se ha reducido casi un 12 por ciento el número de atenciones directas realizadas. Dicha reducción se explica por el balanceo hacia la "autoprestación" de servicios, pues se han ampliado las posibilidades de que los propios contribuyentes realicen, directamente y de una manera telemática, las gestiones, quedando para la prestación directa las 59.654 que se han realizado, aquellos que presentan más complejidad y que aportan un mayor valor añadido.

Siendo otro de los objetivos operativos del Plan Estratégico de la ATM el reducir, hasta alcanzar la pendencia friccional, el número de escritos y solicitudes de rectificación, declaraciones de minusvalía y número de reclamaciones económico-administrativas pendientes, se han introducido notables medios para alcanzarlo, totalizándose la resolución de 7.262 solicitudes, un 21 por ciento más de lo previsto.

Finalmente, y respecto al indicador sobre el número de impresos cobratorios adquiridos, debe aclararse que en la previsión remitida para el 2023 ya fue excluido por considerarse no representativo, al colisionar con el Objetivo 2.4 (Cero Papel) de la Línea 2 (Aplicación del Proceso de Transformación Digital) del Plan Estratégico de la ATM y a la puesta en producción paulatina de los distintos tributos en SAPTRM. En ese sentido, no constaba previsión para el ejercicio. No obstante, y por si fuera necesario el dato, se han adquirido 41.650 impresos, un 40,7 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN OAIC Y PLATAFORMA ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	301000	310494
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFIC.GESTORAS	NÚMERO	1150	641
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	11600	5492
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	190	502
CAMPAÑAS PRENSA ANUNCIOS EXPOSICIÓN MATRÍCULAS	NÚMERO	3	3
ACTUAL. E INFORMAC. EN PORTAL DEL CONTRIBUYENTE,AYRE Y REDES S.	NÚMERO	20000	27809
PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PLUSVALÍA	NÚMERO	2500	7262

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

AQUISICIÓN DE IMPRESOS COBRATORIOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES	NÚMERO	345000	41650
--	--------	--------	-------

**2. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

En este ejercicio se mantiene la estabilización de las ratios, produciéndose ligeros incrementos en sus cifras o manteniendo estas. No obstante, y siendo una situación que se viene produciendo desde la puesta en producción para algunos tributos de la nueva aplicación SAPTRM y los lógicos problemas inherentes a todo comienzo, la imposibilidad de realizar la gestión prevista ha tenido su reflejo en los resultados del IIVTNU, produciéndose un descenso porcentual elevado en las liquidaciones complementarias.

Respecto al IAE, y a pesar de que se ha producido un aumento del 42 por ciento sobre la previsión, ésta se hizo teniendo en cuenta la depuración de la base de datos que se estaba produciendo en el ejercicio 2022, que hacía prever un menor número de liquidaciones; al no haberse concluido entonces, ha sido necesario actualizarla en mayor medida (y debiendo tenerse presente que, aun así, suponen un 7 por ciento menos que el ejercicio 2022).

Por otra parte, y como ya sucedió en el pasado ejercicio, se han agregado en el indicador M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D.PUB. los datos correspondientes tanto a la matrícula del epígrafe g) de la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local" (191 registros) como los referidos a la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por el Uso de Cajeros Automáticos Propiedad de las Entidades Financieras" (1.266 registros), al considerarse que ambos conceptos guardan identidad de razón, y sin perjuicio de que puedan desagregarse si se estima oportuno mantener el criterio original. La previsión que se realizó de 180 inscripciones se refería, exclusivamente, a la primera de ellas. Esta situación se ha solventado en el presupuesto 2024, pues en la propuesta que se remitió ya se desagregó entre ambas matrículas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2220000	2266075
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1809000	1813313
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	38500	40036
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	16	13
INSC. MATRÍCULA TASA RESIDUOS URBANOS ACTIVIDADES (TRUA)	NÚMERO	152400	149142
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL DOM.PÚBL.LOCAL CON P.VEHÍCULOS	NÚMERO	52000	52430
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D.PUB.	NÚMERO	190	1266
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.B.I.	NÚMERO	55000	59776
LIQUIDACIONES I.V.T.M. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	23000	26065
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.	NÚMERO	6500	9949
LIQUIDACIONES TASA PRESTACION SERV.GEST.R.U.DE ACTIV. (TRUA)	NÚMERO	3600	4488
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)	NÚMERO	1550	1152
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	10000	6957
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	3500	432
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS ( IIVTNU-T. L.O)	NÚMERO	650	473
LIQUIDACIONES I.C.I.O. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	2800	1682
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)	NÚMERO	1300	1539
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	100000	109756
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.	NÚMERO	65000	67797
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.	NÚMERO	23000	28038
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN I.C.I.O.	NÚMERO	20000	20970

**3. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL**

La ejecución del Presupuesto de 2022, prorrogado para 2023, se ha realizado con un incremento muy considerable en el indicador de derechos económicos reconocidos por actas, sanciones y liquidaciones

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

derivadas de actuaciones de la Inspección, habiéndose alcanzado en el ejercicio 2023 la cifra de 144.788.815 euros, frente a los 115 millones de euros presupuestados para 2022 y frente a los 130 millones previstos como objetivo para 2023 en el Plan de Objetivos de la Agencia Tributaria Madrid. Debemos resaltar que la lucha contra del fraude fiscal tiene un componente esencial de prevención, disuasión y promoción del cumplimiento voluntario de sus obligaciones por parte del contribuyente, que se concreta en una intensa actividad de control tributario y no se traduce necesariamente en resultados económicos directos. Asimismo, sobre estos afectan, por ejemplo, determinadas coyunturas inflacionarias, decisiones jurisprudenciales o modificaciones legales, que influirán, con independencia de la labor realizada, en las cuantías alcanzadas.

Desde la perspectiva apuntada, debe valorarse el indicador de número de actuaciones de comprobación e investigación, que ha sido en este ejercicio de 18.363, con un ligero incremento respecto de la ejecución presupuestaria de 2022 (18.225). Cabe destacar que en este periodo se ha incrementado la actividad de comprobación en tributos de mayor complejidad, como el IAE, Tasas de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros, Tasas por Grandes Ocupaciones del Dominio Público Local y las derivadas de la iniciativa novedosa de control del fraude en el IVTM por deslocalización de flotas. De este modo, si bien se estableció un objetivo de 20.000 actuaciones en el presupuesto inicial de 2022, prorrogado en 2023, debe considerarse muy satisfactorio el grado de cumplimiento, ya que supone un 91,8 por ciento de ejecución conseguido con actuaciones de mayor complejidad y calidad.

En cuanto al indicador de actuaciones en vía pública, fue revisado en el Plan de Objetivos a mitad del periodo debido a la reducción en más de un 50 por ciento de la plantilla del personal dedicado a esta tarea, como consecuencia de promociones y concursos. Por ello, la realización de 7.176 diligencias de control en vía pública debe considerarse muy satisfactoria, pese a suponer una cifra inferior a las 9.000 fijadas como objetivo en el presupuesto prorrogado, habida cuenta de que dicho número supone un grado de ejecución del 79,7 por ciento, alcanzado con menos de la mitad de la plantilla.

Por lo que se refiere al número de expedientes de regularización (actas y expedientes de comprobación limitada), se ha cumplido el objetivo conforme a lo previsto en el Plan de Objetivos de la Agencia Tributaria para 2023, que determinó un mayor peso de los derechos económicos y de las actuaciones de comprobación e investigación. De este modo, el número de expedientes de regularización se ha incrementado en 2023 (5.905 frente a 3.171 de 2022), si bien no se han alcanzado los 7.000 expedientes fijados como objetivo en el Presupuesto inicial de 2022 prorrogado; menor número que se justifica por la imposibilidad de regularizar el IIVTNU durante 2023, tributo muy intensivo en número de expedientes, así como en razón de la mayor complejidad y cuantía de los expedientes formalizados en los demás tributos, como se desprende claramente del gran incremento de derechos económicos reconocidos a que se ha hecho referencia en el comienzo de esta Memoria. En cuanto al número de expedientes sancionadores, se ha visto sensiblemente reducido respecto de la previsión, debido a la imposibilidad legal de regularizar y sancionar durante todo el año en el IIVTNU, como consecuencia de la doctrina del Tribunal Constitucional y la modificación legal consiguiente, siendo este un tributo, como ya se ha dicho, muy intensivo en número de expedientes de regularización y sancionadores. Durante este periodo 2023 la actividad habitual de regularización y sanción en este tributo ha sido sustituida por una intensa labor de apoyo a la gestión al objeto de liquidar 5.000 declaraciones efectuadas por los contribuyentes pendientes de depuración. Finalmente, el indicador de número de notificaciones se ha ejecutado dentro de los parámetros previstos tras el proceso de digitalización y generalización de la notificación electrónica que ha tenido lugar en los últimos dos años, de modo que el número de 9.835 notificaciones, frente al inicial de 12.000 previsto en el presupuesto inicial de 2022 prorrogado, resulta satisfactorio, habida cuenta de la disminución del número de intentos de notificación que requiere la notificación electrónica respecto de la notificación postal.

Por otra parte, en materia catastral, se realiza la inspección catastral, que la ATM desarrolla en delegación de competencias en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General del Catastro el 7 de febrero de 2020.

Por medio de este procedimiento estaba previsto, conforme a los presupuestos de 2022 prorrogados en 2023, un incremento de valor catastral de 64 millones de euros y que se incorporaran al catastro o se actualizara la descripción catastral de 90 inmuebles. En 2023 se han tramitado 99 inmuebles por este procedimiento, lo que supone el 110 por ciento de lo previsto, aunque el incremento de valor estimado ha sido de 54 millones, el 84 por ciento del objetivo. Este resultado inferior a lo previsto se debe, fundamentalmente, a que las alteraciones no declaradas que se han regularizado han tenido valores relativamente más bajos que las que se incorporaron en ejercicios anteriores, circunstancia difícil de prever al fijar los objetivos anuales. Hay que tener en cuenta que, en cambio, el número de inmuebles sobre los que se ha actuado ha sido superior, por lo que el esfuerzo realizado ha sido equiparable al de otros años, más aún, teniendo en cuenta la complejidad de la tramitación de los expedientes de inspección catastral.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El menor número de propuestas de resolución responde, en primer término y esencialmente, a la imposibilidad de regularizar el IIVTNU durante 2023, siendo este tributo el que más número de propuestas de resolución genera; en su lugar se ha realizado un trabajo extraordinario en apoyo de las tareas de Gestión en IIVTNU, con el objeto de liquidar 5.000 declaraciones efectuadas por los contribuyentes pendientes de depuración. Por otra parte, durante 2023 se han formalizado expedientes de mayor cuantía media y complejidad en los demás tributos (esencialmente IAE e ICIO), como se desprende del incremento de derechos económicos reconocidos, disminuyendo el número de propuestas de resolución y aumentando el importe medio de cada expediente.

Finalmente, Durante el año 2023 se han realizado 35.155 informes de deudas y certificados de estar al corriente de pago. La característica de estos informes es la necesidad de su emisión con inmediatez debido a que se necesitan para su presentación en plazo al ser utilizados en diversas tramitaciones; por ello, y a la vista del incremento del número de solicitudes y la acumulación que se estaba produciendo, se determinó incluir este trabajo en productividad a fin de evitar su acumulación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	20000	18363
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	9000	7176
NOTIFICACIONES	NÚMERO	12000	9835
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	7000	5905
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	3800	911
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	7000	4932
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	90	99
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	64000000	54058483
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	115000000	144788815
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	20000	35155

**4. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES**

Los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid aprobados por Acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2008, establecen en su artículo 2 los fines de este organismo, que no son otros que el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario del Ayuntamiento se aplique con generalidad y eficacia a los obligados tributarios, mediante procedimientos de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales que, tanto formal como materialmente, minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la aplicación de los demás recursos públicos cuya gestión le corresponda o se le encomiende.

Ello implica la resolución por parte de las diferentes subdirecciones en que se estructura la ATM, de todo tipo de expedientes, como son las solicitudes de beneficios fiscales derivados de cada tributo, las solicitudes de aplazamiento/fraccionamiento por deudas tributarias, la tramitación de las peticiones para acogerse al Sistema Especial de Pago y al Pago a la Carta, la tramitación de devoluciones de ingresos indebidos, así como, entre otros, la tramitación de expedientes de devoluciones de ingresos derivados de procedimientos de revisión.

Este Objetivo evalúa la agilidad con la que se resuelven todos esos expedientes, teniendo en cuenta en unos casos el volumen realizado (número de expedientes tramitados) y en otros, el tiempo empleado en su resolución (días).

La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios es competente del cumplimiento del siguiente indicador, incluido en este Objetivo: Expedientes de devoluciones de ingresos derivados de procedimientos de revisión.

En la Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios se tramitan los recursos potestativos de reposición presentados por los ciudadanos en relación con los impuestos municipales, antes de la interposición, en su caso, de la correspondiente reclamación económico-administrativa. Como consecuencia de la estimación total o parcial de dichos recursos, puede generarse la obligación administrativa de una devolución, debiendo tramitarse el correspondiente expediente.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la anualidad 2023 se fijó, como objetivo, tramitar 1.900 expedientes, habiendo conseguido alcanzar la cifra de 4.756, y, por tanto, cumplir el objetivo en un 250 por ciento. Este dato está motivado, fundamentalmente, por el alto número de devoluciones que ha habido que acometer durante 2023 en el impuesto de plusvalía, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre, en virtud de la cual fueron declarados inconstitucionales y expulsados del ordenamiento jurídico los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) en los que se regulaba la base imponible del tributo. En este sentido, por tanto, no llegó a hacerse una previsión adecuada a dicha situación, al desconocerse, en el momento de hacerla, la sentencia del Tribunal Constitucional que recayó meses después.

Por otra parte, la ratio obtenida para los plazos de la tramitación de beneficios fiscales prácticamente ha igualado el plazo (no así el número de expedientes), que se había previsto, pues por problemas sobrevenidos hubo que tratar de oficio un numeroso grupo de expedientes en el impuesto sobre bienes inmuebles, aunque la mayor eficiencia en el resto de los tributos ha implicado una compensación para obtener un resultado prácticamente idéntico al plazo previsto.

Respecto a las devoluciones, la previsión se realizó teniendo en cuenta la incertidumbre existente respecto a las posibilidades de tramitación en SAPTRM y disponibilidad presupuestaria para IIVTNU, pero, finalmente, se han producido menos solicitudes en este tributo, que ha hecho que bajase notablemente el plazo de resolución medio previsto.

Por otra parte, desde hace varios años la Agencia Tributaria ha establecido mayores facilidades de pago de los tributos municipales. A este efecto, se implantó el sistema Pago a la Carta (PAC), que permite fraccionar el pago de los tributos municipales de forma ágil desde diferentes canales: Internet, servicio telefónico 010 y oficinas de atención al público.

Esto ha ayudado a la baja progresiva en el número de solicitudes de fraccionamiento y aplazamientos de pago en los tributos sobre los que se aplica el sistema PAC, sin embargo, siguen teniendo una notable incidencia con relación a otros tributos como plusvalía, ejecución sustitutoria, ICIO...

Se sigue apreciando el descenso en los aplazamientos/fraccionamientos de pago en período ejecutivo. En período voluntario durante 2023 se ha producido un aumento en el número de solicitudes, aunque sin llegar a los valores de ejercicios anteriores al 2022.

En el ejercicio 2023 se han tramitado un total de 19.244 solicitudes, de las cuales 4.220 corresponden a aplazamientos/fraccionamientos en período voluntario y 15.024 en período ejecutivo. No se ha alcanzado la previsión en ejecutiva porque este año se han presentado menos solicitudes que años anteriores.

En el apartado correspondiente a expedientes de devoluciones del Sistema Especial de Pago (SEP) y del Pago a la Carta (PAC), hay que diferenciar los expedientes de devoluciones derivados de un exceso de cobro en los plazos fraccionados de los de devoluciones porque hayan concurrido otras circunstancias como por ejemplo cambios de titularidad, bajas de inscripciones por fallecimiento, etc.

Se observa que se ha producido un aumento en el número de devoluciones, lógica consecuencia del aumento en la adhesión a estos sistemas especiales de pago.

Conviene recordar que en lo que se refiere al PAC, en los supuestos de modificación a la baja de las deudas y para evitar que el importe de los pagos fraccionados supere el importe de las liquidaciones definitivas acogidas al plan de pago y, consiguientemente, las correspondientes devoluciones, se establece un control que, no afectando al importe de los plazos, consiste en la suspensión de los cargos por domiciliación necesarios para que no se produzca el exceso.

Este control solo puede darse sobre los cambios que están recogidos en la base de datos, de forma que en los casos en los que la base de datos no esté actualizada, se pueden dar supuestos de cobros que no proceden, como los casos de cambios de titularidades de los que no se tiene conocimiento hasta la carga del censo en el mes de marzo, circunstancia que provoca cobros improcedentes. Como no tenemos información sobre esos cambios y el PAC se renueva automáticamente año tras año, si los titulares de los PAC no los han dado de baja en el ejercicio anterior, se producen los cargos durante los meses de enero, febrero y marzo, que hay que devolver posteriormente.

El aumento de los expedientes de devolución de SEP y PAC, que se realiza a través de tramitación masiva,

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

pero que también hay que realizar expedientes manuales individuales porque se reciben solicitudes, especialmente a consecuencia de fallecimientos, ha tenido como consecuencia directa el incremento de los tiempos de tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	20750	25097
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CARTA	NÚMERO	8150	25790
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	8000	4220
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTIVO	NÚMERO	18000	15024
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	5300	6132
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	900	1021
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPTE SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	54	68
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	180	304
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	180	304
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	98	35
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPTE DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	150	235
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS PROC. REVISIÓN	NÚMERO	1900	4756

**5. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES**

Se ha consolidado la generación y cálculo de autoliquidaciones a través de la Web en los que ya llevan el suficiente tiempo (ICIO, Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos e IVTM) pues el porcentaje de utilización es superior al 95 por ciento, quedando el formato papel para situaciones residuales. En el caso del IIVTNU, se ha producido una reducción respecto a la previsión toda vez que aquella se realizó bajo la premisa de que todas las autoliquidaciones se harían por los interesados a través de la Web, y la cifra indicada corresponde, efectivamente, a las realizadas por los contribuyentes en la Sede Electrónica, sin acudir a las OAIC para que allí se les hiciera la autoliquidación (que son el resto de las autoliquidaciones). No obstante, todas las autoliquidaciones son ya confeccionadas, y presentadas, en formato electrónico, no existiendo el impreso papel.

En el IIVTNU se han practicado un total de 69.146 autoliquidaciones vía Web. El porcentaje de autoliquidaciones generadas por Internet, respecto del total, supone el 63 por ciento.

En el ICIO se han practicado por Internet 27.290 autoliquidaciones, lo que supone un 97,3 por ciento del total.

En Tasas Urbanísticas se han practicado un total de 20.970 autoliquidaciones vía Web, un 99,6 por ciento del total.

En el IVTM se han practicado 64.644 autoliquidaciones vía Web, que supone un 95,4 por ciento respecto al total.

Por otra parte, con respecto al indicador recibos domiciliados, ha habido una consecución de objetivos por encima de los previstos con carácter general, resultado de las campañas de domiciliación y del esfuerzo de los servicios implicados (Recaudación, Atención al Contribuyente, etc.) para fomentar y hacer más segura y eficaz esta forma de pago.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IIVTNU	NÚMERO	70000	69146
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA ICIO	NÚMERO	21000	27290
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA TASAS URBAN.	NÚMERO	19000	20970
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IVTM	NÚMERO	55000	64644
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM	NÚMERO	580000	661804
RECIBOS DOMICILIADOS IBI	NÚMERO	1670000	1747825
RECIBOS DOMICILIADOS IAE	NÚMERO	17000	19007
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO	NÚMERO	140	145



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS	NÚMERO	32700	36643
RECIBOS DOMICILIADOS TRUA	NÚMERO	69000	83799
RECIBOS DOMICILIADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1300	1137

**6. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERIODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA**

La totalidad de las notificaciones en periodo ejecutivo en el ejercicio de 2023 ha sido de 3.485.134, que incluye tanto las notificaciones postales como las notificaciones edictales y las notificaciones personales y a las que se han sumado las notificaciones de las providencias de apremio realizadas desde SAP-TRM y por primera vez a través de Comunicaciones y Notificaciones Electrónicas Centralizadas (COMCD).

En general, se ha producido un aumento en las notificaciones de la Agencia Tributaria, representando más de un 20 por ciento con respecto al año 2022.

Donde cabe destacar un mayor crecimiento es en relación con la notificación personal, con un aumento de más del 1.248 por ciento de las notificaciones, que se debe a la potenciación de las notificaciones personales en determinados expedientes que requieren un tratamiento diferenciado.

Y, como se ha indicado antes, es de destacar el hecho de que por primera vez se hayan dictado las providencias de apremio desde SAP-TRM, una aplicación informática distinta de la de ejecutiva y a través de (COMCD).

Con respecto a las gestiones en organismos y registros públicos, este indicador incluye las actuaciones realizadas en 2023, tanto en los Registros de la Propiedad (Bienes Muebles e Inmuebles) como en el Registro Mercantil. Estas actuaciones engloban las solicitudes de información mediante notas simples, las anotaciones de diligencias de embargo, las cancelaciones, las prórrogas y las ampliaciones.

Por otra parte, también se tienen en cuenta las gestiones en organismos como son las peticiones masivas de información a la Tesorería General de la Seguridad Social, Información patrimonial a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), así como las peticiones de información a entidades financieras. En 2023 se han realizado un total de 1.621.781 consultas a organismos como la Dirección General de Tráfico, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Registro Civil, entre otros, usando la PID (Plataforma de Intermediación de Datos), incrementándose respecto al 2022, lo que ha supuesto una mejora notable en la posibilidad de obtener información en tiempo real.

En cuanto a las liquidaciones de cobro de expedientes por vía de apremio, en el año 2023 ha habido un total de 473.064 expedientes por este concepto. Este resultado, lejos de ser negativo, es consecuencia de los trabajos realizados en los últimos años. Se ha trabajado en la tarea de integración de expedientes ejecutivos en la creencia de que la agrupación en un mismo código de sujeto de las deudas cargadas a nombre de deudores ya registrados en la base de datos de ejecutiva, lo que redundaba en una gestión más eficaz de la recaudación.

Estos trabajos resultan fundamentales en la consecución de los objetivos generales de la Subdirección ya que reducen de forma progresiva el número de expedientes en circulación permitiendo aunar actuaciones, impulsar de una forma conjunta los trámites del procedimiento y ahorrar con ello costes y en definitiva, incrementando la recaudación.

Por lo que respecta a las diligencias de embargo de bienes y derechos se integran: las diligencias de embargo de bienes y derechos (salarios, sueldos y pensiones; Inmuebles; créditos a corto plazo; vehículos), de cuentas corrientes (Bancos/CAM) y de devolución de la AEAT (mecanizadas y masivas).

Durante el ejercicio 2023 se ha alcanzado un total de 2.479.204 diligencias. La bajada con respecto al 2022 obedece a múltiples factores: un número menor de expedientes disponibles para embargar, al coincidir con otras actuaciones también masivas que derivan expedientes a otros estados del procedimiento de apremio, igualmente decisivos para recaudar.

También ha influido la reducción de expedientes por una menor carga de deudas en ejecutiva para el cobro, como es el caso del IBI y la TRUA pendientes del pase a la aplicación de ejecutiva desde SAP/TRM.

A este respecto, los datos globales arrojan un cargo menor en número de recibos y certificaciones en este ejercicio con respecto a los anteriores.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	3000000	3485134
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	2500000	1621781
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	560000	473064
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	2710000	2479204

**7. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS**

En este indicador, en relación con el número de recibos pagados en período voluntario de los tributos periódicos y a falta de terminar de cuantificarlos, al estar pendientes de envío algunos asociados al PAC, se observa un aumento con carácter general respecto de las previsiones en todos los tributos.

Es necesario hacer una apreciación muy importante en relación con los tributos periódicos gestionados en la aplicación informática SAP-TRM (por ahora IBI y TRUA). En esta aplicación se posibilita la acumulación de recibos de un mismo obligado tributario en una única carta de pago, por lo que se contabiliza como un único pago, pero está integrada por un número indefinido de recibos. Este hecho reviste particular importancia a la hora del conteo de los recibos pagados que puede dar lugar a una apariencia de bajada. Y tiene especial importancia cuando los que más utilizan esta forma de pago a través de carta de pago conjunta son los que cuentan con un mayor número de recibos a nombre de un obligado tributario, grandes contribuyentes y organismos públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1220000	1257426
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2030000	1916494
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	30000	32675
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	159	170
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	43200	52829
RECIBOS PAGADOS TRUA	NÚMERO	122000	111902
RECIBOS PAGADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1350	1028

**8. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS**

Los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid aprobados por Acuerdo Plenario de 22 de diciembre de 2008, establecen en su artículo 3 las competencias asignadas a este organismo, indicando en su apartado e) que le compete la propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento y, en su artículo 15 c), como funciones del director del Organismo, la elaboración del Proyecto de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos y de cualquier otra norma en materia tributaria, correspondiendo al titular del Área competente en materia de Hacienda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid su aprobación.

La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios es la encargada de elaborar las memorias jurídicas necesarias para iniciar la tramitación de las modificaciones que se pretendan llevar a cabo en las ordenanzas fiscales y precios públicos, así como de las memorias necesarias que haya que elaborar con motivo de las alegaciones presentadas tras el periodo de información pública dado, una vez aprobados los proyectos iniciales por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Derivado de ese compromiso, se han establecido en este Objetivo los siguientes 2 indicadores competencia de esta Subdirección.

Memorias jurídicas elaboradas para alteraciones en las Ordenanzas Fiscales.

A lo largo del ejercicio 2023 la actividad relacionada con la elaboración, modificación y aprobación, en su caso, de ordenanzas fiscales y precios públicos ha sido numerosa, como refleja el resumen siguiente.

Así, para su entrada en vigor el 1 de enero de 2024, se preparó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, cuyos proyectos iniciales fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 26 de octubre de 2023:

- Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis y la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente
- Ordenanza por la que se suprime la Tasa por la Prestación de Servicios Docentes en los cursos de promoción o ascenso para funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

También se preparó la propuesta para la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, con objeto de suprimir alguno de los precios públicos que se regulan en la misma, tras el resultado de una primera fase llevada a cabo para la racionalización de tasas y precios públicos, enmarcado, todo ello, dentro de la línea estratégica de fortalecimiento tributario de la Agencia Tributaria Madrid, que pasa, necesariamente, por tener tasas y precios públicos acordes a la realidad actual y a las necesidades que demandan los ciudadanos.

Asimismo, en relación a los precios públicos, también se preparó la propuesta para la modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños para adaptarlo a las propuestas recibidas de la Dirección General de Deportes así como, por último, la supresión de los precios públicos establecidos en el Acuerdo de 31 de enero de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la adquisición del libro de ordenanzas fiscales y de precios públicos del Ayuntamiento de Madrid, en el Acuerdo de 30 de abril de 2008 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la prestación de servicios en los viveros de empresas gestionados por la Agencia para el Empleo de Madrid, en el Acuerdo de 30 de noviembre de 2011 del Ayuntamiento de Madrid, del programa de actividades deportivas en la nieve de la Dirección General de Deportes y en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la prestación de servicios en los centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid, por haberse puesto de manifiesto, en algunos casos, que los mismos responden a servicios y/o actividades que ya no se prestan o realizan o, en otros casos, que los servicios y/o actividades a que vienen referidos o en virtud de los cuales se venían exigiendo, son de escasa relevancia, poniendo de relieve su antieconomicidad y falta de eficiencia en consideración a los medios personales, materiales y técnicos necesarios para su gestión.

De todo ello, resulta un total de 22 memorias jurídicas elaboradas que incluyen las 7 memorias redactadas para contestar las alegaciones presentadas tras el periodo de información público abierto, una vez aprobados los proyectos iniciales por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de octubre de 2023, a las Ordenanzas Fiscales del IBI, IAE, ICIO, IIVTNU, Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente. Por tanto, la ejecución de este indicador se ha cumplido en un 73,3 por ciento.

Grupos de trabajo para promover modificaciones normativas

Tanto antes, como durante la preparación de los documentos que integraron todos los expedientes mencionados en el apartado anterior, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los distintos órganos

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

administrativos afectados, manteniéndose para el ejercicio 2023 los 2 grupos de trabajo creados ya en el ejercicio anterior y cuyo objeto ha sido, respectivamente, llevar a efecto la definitiva redacción de las nuevas ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos, ordenanzas estas que han sustituido a las hasta entonces vigentes, y, avanzar en el proceso iniciado un año antes en ámbito de la fiscalidad verde. Junto a estos dos grupos de trabajo, se ha participado, asimismo, en otros dos grupos: el primero, en relación con la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas, cuyo objeto ha sido, no solo, modificar la ordenanza fiscal, sino también culminar la implantación del sistema de gestión mediante matrícula; el segundo, en relación con la futura Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos, grupo que se inició en 2023 y que continúa en 2024, hasta la total implantación de la nueva tasa derivada de la aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

Con estos datos, el grado de consecución de este indicador ha alcanzado el 40 por ciento.

Efectivamente, el volumen e impacto de los cambios que se pretendían incorporar tanto a la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras como a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos hacía necesario redactar unas ordenanzas totalmente nuevas, lo que suponía, consecuentemente, la derogación de las antiguas ordenanzas. Las nuevas ordenanzas fiscales tenían por objeto la necesaria adaptación, en primer lugar, a la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, ordenanza esta que trae causa de las modificaciones introducidas por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. Y, en segundo término, junto a esa adaptación a la vigente normativa urbanística, se estimó adecuado reorganizar sistemáticamente su articulado, al objeto de simplificarlo y dotarlo de mayor claridad, así como para dar cumplimiento a las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en virtud de Acuerdo de fecha 25 de junio de 2020.

En lo que concierne a la fiscalidad verde, el grupo de trabajo creado un año antes se ha centrado en este año 2023 en la nueva redacción que se ha dado a la bonificación por instalación de sistemas de aprovechamiento térmico y eléctrico de la energía solar regulada en el artículo 13 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Destaca entre los objetivos alcanzados, la creación de un modelo normalizado de declaración responsable que deberá firmarse por técnico competente y cuyo fin es dejar constancia del cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma para acceder a la referida bonificación, documento que, como se perseguía, va a agilizar enormemente el procedimiento de solicitud de esa bonificación.

En cuanto a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas, se hacía necesario llevar a la práctica la modificación que, en el sistema de gestión recaudatoria de la tasa se introdujo ya para el ejercicio 2022. Junto a ello, y habiéndose detectado algunas deficiencias en la redacción de la ordenanza fiscal, se hacía necesario dar una nueva redacción a determinados preceptos, con el objeto de que ese nuevo sistema de gestión pueda desarrollarse de manera adecuada, y sin fisuras.

Finalmente, en lo que respecta a la nueva tasa de residuos, y aun cuando todavía no se ha aprobado la ordenanza fiscal, a lo largo del ejercicio 2023 se iniciaron los trabajos para su elaboración y del estudio técnico económico que resulta obligado. Será a lo largo de 2024 cuando se culmine todo ese proceso normativo.

Por otra parte, se han obtenido los costes y las previsibles coberturas del coste o las referencias a mercados de:

- Los servicios urbanísticos.
- Los servicios de tratamiento y eliminación de residuos.
- El mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid.
- Los centros deportivos municipales de gestión directa.
- El pabellón de Cecilio Rodríguez.
- La expedición de los bastantes de poderes.
- La mejora de la calidad de los servicios municipales, el fomento de la transparencia y la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública.
- La tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública.
- El Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid; la retirada, transporte y almacenaje en el Almacén de Villa; y el depósito en el servicio de objetos perdidos.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

- La actividad del Control Interno y Contabilidad.
- La actividad del Sector Público.
- La selección del personal a través de las pruebas de acceso o de promoción.
- Las funciones de fe pública asignadas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.
- La colaboración con las entidades ciudadanas sin ánimo de lucro.
- Los informes para la oficina de actos en la vía pública.
- La expedición de informes sobre las actuaciones de la policía municipal.
- Los cursos del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.
- Los cursos de Madrid Salud y el procedimiento sancionador de drogodependencias y de seguridad alimentaria y nutrición.
- Los riesgos laborales y los cursos de Madrid Salud.
- Las reproducciones de imágenes y documentos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.
- El impulso de la eficiencia energética y energías renovables en edificios municipales.
- Las gestiones relacionadas con el censo electoral.
- La actividad finalista del programa 15111 Régimen Jurídico Urbanístico.
- La actividad medial del programa 92001 Dirección y Gestión Administrativa de los Distritos.
- La actividad medial del programa 49101 Servicios informáticos y comunicaciones, del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Además, también se han realizado estudios económicos destinados a:

El coste del alquiler de las oficinas que ocupa la Agencia de Actividades en el edificio de la calle Bustamante, número 16, asignado en el programa 15000 "Dirección y Gestión Administrativa de Desarrollo Urbano".

El coste de las sustituciones para las instalaciones municipales deportivas.

El coste del concepto de gasto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, 250 Trabajos realizados por administraciones públicas, 251 Trabajos realizados por otras entidades públicas y 260 Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro, de los programas finales.

El impacto económico de la supresión de varias tasas y precios públicos, en concreto: Cursos de policía; licencia anual para el transporte de escombros y tierras; certificados de la inspección de seguridad alimentaria; revisión de humos; extracción de objetos de alcantarillas; reconocimiento de pozos; extracción de materias fecales; extracción de pozos; asistencia a encuentros; cursos de Madrid Salud; espectáculos cine, teatro; venta del libro de ordenanzas; actividades en la nieve; realización de producciones en el Centro Cultural Galileo; producciones en el Centro Cultural Latinarte; servicios de formación de la Agencia del Empleo; utilización de equipos; viveros de la Agencia de Empleo; y cajeros automáticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	10	4
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA ALTERACIONES EN LAS OOFF	NÚMERO	30	22
ESTUDIOS TCO-EC. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	22	25

**9. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA**

Algunos tributos, por razones de eficacia y eficiencia se gestionan por delegación, a través de gestores que prestan servicios en distintas entidades del Ayuntamiento y que no forman parte de la estructura de la propia ATM. Derivado de ello y para facilitar la actividad que desarrollan estos gestores y unificar criterios entre todos ellos, se fijó, para 2023, entre otros, dentro de la Línea Estratégica 5, "Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria" del Plan Estratégico de la ATM 2021-2024, el objetivo de organizar talleres de carácter estrictamente tributarios, dirigidos a esos gestores tributarios (Áreas de Gobierno, Distritos y Organismos Autónomos que gestionan tributos).

Además, en el ejercicio de las funciones atribuidas en los Estatutos a la Agencia Tributaria Madrid en materia de asesoramiento fiscal a los restantes órganos municipales sobre la adecuada aplicación de las normas tributarias estatales, autonómicas o municipales, se han realizado labores de asistencia con los Distritos y las Áreas de Gobierno.

Por todo ello, en este Objetivo se han establecido los siguientes 2 indicadores: Talleres tributarios y consultas tributarias respondidas.

Con respecto a los talleres tributarios, en el ejercicio 2023 se han realizado 16, 8 en el primer semestre del

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

año y los otros 8, en el segundo, logrando, por tanto, una ejecución del 100 por ciento en este indicador. El contenido de los talleres consistió por un lado en un pormenorizado estudio de jurisprudencia relevante en el ámbito jurídico tributario local y, por otro lado, en el estudio de todas las modificaciones y novedades normativas que se preveían aprobar para su entrada en vigor en 2024, ya fuera en el ámbito de los tributos (tasas e impuestos) o de los precios públicos, aprobación que finalmente fue ratificada por el Pleno de la Corporación.

Por otra parte, con respecto a las consultas tributarias contestadas, se han respondido en 2023 la totalidad de las consultas tributarias efectuadas por los distintos gestores tributarios, un total de 21. El objetivo marcado en el presupuesto era contestar el 90 por ciento de todas ellas, por lo que el grado de cumplimiento alcanzado en este indicador ha sido del 111 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES TRIBUTARIOS	NÚMERO	16	16
CONSULTAS TRIBUTARIAS CONTESTADAS	PORCENTAJE	90	111

**10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN**

La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios se encarga de la tramitación de los recursos de reposición presentados por los interesados contra actos dictados en materia tributaria, así como contra actos no tributarios en fase de recaudación ejecutiva, incluidas las multas de tráfico.

La litigiosidad disminuyó de 2019 a 2020, presentándose, respectivamente, 26.547 y 20.632 recursos, mientras que, en 2021, tras la pandemia, se incrementó hasta los 29.661. Sin embargo, en 2022 disminuyó, en concreto, un 17 por ciento con respecto a 2021, presentándose 24.512 recursos. En 2023 se ha mantenido la misma línea que el año anterior presentándose un total de 24.318 recursos.

El objetivo de la ATM se centra no solo en seguir reduciendo esa litigiosidad, sino en agilizar la resolución de los recursos presentados. En 2023 se ha conseguido superar el 91 por ciento de resolución de recursos sobre recursos interpuestos (22.264/24.318).

Desglosado por tipos de actos recurridos, se han establecido los siguientes indicadores para este Objetivo:

Recursos tramitados contra liquidaciones en periodo voluntario.

En este indicador se contabilizan todos aquellos recursos interpuestos contra liquidaciones en periodo voluntario relativas al IIVTNU, IBI, IAE, ICIO, IVTM y determinadas Tasas. El grado de ejecución alcanzado ha superado el 111 por ciento (2.992 s/2.640).

Recursos tramitados contra providencia de apremio multas tráfico.

Los datos a tener en cuenta para este objetivo se concretan en 14.097 recursos resueltos, frente a los 22.000 previstos, lo que supone un grado de cumplimiento del 64 por ciento. A este respecto hay que señalar que en 2023 se han interpuesto realmente 15.527 recursos.

La cifra prevista de 22.000 se ha venido arrastrando de años anteriores, sin tener en cuenta los cambios producidos en el Servicio en cuanto a jubilaciones, llegada de nuevo personal que requiere aprendizaje y asunción de otros tributos (I.A.E.).

Por otra parte, y solamente referido a multas en ejecutiva, se ha llevado a cabo una importante labor de atención a la ciudadanía, recibándose más de 1.275 llamadas telefónicas y respondiendo 1.080 correos electrónicos.

A lo anterior hay que sumar la tramitación completa de las devoluciones de ingresos indebidos resultantes de recursos estimados por la Subdirección General de Gestión de Multas, cuando han sido abonadas en período ejecutivo, siendo reseñable también el aumento de reclamaciones económico-administrativas, que hace que haya personal dedicándose únicamente a tramitar su envío al Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM).

Recursos tramitados contra providencia de apremio resto materias.

En este indicador se contabilizan los recursos interpuestos contra providencias de apremio de IIVTNU, IBI, IAE, ICIO, IVTM y determinadas Tasas.

El grado de ejecución alcanzado en este indicador ha sido del 124,9 por ciento.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	2640	2992
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	22000	14097
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	4200	5245

**11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID**

En relación con la revisión de actos tributarios y de actos recaudatorios no tributarios, una de las obligaciones de la ATM es ejecutar en plazo las resoluciones del TEAMM y las sentencias de los Tribunales de Justicia. El volumen de resoluciones de reclamaciones económico-administrativas y de sentencias dictadas por los juzgados contencioso-administrativos recibidas para su ejecución asciende a un total de 7.314.

Los siguientes indicadores evalúan el grado de cumplimiento de este objetivo, discriminando si el acto liquidatorio impugnado lo ha sido en periodo voluntario o ejecutivo. El grado de ejecución ha sido bajo este año debido a la dificultad en el Servicio de Coordinación Jurídica a la hora de repartir las resoluciones del TEAMM. Como no se han podido enviar a los servicios un gran número de ellas, estas no se han podido ejecutar. A ese problema se añade que no se han podido realizar con la normalidad de otros años las ejecuciones que afectan a la plusvalía.

Sentencias y resoluciones ejecutadas judiciales, TEAMM Y TEAR/TEAC en plazo (periodo voluntario). Durante 2023 se han recibido un total de 4.382 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo voluntario, de las que 1.337 se han ejecutado en plazo, lo que supone un grado de cumplimiento de este objetivo del 31 por ciento.

Sentencias y resoluciones ejecutadas judiciales, TEAMM Y TEAR/TEAC en plazo (periodo ejecutivo). Se han recibido un total de 689 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo ejecutivo, de las que 272 se han ejecutado en plazo, lo que supone un grado de cumplimiento de este objetivo del 40 por ciento.

Sentencias y resoluciones ejecutadas judiciales y TEAMM multas en plazo (periodo ejecutivo). Han entrado 2.243 resoluciones y sentencias en 2023, de las que se han ejecutado en plazo 1.030, lo que supone un cumplimiento del 46 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VOL.)	PORCENTAJE	92	31
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	96	39
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	95	46

**12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID**

En relación con la revisión de actos tributarios y de actos recaudatorios no tributarios, la S.G. de Servicios Jurídicos Tributarios se encarga de remitir al TEAMM copia de los expedientes respecto de los que se ha interpuesto una reclamación económico-administrativa; asimismo, algunos de los expedientes reclamados por los Juzgados y Tribunales, por haberse interpuesto el oportuno recurso contencioso-administrativo, se preparan desde esta Subdirección (concretamente, aquellos que no corresponden al TEAMM, bien porque no se ha presentado la oportuna reclamación económico-administrativa, bien porque el expediente aún no se ha remitido al TEAMM). En el Plan de Actuación 2023, con relación al IIVTNU y, con motivo de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre, que declaró plenamente inconstitucionales y expulsados del ordenamiento jurídico los preceptos del TRLRHL en los que se regulaba la base imponible de este impuesto, se propuso eliminar el volumen de reclamaciones pendientes de remitir al Tribunal por este impuesto. Sin embargo, el altísimo número de reclamaciones económico-administrativas interpuestas, en concreto, 1.956, el objetivo anterior no se ha podido cumplir.

En los siguientes indicadores se evalúa el grado de cumplimiento de este objetivo, discriminando si el acto liquidatorio impugnado lo ha sido en periodo voluntario o ejecutivo:

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Exptes. Remitidos a juzgados y TEAMM Y TEAR/TEAC en plazo (periodo voluntario).  
 El volumen de expedientes enviados en plazo a los juzgados y tribunales en 2023 ha ascendido a 276, mientras que se han tramitado fuera de plazo un total de 2.956, lo que ha supuesto una consecución baja en este indicador, solo del 9%; este dato representa un 34% del objetivo a cumplir. El mal dato es consecuencia, principalmente, del alto número de reclamaciones económico-administrativas y recursos contencioso-administrativos interpuestos en relación con el IIVTNU, con motivo de las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional y principalmente por su última Sentencia de 26 de octubre de 2021, que ha colapsado la tramitación ordinaria del Servicio encargado de su gestión. Así, solo se han podido enviar en plazo 112 expedientes y el resto, 2.912, fuera de plazo, lo que ha supuesto una consecución del 3,70 por ciento en dicho Servicio. En este sentido, hay que señalar que, desde 2017, la acumulación de reclamaciones económico-administrativas, por el elevado número de ellas que se han interpuesto, ha hecho imposible su envío en plazo el TEAMM. En el ejercicio 2022 se ha intentado eliminar lo pendiente de ejercicios anteriores y, por tanto, habiéndose remitido un elevado número de expedientes al TEAMM, sin embargo, el grado de cumplimiento del objetivo ha sido bajo.

Exptes. Remitidos a juzgados y TEAMM Y TEAR/TEAC en plazo (periodo ejecutivo).  
 En este caso, se han enviado en plazo a los juzgados y tribunales 517 expedientes, mientras que se han tramitado fuera de plazo un total de 42, lo que ha supuesto una consecución de este indicador en un 92 por ciento.

Expedientes remitidos a juzgados y TEAMM multas en plazo (periodo ejecutivo).  
 El grado de ejecución conseguido en este indicador ha sido del 16 por ciento, dato que se explica como consecuencia de la entrada masiva en el segundo semestre de reclamaciones económico-administrativas, cuadruplicando la media mensual de entradas de este tipo de reclamaciones económico-administrativas. Por ello, solo se han podido enviar en plazo 479 expedientes, mientras que 2.594 lo han sido fuera de plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.VOL.)	PORCENTAJE	25	9
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.EJECU.)	PORCENTAJE	92	92
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P.EJECUT.)	PORCENTAJE	75	16

**13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.**

Con la definición de este objetivo se pretende avanzar en la simplificación de los trámites administrativos, utilizar los medios electrónicos para el intercambio de documentación entre entidades. Así, en el año 2023, el objetivo fue potenciar el número de intercambios electrónicos entre el Colegio de Registradores y la Agencia Tributaria. El número de consultas previstas se definió en 3.000 debido a los datos históricos de años anteriores tras la puesta en marcha de los nuevos sistemas de intercambio electrónico derivado de la aplicación del convenio firmado entre la Atencia Tributaria de Madrid y el Colegio de Registradores de la Propiedad.

La ejecución en 2023 ha ascendido a 823, es decir, un 27 por ciento de consecución del objetivo. La justificación para este bajo porcentaje de cumplimiento es la no inclusión de nuevos procesos de negocio, por incidencias en el sistema proporcionado por el Colegio para el proceso de facturación. Todo lo anterior ha implicado que la cifra de consultas sea menor que la obtenida en años anteriores, siguiendo la tendencia a la baja ya detectada en años anteriores y mucho menor que la prevista.

Por otra parte, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre la AEAT y el Ayuntamiento de Madrid, se ha prestado asistencia a 29.254 contribuyentes para la presentación de la declaración del IRPF del año 2022, un 3,2 por ciento más que en ejercicio anterior.

La atención permitió la elaboración de 26.542 declaraciones (1.833 presenciales y 24.709 telefónicas) y la contestación de 2.712 consultas generales, de las cuales 241 fueron presenciales y 2.471 telefónicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	5000	823



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN NÚMERO 24000 26542  
 COLABOR. AEAT

**14. GESTIONAR LAS DISTINTAS ENTIDADES COMUNES DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.**

Según lo establecido en el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, de 22 de diciembre de 2008, corresponde a la ATM el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario del Ayuntamiento se aplique con generalidad y eficacia a los obligados tributarios, mediante procedimientos de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales que, tanto formal como materialmente minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la aplicación de los demás recursos públicos cuya gestión le corresponda o se le encomiende y se regirá por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Dentro de este ámbito competencial en la actualidad en la ATM se está realizando un proceso de modernización del sistema tributario que incluye la implantación de un nuevo sistema integral para la gestión de los tributos municipales sobre la plataforma SAP.

Este proceso de modernización implica multitud de tareas que han de ser desarrolladas adecuadamente para alcanzar el éxito deseado, entre las cuales destaca especialmente el tratamiento y depuración de los datos existentes y en especial la información de sujetos tributario. El objetivo de esta tarea es garantizar que sólo se incorpora al nuevo sistema información que reúna las máximas garantías de confiabilidad y veracidad y que se eliminan las duplicidades sobre un mismo sujeto que existen en los sistemas actuales.

En la actualidad ya se han realizado la implantación de los dos primeros tributos: Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y Tasa de Residuos Urbanos (TRUA); y a pesar de los trabajos automáticos de depuración se han detectado que siguen existiendo bolsas de sujetos con problemas de identificación que sólo pueden ser resueltos por contraste manual.

Por ello y para poder realizar los trabajos derivadas de esta tarea se requirió el refuerzo de los equipos actuales para intensificar los trabajos de depuración de los datos de sujetos obligados a través de un convenio con el medio propio TRAGSATEC para la realización de tareas de depuración de sujetos existentes en el actual sistema de gestión de tributos SAP-TRM para la identificación unívoca de estos sujetos utilizando para ellos las fuentes de contraste disponibles en la propia ATM, fuentes proporcionadas por otras administraciones públicas con los que la ATM tiene suscrito convenios de colaboración y tiene aprobada las oportunas autorizaciones de cesión de datos o fuentes de uso público.

El contrato tenía un presupuesto para el año 2023 de 197.365 euros, del cual sólo se ha ejecutado 126.018 euros (el 64 por ciento). El motivo de esta desviación ha sido debido a un retraso en la adjudicación del contrato, a problemas técnicos para el acceso a las herramientas y también a problemas de selección de las personas adecuadas por parte del medio propio TRAGSTEC. El problema de ejecución presupuestaria junto con que el procedimiento de investigación ha resultado más costoso de lo que se preveía inicialmente ha supuesto que la cifra establecida como objetivo haya sido imposible de alcanzar, quedando en sólo 10.576 sujetos revisados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD DE DATOS. DEPURACIÓN DE REGISTROS	NÚMERO	350000	10576

**15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATRASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA**

Para la consecución de este objetivo las principales actividades que se desarrollan son: la tramitación de las declaraciones de alteración catastral presentadas por los interesados, la tramitación de expedientes de subsanación de discrepancias o de corrección de errores, que pueden ser iniciados por el interesado o de oficio, la presentación y tramitación de comunicaciones municipales al catastro, tanto para incorporar los desarrollos urbanísticos que se aprueben como alteraciones de tipo físico-económico, y la inspección catastral. Los trabajos se desarrollan, en todo caso, procurando reducir los plazos de tramitación para que las alteraciones estén incorporadas, en la medida de lo posible, en la matrícula del IBI, evitándose así que sea necesario generar liquidaciones de ejercicios anteriores, y tratando de mejorar la calidad del dato catastral en general, ya que el Catastro Inmobiliario es un registro administrativo que contiene la descripción de los bienes inmuebles que está al servicio de las políticas públicas y de la ciudadanía.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

En número total de inmuebles incorporados o cuya descripción catastral se ha actualizado por los distintos procedimientos catastrales ha sido de 21.770, un 113 por ciento del objetivo previsto en 2022 (19.210 inmuebles). Por la tramitación de declaraciones de alteración se han modificado o incorporado 17.336 inmuebles, el 108 por ciento respecto al objetivo de 16.000; por la investigación de omisiones en el Catastro se han incorporado o actualizado la información de 4.007 inmuebles, el 134 por ciento de los 3.000 previstos en 2022; por el procedimiento de inspección catastral han sido 99 inmuebles, el 110 por ciento de los 90 previstos; y por la incorporación de desarrollos urbanísticos la cifra ha sido de 328 inmueble, el 273 por ciento de los 120 previstos.

En 2023 las actuaciones a las que se refiere el párrafo anterior se estima que suponen un incremento de valor catastral total de 1.565.725.474 euros, un 141 por ciento del objetivo propuesto en 2022 de 1.114 millones de euros. Este buen resultado se apoya especialmente en el valor incorporado por la tramitación de declaraciones de alteración, que ha sido de 1.313,4 millones de euros cuando lo previsión para 2022 fue de 840 millones (un 156 por ciento).

La incorporación de actuaciones urbanísticas se estima que ha supuesto un incremento de valor catastral de 41,4 millones, el 52 por ciento de lo previsto para 2022. Este desfase en el incremento de valor se debe al retraso en la aprobación del desarrollo urbanístico de los Berrocales, que no ha sido posible incorporar al catastro en 2023 por la brevedad del plazo disponible.

Como consecuencia de la inspección catastral el incremento de valor catastral ha sido de 54 millones de euros, el 84 por ciento de los 64 previstos, si bien se han incorporado 99 inmuebles por este procedimiento, un 110 por ciento de los 90 previstos. El hecho de que, habiendo actuado sobre más inmuebles de los previstos, no se haya cumplido del objetivo de incremento de valor se debe fundamentalmente a que las alteraciones que se han incorporado han tenido un valor catastral relativamente más bajo que en otros años, algo difícil de estimar en la determinación de objetivos.

En cuanto a la tramitación de recursos y reclamaciones, el resultado ha sido algo inferior al previsto: 2.359 tramitados frente a 2.500 estimados para 2022 (94 por ciento), resultado que se corresponde con la presentación por las personas interesadas de este tipo de expedientes.

El número de inmuebles cuya información catastral se ha depurado en 2023 ha sido de 17.908 (el 179 por ciento de los 10.000 previstos). Con estos trabajos se pretende mejorar calidad del dato en el Catastro Inmobiliario de Madrid, actualizando la información tanto alfanumérica como cartográfica de aquellos inmuebles en los que se observan discrepancias entre la realidad y su descripción catastral.

El indicador INFORMES SOBRE INCREMENTO EN EL VALOR DEL SUELO IIVTNU se encuentra, por otra parte, obsoleto. El establecido para 2022 se refiere a la realización de informes individualizados destinados a la determinación de la existencia de incremento en el valor del suelo, en expedientes del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), de acuerdo con la normativa que estaba vigente antes de finales de 2021. La Sentencia 182/2021, de 26 de octubre de 2021 y el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales modificaron las reglas de tributación para este impuesto por lo que la finalidad de dichos informes tal cual estaban diseñados perdía su sentido. Para 2022 se consideró que podían no obstante servir como repositorio de información para analizar el impacto de los nuevos coeficientes introducidos con el Real Decreto-ley 26/2021. Una vez realizado dicho análisis, en 2023 ya no se incluyó este indicador dentro de los objetivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL ( A+B+C+D)	NÚMERO	19210	21770
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	16000	17336
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	120	328
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	3000	4007
U.URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	90	99
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1114000000	1565725474
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	840000000	1313370046
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	80000000	41425581

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	130000000	156871364
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSPEC. (D)	EUROS	64000000	54058483
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	10000	17908
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2500	2359
INFORME SOBRE INCREMENTO EN EL VALOR DEL SUELO IIVTNU	NÚMERO	1000	0

**16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES**

Con relación a las magnitudes indicadas relativas a la ejecución durante 2023 de los indicadores de gestión del fondo documental y la Biblioteca de la Agencia Tributaria Madrid, se puede observar que, en conjunto, se ha producido una ejecución media del 93,3 por ciento.

Se produce un ligero descenso en el número de libros en formato papel adquiridos, tendencia ya manifestada en algunos de los ejercicios anteriores que evidencia el uso cada vez mayor de los recursos documentales digitales que la Biblioteca ofrece a través de la Intranet.

Al hilo del párrafo anterior, en cuanto a la oferta de recursos documentales digitales en línea, en 2023, se ha producido una ejecución del 100 por cien, manteniéndose e incluso mejorando la oferta documental que la Biblioteca ofrece a través de la Intranet. En este punto, debe tenerse en cuenta que, si bien la magnitud numérica de este indicador es muy discreta, se trata de suscripciones a plataformas o colecciones que, bien en forma de librería virtual, portal de revistas o base de datos, proporcionan al usuario un amplio abanico de material de apoyo.

En cuanto al número de visitas al Canal de la Biblioteca en Ayre, cabe comentar que, si bien durante 2023 se ha producido un decremento, se ha incrementado en algo más del 32 por ciento el tiempo medio de duración de cada visita con respecto al ejercicio anterior.

Con respecto a la difusión de información de novedades normativas y editoriales, son objetivos que, en este caso, se mantienen o aumentan ligeramente. En este punto debe de tenerse en cuenta que las magnitudes pueden variar al alza o a la baja en base tanto a la producción normativa como a la actividad editorial respectivamente de cada ejercicio.

Y, finalmente, en cuanto al indicador relativo a las publicaciones elaboradas por la Biblioteca, se ha ejecutado en un 75 por ciento con relación a la previsión debido, en parte, a que el Boletín de Novedades, principal publicación de la Biblioteca, se ha difundido con menor frecuencia durante 2023, acumulando en cada número la información del período correspondiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7500	7000
LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	40	32
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	50	47
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTALES	NÚMERO	800	900
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	300	300
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES	NÚMERO	8	20
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	9	9
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	10000	5425
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	16	12

**17. DESARROLLAR Y AMPLIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA PARA FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

Este objetivo se definió con el objeto de impulsar el empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos con el fin de mejorar el uso del canal electrónico para la realización de pagos y trámites tributarios por los ciudadanos, consolidándolo como canal preferente y evitando así desplazamientos innecesarios, atenciones en las OAICS y demora en los plazos de resolución. El indicador

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

utilizado hasta 2022 ha quedado obsoleto por la puesta en marcha de los nuevos sistemas de tramitación tributaria y las modificaciones en los formularios de la sede, cuya implantación se está realizando progresivamente por tributos, estando en la actualidad activos dos sistemas diferentes. Por esa razón el indicador se ha sustituido por la medida del porcentaje en que las solicitudes de los contribuyentes relativas a expedientes tributarios del nuevo sistema PGTI basado en SAP-TRM se realizan por el canal electrónico, frente a la presentación presencial.

El objetivo para 2023 fue alcanzar un 63 por ciento de solicitudes por canal electrónico, objetivo ambicioso para el primer año completo del nuevo sistema. Los datos a final de año revelan que se crearon 141.468 expedientes a partir de solicitudes en la sede, frente a 99.219 presentados por canales presenciales. Eso supone que el porcentaje de solicitudes por canal electrónico fue de un 59 por ciento, ligeramente por debajo del objetivo señalado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PAGOS TELEMÁTICOS Y TRÁMITES TRIBUTARIOS POR INTERNET	NÚMERO	6600000	0

**18. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

En relación con el presupuesto de ingresos de 2022, una vez concluida la liquidación presupuestaria del ejercicio, se elaboró el Informe Anual de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2022 del Ayuntamiento de Madrid donde se analizan las principales agrupaciones económicas, fundamentalmente en cuanto a ingresos corrientes, así como las diferencias más relevantes de ejecución y realización respecto a los ejercicios precedentes de 2021 y 2020. Este Informe Anual incorpora el análisis de la evolución de los deudores de presupuestos cerrados durante 2022.

Respecto al presupuesto de ingresos de 2023, a partir del mes de febrero se realizó el permanente seguimiento y análisis de la ejecución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, en particular de los ingresos corrientes, y en concreto mediante las siguientes acciones:

- La monitorización diaria y mensual de la evolución de los ingresos contabilizados en el Sistema Integrado de Gestión Económico-Financiera (SAP/R3)
- La obtención de explotaciones mensuales de los ingresos registrados en los Subsistemas de Gestión de Ingresos (GIIM, +TIL y MUGI-Multas), así como de la información requerida a las unidades responsables de la gestión de ingresos.
- La detección de desviaciones o, en su caso, problemas en la ejecución prevista, así como su chequeo y contrastación con las unidades gestoras de ingresos, y/o servicio de control financiero de ingresos del Ayuntamiento.
- La elaboración de Informes mensuales de ejecución de ingresos: Se han cumplimentado 9 informes sobre los 9 previstos (ejecución 100 por ciento). Estos informes abarcan hasta el mes de noviembre e incluyen también la evolución de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados.
- La realización de previsiones de cierre del presupuesto de ingresos: Se han elaborado 8 previsiones sobre las 8 previstas (ejecución 100 por ciento).

El informe anual de ejecución de ingresos y los informes mensuales de ejecución y previsión de cierre se destinan al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9	9
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1	1
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8	8

**19. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

La ejecución de este objetivo se determina por la valoración del coste de los servicios de la ATM para la obtención de 100.000 euros de ingresos municipales.

Por lo que respecta a la realización de ingresos municipales, este ejercicio se ha producido un incremento del 7,2 por ciento, habiéndose pasado de una realización de ingresos (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva-del

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ejercicio) por importe de 4.219.070.322 euros en 2022 a 4.522.585.171 euros en 2023, mientras que los gastos totales derivados de la gestión tributaria se han incrementado de 59.237.368 euros en 2022 a 60.138.269 euros en 2023 (excluyendo de estas cifra la transferencia al ayuntamiento del importe del remanente de tesorería no gastado realizada en 2023). En este sentido, dado que los ingresos han aumentado en mayor medida que los gastos, el Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) ha mejorado notablemente, pasando de 1.404 euros en 2022 a 1.330 euros en 2023, lo que supone una reducción del 5,3 por ciento. Este indicador también se ha situado por debajo de la previsión fijada en 1.387 euros.

El segundo Indicador de Eficiencia o de Coste (Obligaciones Reconocidas sin contar capítulo 6/ Realización de Ingresos Municipales Realización de Ingresos Municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.398 euros en 2022, a 1.327 euros en 2023, con una reducción del 5,1 por ciento. Este indicador también se ha situado por debajo de la previsión, establecida en 1.384.

Por lo tanto, ambas cifras se sitúan por debajo de las previsiones, denotando una notable mejora en la eficiencia recaudatoria de la Agencia, vinculada fundamentalmente con la recuperación de los ingresos municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1387	1330
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXC	EUROS	1384	1327



## **CUENTA GENERAL 2023**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

508. MADRID SALUD



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### **SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

PROGRAMA: 23105 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2023, el Instituto de Adicciones ha cumplido con su objetivo de garantizar la existencia de una red de recursos convivenciales y centros de internamiento, capaces de proporcionar los apoyos sociales y sanitarios necesarios para facilitar el acceso, la vinculación y la buena evolución del proceso de tratamiento y de reinserción social de las personas en tratamiento atendidas en los Centros de Atención a las Adicciones de la red, en especial de aquellas personas más vulnerables y con mayor gravedad.

Objetivo presupuestario de 2023 de este programa:

Garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento integral en régimen de internamiento, que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución de pacientes en relación con su proceso asistencial y atendiendo la perspectiva de género.

Los principales grupos de población, a cuyas necesidades se pretende dar respuesta a través de este programa presupuestario son los siguientes: personas con adicciones sin hogar, pacientes con patología dual (personas con adicción al alcohol y/o otras sustancias, que presentan además otro trastorno mental), pacientes que carecen de familia o de núcleo convivencial adecuado para apoyar la intervención del Centro de Atención a las Adicciones de referencia, y pacientes que se encuentran en una fase de reinserción y que no cuentan con medios económicos ni con nivel de autonomía suficiente para el logro de su integración social plena. Además, en este programa se incluyen plazas de comunidad terapéutica de uso exclusivo para mujeres que, por diversas causas, en su mayoría por sufrir violencia de género, no mantienen la adherencia a los tratamientos en recursos convivenciales mixtos.

El único objetivo presupuestario ha alcanzado un cumplimiento del 97,8%.

Indicadores que no han tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento:

- 1.3. MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO. Cumplimiento 85,0%.
- 1.4. OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGIA DUAL. Cumplimiento 98,8%
- 1.6. MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL. Cumplimiento 92,2%.
- 1.8. VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN. Cumplimiento 95,0%.

El resto de los indicadores presupuestarios (9) han tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento. La mayoría de los desajustes en los indicadores de ingreso de mujeres se derivan de la puesta en marcha de un nuevo recurso de comunidad terapéutica de uso exclusivo para mujeres.

Durante el ejercicio presupuestario 2023, el crédito asignado al programa 231.05 en el capítulo 2: el crédito definitivo fue de 4.552.981 euros y las obligaciones reconocidas 4.384.971 euros, resultando un porcentaje de ejecución presupuestaria del 96,3%. Hay que recalcar que en este ejercicio se quedó desierto el contrato de 9 plazas en comunidad terapéutica crónicos que estaba presupuestado en este programa.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE DISPOSITIVOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO, QUE FACILITEN EL ACCESO, LA VINCULACIÓN Y LA BUENA EVOLUCIÓN DE PACIENTES EN RELACIÓN CON SU PROCESO ASISTENCIAL Y ATENDIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

El cumplimiento del objetivo presupuestario es del 97,8. Ha habido desajustes en los indicadores de ingreso de mujeres en los recursos derivados de la puesta en marcha de un nuevo recurso de comunidad

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

terapéutica de uso exclusivo para mujeres.

<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
OCUPACION PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	75	92
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	80	87
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	20	17
OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	PORCENTAJE	85	84
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	200	241
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	90	83
OCUPACION EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	PORCENTAJE	75	94
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	60	57
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	10	23
OCUPACION EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	PORCENTAJE	85	98
VARONES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	40	61
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	15	50
PROPORCIÓN DE MUJERES INGRESADAS EN DISPOSITIVOS DE APOYO AL TRATAMIENTO EN RELACIÓN AL TOTAL DE PERSONAS INGRESADAS	PORCENTAJE	25	28





## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### **SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud gestiona los programas marco y proyectos estratégicos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud según las necesidades detectadas para la población madrileña.

La Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable integra todas las actuaciones que se realizan en materia de prevención y promoción de la salud desde el ámbito municipal, todo ello profundizando en la orientación en salud pública. La estrategia Madrid, una Ciudad Saludable 2021-2024 fue aprobada por Acuerdo de 25 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Dicha estrategia recoge en la medida MS.GT4.018/141: "Revisión de la Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable, de Madrid Salud y de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSCs), en enero de 2021, valorando la situación del momento y a la luz de la evolución de la pandemia". Esta revisión se centra en una profundización de la orientación en salud pública como eje central de todas las actuaciones, tanto en las relacionadas directamente con el coronavirus y sus consecuencias en salud, como el resto de las actuaciones de promoción de la salud.

En este periodo, se han administrado 96.278 dosis de vacunación, siendo 39.551 dosis COVID-19, lo que supone desde el inicio de la vacunación cerca de 220.000 dosis administradas. Una parte de la vacunación COVID se ha administrado junto con la vacunación de gripe en el periodo de campaña de octubre de 2023 a enero de 2024 habiéndose administrado cerca de 40.000 dosis de gripe, lo que supone un importante incremento de las actuaciones de vacunación en el periodo 2021 a 2024, respecto a los años anteriores.

Se mantienen las carpas de información y sensibilización con contenidos referidos a promover los hábitos saludables y la prevención frente a la enfermedad, que son una importante vía de contacto directo con la ciudadanía.

El crédito definitivo para el programa 231.99 ha sido de 490.679 euros y las obligaciones reconocidas han supuesto 472.705 euros. El cumplimiento del ejercicio presupuestario 2023 de este programa ha sido del 96,3%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA SALUD PARA LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID 19 Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA DIRIGIDAS A PROFESIONALES MUNICIPALES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL**

El cumplimiento del objetivo ha sido del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ANTE EMERGENCIAS	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES EN LOS BARRIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (DESTINADAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL ANTE EMERGENCIAS)	NÚMERO	1	1
CMSCs IMPLICADOS EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ANTE EMERGENCIAS SANITARIAS	NÚMERO	16	16
SERVICIOS HABILITADOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA CONTENER EPIDEMIAS/PANDEMIAS	NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### **SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

PROGRAMA: 31100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 311.00 cuenta con 27 objetivos y 131 indicadores que se han cumplido al 86,3%.

Los objetivos e indicadores se distribuyen de la siguiente manera:

Un objetivo presupuestario relacionado con la comunicación externa de Madrid Salud, con 11 indicadores relacionados con las visitas a las diferentes páginas web de Madrid Salud y el seguimiento en redes sociales. Se superan las previsiones en nueve de los 11 indicadores.

5 objetivos con 27 indicadores relacionados con la evaluación y la calidad de los servicios prestados por Madrid Salud y con la gestión de las alianzas. Se destaca la coordinación de las 9 cartas de servicios, el incremento de procesos e indicadores actualizados y el incremento de los estudios de percepción de la ciudadanía sobre los servicios que presta Madrid Salud realizados.

La gestión del conocimiento, en lo que respecta a la formación, investigación y monitorización del estado de salud de la población de Madrid, se evalúa a través de 3 objetivos con 10 indicadores. Se destacan el incremento de plazas ofertadas en la formación específica de Madrid Salud y en el número de acciones y horas formativas. En materia de metodología de la investigación, las acciones formativas y de gestión del conocimiento realizadas también han superado las previstas.

Además, 2 objetivos y 9 indicadores evalúan la gestión de la sostenibilidad y el compromiso social de Madrid Salud. Destaca el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental de Madrid Salud, su adaptación a las características y actividades propias de cada dependencia y el desarrollo de acciones de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental desarrolladas.

El apoyo logístico y la gestión de eventos institucionales cuenta con 2 objetivos y 4 indicadores. Destaca el incremento en el número de eventos que ha superado a los realizados antes de la pandemia.

A través de 9 objetivos con 50 indicadores se sigue y evalúa la gestión de los recursos humanos de la organización.

Se continua con la tarea de contratar personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, cubrir las vacantes y las bajas derivadas de incapacidad temporal. En 2023 se han efectuado 45 contrataciones para los distintos programas y 95 contrataciones de personal interino de vacante y de sustitución.

Como oficina interna de registro, durante el año 2023 se han emitido 222 certificados electrónicos de empleado público. No solo se ofrece el servicio de acreditación de certificados, sino también las fases de solicitud y su descarga, junto con una explicación detallada de cómo importar dichos certificados en el software.

Se ofrece atención tanto telefónica como presencial con cita previa que puede solicitarse a través de Ayre. En 2023, se recibieron un total de 337 solicitudes de atención con cita previa para los distintos trámites que se ofrecen en esta subdirección.

Existen más de 16 formularios para realizar gestiones en materia de recursos humanos a través de Ayre que eliminan la necesidad de acudir al registro, y se ha establecido el sistema de cita previa en la intranet para realizar los trámites del certificado de empleado público, recogida del abono transporte y consultas de acción social.

La acción social es el conjunto de medios destinados por el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

para la cobertura de las necesidades sociales del personal municipal, con un objetivo, lograr que toda la plantilla alcance un elevado nivel de bienestar social, atendiendo este año un total de 6.872 solicitudes.

Para dar cobertura legal a la provisión de puestos y a otras adaptaciones de la organización municipal, 309 puestos han resultado afectados por modificaciones realizadas a través de la relación de puestos de trabajo (RPT), y se han convocado 52 puestos entre libres designaciones y concursos generales a los que han concurrido más de 128 participantes.

La Unidad Técnica de Protección de Datos y Sistemas de Información, que se integra en la Subdirección General de Recursos Humanos, ha resuelto en 2023 más de 2.700 incidencias de equipos informáticos y 269 relacionadas con la protección de datos.

La aprobación del Plan de Comunicación Interna, alineado con la Estrategia y el Plan Operativo 2019-2023 del Ayuntamiento de Madrid, con los planes de actuación anuales de Madrid Salud y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, refleja su naturaleza propia y permite el intercambio de información.

La gestión de la contratación patrimonial se evalúa con 2 objetivos y 11 indicadores. Como en años anteriores, destaca el cumplimiento de los indicadores relativos a los consumos energéticos (luz, gas y combustible) y de agua, así como las medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud.

La gestión económica se evalúa a través 3 objetivos y de 9 indicadores. Las metas de los indicadores de agilización se han superado significativamente. Se ha implantado el expediente electrónico en materia de drogodependencias y consumo de alcohol en la vía pública.

Durante el ejercicio presupuestario 2023, el porcentaje de ejecución del programa 311.00 fue del 91,3% sin el capítulo 1, contando con el capítulo 1 el porcentaje de ejecución fue del 91%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1: Crédito definitivo 9.798.156 euros, obligaciones reconocidas 8.872.030 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 90,6%.

Capítulo 2: Crédito definitivo 6.688.875 euros, obligaciones reconocidas 5.499.744 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 82,2%.

Capítulo 3: Crédito definitivo 43.214 euros, obligaciones reconocidas 0 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 0,0%.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 9.016.693 euros, obligaciones reconocidas 9.016.693 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 100%.

Capítulo 6: Crédito definitivo, 1.831.752 euros, obligaciones reconocidas 1.530.348 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 83,6%.

Lo descrito supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades de la Dirección y Gestión Administrativa de Madrid Salud.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD**

Se han superado las previsiones en nueve de los once indicadores. El cumplimiento del objetivo ha sido del 90,1%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	100000	3929544
PÁGINAS VISTAS POR VISITANTE MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	2	3
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB SOLEDADNODESEADA.ES	NÚMERO	100000	41507
PÁGINAS VISTAS (ALAS) MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	22000	49883
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB ADOPCIONANIMAL.ES	NÚMERO	450000	502215
CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL BÚSQUEDAS (GOOGLE)	NÚMERO	800000	836000
PÁGINAS VISTAS DEL SERVICIOPAD.ES	NÚMERO	400000	199200

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN TWITTER @MADRIDSALUD	NÚMERO	17500	21996
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN FACEBOOK FACEBOOK.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	4500	5535
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN INSTAGRAM INSTAGRAM.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	2100	4779
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN YOUTUBE YOUTUBE.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	900	1750

**2. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA**

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SALUD REALIZADOS	NÚMERO	2	2
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO REALIZADO	NÚMERO	1	1
INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI) ACTUALIZADOS	NÚMERO	3	4
INFORMES DEL CMI EMITIDOS	NÚMERO	2	2
PROCESOS REVISADOS, ACTUALIZADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	2	5
ACTUACIONES DE DIFUSION SOBRE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS	NÚMERO	1	1

**3. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID.**

Presupuestos 2022 prorrogados: la presentación de resultados prevista se llevó a cabo en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ENCUESTA DE SALUD 2021	NÚMERO	1	0
ESTUDIOS DE SALUD REALIZADOS	NÚMERO	1	1

**4. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS RESPECTO AL ESTADO DE SALUD; Y LA SATISFACCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD**

Presupuestos 2022 prorrogados: el estudio de percepción previsto para 2022 es bianual, por lo que la actividad no estaba prevista para 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD, REALIZADAS ANALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	6	9
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZADOS, ANALIZADOS Y DIFUNDIDOS	NÚMERO	1	0

**5. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MADRID SALUD.**

Se han cumplido los indicadores salvo el referido a la memoria de sostenibilidad que está iniciada, en proceso. No se ha podido terminar debido a que ha habido otras actividades prioritarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL (SGA) DE MADRID SALUD MADRID SALUD Y SU ADAPTACIÓN A LAS CAR	NÚMERO	1	1
ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS	NÚMERO	1	1
GESTION DE RESIDUOS DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE MADRID SALUD REALIZADA	NÚMERO	1	0
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD MANTENIMIENTO Y DESARROLLO	NÚMERO	1	1

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**6. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD**

El objetivo se ha cumplido. El incremento de los resultados respecto a lo previsto se debe a la inclusión de actividades de difusión de la Subdirección General de Adicciones y al aumento de la demanda por parte de los centros municipales de salud comunitaria de servicios de transporte (retirada de mobiliario a punto limpio).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE	NÚMERO	180	223
SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE (MOBILIARIO, ENSERES, PEDIDOS DE MATERIAL, ETC.)	NÚMERO	475	1366
INSTALACIÓN DE CARPAS PARA EVENTOS EN CENTROS MUNICIPALES	NÚMERO	100	167

**7. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

Presupuestos 2022 prorrogados: para 2023 no estaban previstas nuevas acreditaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9	9
NUEVAS CARTAS DE SERVICIO ACREDITADAS	NÚMERO	1	0
CONJUNTOS DE DATOS DEMADRID SALUDACTUALIZADOS Y SEGUIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS	NÚMERO	15	15
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	6	8
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS EN PLAZO	PORCENTAJE	100	100

**8. FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADSCRITAS A MADRID SALUD Y DISTRITOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

Se han superado las previsiones respecto a plazas, acciones y horas de formación. La gestión de la acreditación de las acciones formativas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid se realiza a demanda de las subdirecciones generales responsables de dicha formación, habiéndose tramitado el 100% de las solicitudes. Solamente pueden ser acreditadas aquellas acciones formativas que cumplen los criterios establecidos por la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADS EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (MADRID SALUD Y DISTRITOS)	NÚMERO	680	1197
ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	NÚMERO	30	57
HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	NÚMERO	600	941
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD Y DISTRITOS ELABORADO	PORCENTAJE	30	16
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ELABORADA	NÚMERO	1	1
TUTORIZACIÓN MADRID SALUD DE PREGRADO Y POSTGRADO UNIVERSITARIO Y OTROS REGISTRADA Y PUBLICADA	NÚMERO	1	1

**9. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OTRAS ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	1	1
COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA FUNDACIÓN GIL GAYARE	NÚMERO	1	1
COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA ASOCIACIÓN ASPERGER MADRID	NÚMERO	1	1

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

COLABORACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN DIFERENTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN Y/O APOYO SOCIAL CON ANIMALES	NÚMERO	2	2
---	--------	---	---

**10. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS**

No se ha cumplido el objetivo al 100% debido a que durante 2022 no se solicitaron actualizaciones de los indicadores en el posicionamiento internacional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
PLAN GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD	NÚMERO	2	2
ESTRATEGIA DE MADRID SALUD ACTUALIZADA EN EL MARCO DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO Y DE GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADA	NÚMERO	1	1
PLAN BIENAL DE APLICACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN MADRID SALUD, SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1	1
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AG SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1	1
INDICADORES DE MADRID SALUD EN EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL ACTUALIZADOS	NÚMERO	1	0
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL ACTUALIZADA	PORCENTAJE	100	100

**11. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES**

El objetivo se ha cumplido. Se ha superado la previsión por las acciones formativas impartidas en 2023 para la realización del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES FORMATIVAS Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO REALIZADAS EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2	4

**12. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE MADRID SALUD**

El objetivo se ha cumplido. Lo eventos institucionales se organizan a demanda de las subdirecciones generales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	NÚMERO	20	25

**13. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS**

El objetivo ha tenido un cumplimiento del 60,6%. No se realizó benchmarking por la necesidad de priorizar otras actividades. Se asistió al 100% de las reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo Fast-Track.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS	NÚMERO	59	24
CONVENIOS SUBVENCIÓN ACTIVOS	NÚMERO	5	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES	NÚMERO	2	1
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK	NÚMERO	3	1
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS	NÚMERO	2	2
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4	4
BENCHMARKING REALIZADO	NÚMERO	2	0

**14. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO**

El objetivo se ha cumplido.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS), REMITIDOS POR L	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS), REMITIDOS POR	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS MENORES TRAMITADOS, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	PORCENTAJE	100	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO OTROS EXPEDIENTES, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100	100

**15. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD**

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTROL DE CONSUMOS ENERGETICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE	PORCENTAJE	100	100
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESEN	PORCENTAJE	15	15
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCI	PORCENTAJE	5	5
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR	PORCENTAJE	5	15
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD. REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIB	PORCENTAJE	5	5

**16. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD**

El objetivo se ha cumplido. Las metas de los indicadores de agilización se han superado significativamente debido a que se ha realizado un esfuerzo complementario para agilizar los trámites y tiempos que conlleva la iniciación y resolución de los expedientes, debido, en parte, a la eficaz herramienta que ha supuesto el nuevo sistema de notificación electrónica. Se ha implantado al 40% el expediente electrónico en materia de drogodependencias y consumo de alcohol en la vía pública, y se está a la espera para el resto de los tipos de expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AGILIZAR INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	2
AGILIZAR RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	3
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES	MESES	2	1
IMPLANTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR EN MADRI	PORCENTAJE	30	40
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN DE CONS	MESES	3	1
MEJORAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO SOBRE INFRACCIONES POR C	PORCENTAJE	80	80
MEJORAR PROCESOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA	PORCENTAJE	70	70

**17. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL**

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10	8
----------------------------	------	----	---

**18. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS**

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION	DÍAS	16	16

**19. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

El objetivo se ha cumplido parcialmente. Se han superado las previsiones en tres indicadores. Los trámites relativos a la tarjeta corporativa dejaron de realizarse por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos en 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
INFORMES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	10	14
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	260	205
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	10	17
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA TARJETA CORPORATIVA	NÚMERO	130	0
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	135	222

**20. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD**

El cumplimiento del objetivo ha sido del 90,4%. Los resultados del indicador de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias y el de gestiones del cumplimiento de trienios han superado con creces las previsiones. La disminución de expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la seguridad social se debe a que en 2023 la liquidación de los seguros sociales del personal beneficiario de becas de formación se ha incluido con la liquidación del personal laboral, por lo que ya no es necesario instruir un expediente cada mes por el personal becario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12	12
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES	NÚMERO	12	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	24	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	12	12
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	NÚMERO	125	76
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM, PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VETERINARIOS (SEGU)	NÚMERO	110	130
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.	NÚMERO	60	185
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	25	21
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIENIOS	NÚMERO	12	60
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1	1
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	5000	6400

**21. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS**

Los resultados han superado la previsión en cuanto a la tramitación de adscripciones provisionales, comisiones de servicio y formalizaciones de personal funcionario. Por el contrario, no se ha cumplido lo previsto en los indicadores referidos a puestos convocados por concursos debido a que la implementación de una nueva aplicación informática ha retrasado la resolución de concursos de méritos y libres



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

designaciones. Asimismo, en 2023 ha disminuido la demanda de jubilaciones parciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	70	48
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	50	29
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10	4
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10	4
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	15	41
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONES	NÚMERO	20	64
FORMALIZACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	NÚMERO	85	140
JUBILACIONES PARCIALES. INICIO	NÚMERO	5	1
JUBILACIONES PARCIALES FINALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE EDAD	NÚMERO	5	4

**22. GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL**

El objetivo no se ha cumplido debido a que no ha habido litigios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCEDIMIENTOS GANADOS	PORCENTAJE	80	0

**23. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA**

El objetivo ha tenido un cumplimiento del 71,7%: las altas y bajas de cuotas se gestionan a demanda y, en cuanto a la comunicación de reuniones, no se ha cumplido la previsión aunque se celebraron elecciones sindicales en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS DE CUOTAS DE AFILIADOS Y AFILIADAS	NÚMERO	30	25
COMUNICACIONES DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	70	42

**24. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO ASÍ COMO DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA PLANTILLA**

El cumplimiento del objetivo ha sido del 98,5%. Han aumentado las solicitudes de permisos por matrimonio y las incidencias de control horario tramitadas (se han incorporado siete nuevos gestores/as) y ha disminuido la demanda de flexibilidades horarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIAS TRAMITADAS DE CONTROL HORARIO	NÚMERO	3000	8281
CONSULTAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	4000	4100
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS	NÚMERO	90	100
FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	370	348

**25. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA**

Se han cumplido todos los indicadores del objetivo con importantes incrementos de resultados respecto a la previsión en el volumen de comunicaciones entre la plantilla y la Subdirección General de Recursos Humanos y el número de encuentros informativos realizados. Como novedad de estrategia de comunicación interna, se han utilizado códigos QR siguiendo la metodología de eduentretenimiento y gamificación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	1

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

GRUPO DE EMBAJADORES Y EMBAJADORAS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	1
ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	30050	56139
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	8	17
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	4	4
CANALES GESTIONADOS EN LA INTRANET	NÚMERO	1	1
NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS CREADAS	NÚMERO	1	1
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES RESUELTAS	NÚMERO	90	100

**26. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS**

Presupuestos 2022 prorrogados: para 2023 no estaba prevista la realización de pliegos técnicos para contrato de empresa digitalizadora, ya que se aprobaron y presupuestaron en 2022 hasta 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLIEGOS TÉCNICOS PARA CONTRATO EMPRESA DIGITALIZADORA	NÚMERO	1	0
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTIONAR	NÚMERO	1000	1208
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	2	1
MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO	NÚMERO	98	98
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS	NÚMERO	40	50

**27. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD**

El objetivo ha tenido un cumplimiento del 89,0%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	15	16
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	350	269
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	40	36



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### **SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actividades implementadas desde la Subdirección General de Salud Pública tienen como objetivo la protección de la salud pública en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la salud ambiental, la prevención de las zoonosis y el bienestar de los animales de compañía y, en consecuencia, la protección de la salud y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

En cuanto a seguridad alimentaria, durante 2023, se ha llevado a cabo la programación y evaluación del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP), para todos los servicios de inspección sanitaria del Ayuntamiento de Madrid; en este mismo orden de asuntos, cabe significar que desde la Unidad Alimentaria de Mercamadrid, se han realizado 873 inspecciones en establecimientos, 1.251 controles, 821 auditorías y 717 tomas de muestras.

También cabe destacar las inspecciones llevadas a cabo para el control del transporte de alimentos que han ascendido a 723, al margen de las realizadas como actividad complementaria a la programada desde los veintinueve Distritos.

El control de la calidad sanitaria del agua de consumo en la ciudad de Madrid se consigue con las tomas de muestras que regularmente se llevan a cabo, que para este periodo han ascendido a 1.849.

De igual manera, se han atendido por parte del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM) el 100% de las alertas alimentarias y brotes recibidos, atendiendo las situaciones de emergencias alimentarias en todos los casos.

En el ámbito de la salud ambiental, el Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA) se mantuvo activado durante 65 días, correspondiendo 8 a olas de frío, 26 a olas de calor y 31 por episodios de contaminación atmosférica, dándose la información sobre la protección de riesgos a la población más sensible.

Las inspecciones y controles en establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como centros infantiles, centros de estética o aguas recreativas, dentro del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas, han ascendido a 1075. El control de legionelosis, incluidos los sistemas de nebulización, ha supuesto un total de 459 inspecciones, y los expedientes de insalubridad en viviendas tramitados 517, habiendo alcanzado el 100% la atención a reclamaciones efectuadas por la ciudadanía, relacionadas con factores de riesgo ambiental.

Para dar el soporte necesario a las tareas de inspección y de toma de muestras no solo para alimentos y aguas, sino las requeridas para conocer la composición de suelos de huertos urbanos, la calidad del aire y el control ambiental es indispensable la actuación del Laboratorio de Salud Pública para la realización de análisis microbiológicos y fisicoquímicos necesarios, habiéndose analizado el 100% de las muestras recibidas. Se han analizado un total de 4.318 muestras de alimentos y aguas de consumo, 619 de composición de suelos urbanos y contaminantes atmosféricos. Como apoyo a la actuación de Policía Municipal para el control de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, se han analizado 1.372 muestras de fluido oral y 6.230 procedentes de decomisos. Respecto a las aguas de piscina analizadas, además de las 271 remitidas por los servicios de inspección (muestras programadas), se han analizado otras 500 remitidas desde las gerencias de los polideportivos municipales (autocontrol) en las que se han informado 2.974 parámetros.

En cuanto al control de vectores y plagas, durante 2023 se han tratado un total de 500.468 registros de alcantarillado para el control de las poblaciones de rata y cucaracha, dando respuesta, además, a los 7.534 avisos comunicados por la ciudadanía. Se han realizado 4.516 intervenciones en edificios municipales y 702 en privados; además, han sido 20 los tratamientos motivados por multiinfestación de chinches de cama

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en viviendas.

En el ámbito de la salud, bienestar y protección de los animales de compañía, se han realizado intervenciones para el control de la reproducción, mediante programas de concienciación de la población general y específicamente con intervenciones de control en las colonias de gatos urbanos, que promueve y monitoriza Madrid Salud, y la promoción de la adopción de animales de compañía, una vez esterilizados. Por lo que respecta a estos animales, se han esterilizado 2.061 gatos procedentes de colonias felinas y 628 animales del Centro de Protección Animal disponibles para adopción. En cuanto al programa de adopción, el número total de perros adoptados ha ascendido a 398 y las actuaciones del Servicio Veterinario Municipal de Urgencia (SEVEMUR) han alcanzado las 3.586, habiéndose recogido en vía pública 535 perros, 2.559 gatos y 127 animales de otras especies, que han sido mayoritariamente devueltos a sus propietarios y propietarias, siendo el porcentaje medio de ocupación global de perros y gatos del Centro de Protección Animal del 96,6%.

En cuanto a las autorizaciones concedidas para la participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos, durante 2023 han ascendido a 117.

Madrid Salud, coordina técnicamente los servicios de inspección y actividades que se desarrollan en los 21 Distritos de la ciudad, en materia de salud pública en lo referente a seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal. Todas aquellas acciones de coordinación con las 21 Juntas Municipales de Distrito, tales como consultas, informes, protocolos y procedimientos y criterios de actuación coordinados, en 2023 han alcanzado un total de 109 y se han convocado 58 reuniones de coordinación y comisiones técnicas.

En cuanto a los proyectos o modificaciones de aplicaciones informáticas que han supuesto la realización de informes por parte de la Subdirección, el número de informes realizados ha alcanzado un total de 59. A petición de distintos servicios municipales se han emitido 97 informes.

Cartas de Servicios de la Subdirección General de Salud Pública:

Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 22/07/2010. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2014 y última renovación en 2023. Incluye 12 compromisos y 17 indicadores. El 18/3/2024 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 87,5%.

Carta de Servicios de Insalubridad en la Vivienda. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 07/07/2011. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2021. Incluye 6 compromisos y 13 indicadores. El 20/3/2024 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 85,7%.

Carta de Servicios de Prevención y Control de Plagas. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 20/02/2014. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2018 y última renovación en 2023. Incluye 10 compromisos y 25 indicadores. El 21/3/24 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 85,7%.

Carta de Servicios de Calidad del Agua de Consumo en Grifo. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 15/11/2018. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2020 y primera renovación en 2023. Incluye 15 compromisos y 32 indicadores. El 19/3/2024 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 86,2%.

Carta de Servicios del Laboratorio Municipal de Salud Pública. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 22/09/2022. Incluye 10 compromisos y 18 indicadores. El 6/3/2024 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 81,3%.

Esta Subdirección General de Salud Pública participa, a través del Departamento de Control de Vectores y Plagas y del Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario, en la Carta de Servicios de Parques y Jardines del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

Por último, cabe significar que el porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 311.01 "Salubridad Pública" fue del 93,5% sin tener en cuenta el Capítulo 1.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**DEL ABANDONO**

El objetivo presupuestario se ha alcanzado de manera parcial, superándose ampliamente las estimaciones realizadas en lo relativo a la esterilización de animales con destino al programa de adopción, si bien no se han alcanzado las referidas a la esterilización de gatos comunitarios. Estas últimas habrán de revisarse a la baja para 2025, una vez conocidas las dificultades existentes por la especial idiosincrasia de este servicio, tales como el absentismo del 50% a las citas programadas (en la mayoría de los casos no se ha avisado de la cancelación de la cita con la suficiente antelación para reorganizar la agenda), el elevado número de colonias con baja población y alto porcentaje de individuos esterilizados, lo que dificulta la captura de ejemplares sin esterilizar, o la formación insuficiente de las personas colaboradoras para la captura de ejemplares, entre otras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ANIMALES ESTERILIZADOS ADOPTADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (EXCLUIDOS LOS DESTINADOS A COLONIAS CONTROLADAS DE G	NÚMERO	450	628
GATOS ESTERILIZADOS CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	4000	2061

**2. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN INSTALACIONES INTERIORES**

Se han cumplido los indicadores establecidos, salvo el referido al número de avisos recibidos por incidencias en la calidad del agua de consumo, en el que se tenía previsto recibir 200 avisos (dato basado en la serie histórica anterior). Todos ellos fueron atendidos desde el Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1750	1849
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	103
MUESTRAS APTAS PARA EL CONSUMO SOBRE LAS TOMADAS DE OFICIO EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.	PORCENTAJE	97	99
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	NÚMERO	200	188
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100	100

**3. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

Los objetivos de servicio público se han cumplido y el servicio previsto se ha realizado de manera adecuada. En 2023 no se asignó beca al Departamento de Control de Vectores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE REGISTROS DE ALCANTARILLADO TRATADOS	NÚMERO	500000	500468
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	5000	7534
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100	100
NÚMERO DE INCIDENCIAS ATENDIDAS (RATAS Y CUCARACHAS) EN MENOS DE 48 HORAS DURANTE LOS DÍAS LABORABLES, SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	80	100
BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL DE DATOS Y MULTIVARIANTE EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN CONTR	NÚMERO	1	0

**4. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS SANITARIOS, CALIDAD Y CONSUMO DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN**

Se ha realizado la coordinación técnica en las materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los departamentos de salud de los distritos y de los departamentos de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación. Los resultados han superado la previsión, salvo en el indicador "Autorizaciones de participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos" debido a que las autorizaciones se emiten a solicitud de los promotores de eventos con animales que tienen lugar en la ciudad de Madrid.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES REALIZADOS	NÚMERO	30	44
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	25	26
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	NÚMERO	20	39
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	18	58
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMATICA	NÚMERO	5	6
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES, FILMACIONES Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	120	117

**5. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DE FLUIDO ORAL Y MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID**

[13:53] Lopez Jimenez, Maria Carmen

En 2023 ha aumentado la demanda de analíticas en diversos campos, superando las previsiones, sobre todo en el número de muestras de alimentos tomadas por los servicios de inspección de Mercamadrid y del Departamento de Educación Ambiental (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente Y Movilidad), ya que se analizaron 471 muestras para estudio ambiental de contaminantes en foliares de fresa procedentes de centros escolares. Así mismo, ha aumentado considerablemente la demanda de muestras de la Policía Municipal para análisis de estupefacientes, ampliando a 15 el número de comisarías de distritos a las que se atiende (de las 22 existentes) y de muestras de fluido oral en controles de tráfico. En cuanto a las aguas de piscina analizadas, además de las 271 remitidas por los servicios de inspección (muestras programadas), se han analizado otras 500 remitidas desde las gerencias de los polideportivos municipales (autocontrol) en las que se han informado 2.974 parámetros.

En resumen, en 2023 el número de muestras analizadas de actuaciones municipales ha superado el total de muestras previstas, observándose una demanda cada vez mayor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL: ALIMENTOS	NÚMERO	800	731
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL: AGUAS	NÚMERO	1800	1842
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE MERCAMADRID: ALIMENTOS	NÚMERO	500	697
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: ALIMENTOS	NÚMERO	1550	1048
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: AGUAS DE PISCINA/LEGIONELLA	NÚMERO	600	271
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD	NÚMERO	152	148
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION AMBIENTAL (SUELOS Y COMPOST). DIRECCION GENERAL DE SOSTENIB	NÚMERO	100	471
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID CON MOTIVO DE DECOMISOS (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	4500	6230
MUESTRAS ANALIZADAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	900	1372
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMJENTARIA Y ENSAYOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN M	NÚMERO	6	5
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICADOR DE LA IDONEIDAD DE LA CARTERA DE SERVICIOS	PORCENTAJE	85	84
EFICACIA, TIEMPO DE RESPUESTA ADAPTADO A LA NECESIDAD DEL CLIENTE (EMISION DE RESULTADOS DE ANÁLISIS INFERIOR A 20 DIAS)	PORCENTAJE	85	99

**6. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP)**

El incremento experimentado en el porcentaje previsto de las auditorías de apoyo a los distritos realizadas

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

respecto a las solicitadas se ha debido a la incorporación de nuevo personal en la Unidad Técnica de Autocontrol. Los resultados de los indicadores estudiados demuestran que se ha cumplido el objetivo presupuestario relativo a planificar, programar y evaluar el control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Seguridad Alimentaria (PIAP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES INSPECTORAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	PORCENTAJE	90	90
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	100
AUDITORÍAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE DISTRITOS REALIZADAS SOBRE LAS AUDITORÍAS DE APOYO A LOS DIS	PORCENTAJE	50	85

**7. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS SEGÚN EL CASO**

Las estimaciones inicialmente realizadas en lo que se refiere al cuarto indicador no contaban con suficiente información sobre los problemas existentes para su cumplimiento, habiéndose alcanzado algo más del 50% de las previsiones iniciales, previsiones que habrán de ser revisadas a la baja para el ejercicio 2025.

En el resto de los indicadores se ha alcanzado el objetivo, superando las cifras inicialmente estimadas. Esto se debe al amplio conocimiento con el que contamos sobre el comportamiento de estos indicadores y su evolución en el tiempo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	275	398
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	40	50
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS	NÚMERO	450	465
GATOS DEVUELTOS CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	4000	2061

**8. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.**

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS)	NÚMERO	525	873
CONTROLES	NÚMERO	1100	1251
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	525	717
AUDITORIAS	NÚMERO	800	821

**9. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS POR DERIVACION DE SERVICIOS SOCIALES.**

Los datos relacionados con actuaciones globales en viviendas y casos de multiinfestación por chinches de cama deben interpretarse en el contexto de que se trata siempre de actuaciones resultantes de la petición expresa de los diferentes departamentos de Servicios Sociales a Madrid Salud y no es el resultado de planificación o de iniciativas propias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	4500	4516
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTIINFESTACION (CHINCHES DE CAMA)	NÚMERO	70	20

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS REALIZADOS EN VIVIENDAS PRIVADAS POR DIFERENTES TIPOS DE PLAGAS Y PREVIA DERIVACIÓN A MADRID	NÚMERO	1000	702
--	--------	------	-----

**10. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO**

Se ha superado de manera importante el número de días que se preveía iba a estar activado el Sistema de Alertas en Salud Ambiental. Esto ha sido motivado por los episodios de calor extremo y, en el caso de episodios de contaminación atmosférica por ozono y partículas en suspensión, por fenómenos de intrusión sahariana. En consecuencia, se han incrementado de manera importante las activaciones del Sistema de Alertas, que no solamente implican la información del inicio de episodios tanto de temperatura extrema como de contaminación atmosférica, sino también los recordatorios de situación de precaución/alerta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTOS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	90	120
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	35	65
ESTUDIOS DE IMPACTO EN SALUD	NÚMERO	1	1
GUIAS DE SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	1	1
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	NÚMERO	1	1

**11. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD.**

El objetivo se ha cumplido. Se ha superado la previsión en todos los indicadores asociados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE LOS DISTRITOS	NÚMERO	500	617
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	100	103
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	700	723
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL	PORCENTAJE	100	103

**12. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD SUPONE LA PRESENCIA DE ÉSTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR**

Las previsiones relativas a los indicadores de número de gatos ingresados en el Centro de Protección Animal (CPA) y gatos recogidos en la vía pública se ha visto influidas por los resultados de ingresos para esterilización de gatos comunitarios, ya que estos gatos ingresan pero son devueltos a las colonias, no permaneciendo en el CPA.

Pese al menor número de gatos ingresados sobre los previstos, el nivel de ocupación en relación con esta especie es mucho más alto de lo deseable y dificulta el ingreso de nuevos animales por falta de capacidad de prestar cuidados.

Como dato positivo, sin embargo, se ha producido un descenso en el número de perros ingresados y en el porcentaje de animales de esta especie con más de 9 meses de estancia en el CPA, si bien un 9% de ellos lleva ingresado más de 18 meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO MUNICIPAL DE URGENCIA	NÚMERO	3000	3586
ACTUACIONES ATENDIDAS EN UN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 HORAS SOBRE PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO	PORCENTAJE	85	95
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	200	195
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	550	535
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	4200	2559
OTROS ANIMALES, DISTINTO DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	250	127
PERROS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	800	793



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

GATOS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	4300	2708
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA PERROS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	87
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA GATOS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	118
PERROS DE DIFÍCIL ADOPCIÓN, INGRESADOS EN EL CPA DURANTE MAS DE 9 MESES	PORCENTAJE	55	39
ANIMALES AGRESORES SOMETIDOS A CONTROL VETERINARIO	NÚMERO	350	450

**13. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP)**

Se ha superado de manera significativa el objetivo inicialmente planteado respecto a inspecciones en establecimientos con incidencia en salud pública, incrementándose en 475. Respecto a los indicadores de servicios funerarios, se han inspeccionado las 7 empresas censadas en la ciudad de Madrid en 2023 (el total de 10 corresponde a un censo anterior). No se han realizado actuaciones de seguimiento y control de COVID-19 al haber finalizado la situación de pandemia que motivó la inclusión de los dos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A PROGRAMAS DE DISTRITOS	NÚMERO	600	1075
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	PORCENTAJE	95	113
INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10	7
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	PORCENTAJE	100	70
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100
ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS/INFORMES/PROTOCOLOS SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19	NÚMERO	25	0
INSPECCIONES REALIZADAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19	NÚMERO	600	0

**14. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Se ha cumplido el objetivo en todos sus indicadores. Todas las muestras de alimentos programadas se han tomado y analizado en el Laboratorio de Salud Pública. Se han evaluado los resultados analíticos obtenidos y esta información se ha utilizado para programaciones sucesivas, haciendo hincapié en la toma de muestras de productos destinados a personas sensibles/alérgicas a determinados ingredientes alimentarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	99	100
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS	NÚMERO	12	12
MUESTRAS DE ALIMENTOS CONFORMES SOBRE LAS MUESTRAS TOMADAS	PORCENTAJE	93	95

**15. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO**

En 2023 se ha aumentado el número de muestras de control de calidad analizadas en ejercicios de intercomparación con respecto a lo previsto, debido a la ampliación de técnicas analíticas en el laboratorio. También ha sufrido un importante incremento el número de parámetros analizados satisfactorios con respecto a lo previsto. El porcentaje de resultados satisfactorios ha sido del 98,0%, consolidándose la tendencia y el nivel de calidad de años anteriores.

En resumen, en 2023 se ha cumplido este objetivo presupuestario.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS ANALIZADAS EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION	NÚMERO	150	240
PARAMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	750	1129
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PARTICIPACION DE EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	PORCENTAJE	90	98

**16. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS**

Se ha realizado inspección a la totalidad de las instalaciones municipales objeto de autocontrol. También se ha cumplido con las tomas de muestras de seguimiento de otras instalaciones municipales de riesgo de transmisión de legionela, habiéndose ajustado su número a la demanda solicitada por parte de los servicios municipales competentes en el control y mantenimiento de estas instalaciones. En cuanto a los sistemas de nebulización, se han realizado más inspecciones de las inicialmente planificadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ALTO RIESGO, SUJETAS A INSPECCION, EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL INSPECCIONADAS	NÚMERO	130	128
INSTALACIONES INSPECCIONADAS SOBRE INSTALACIONES CENSADAS	PORCENTAJE	100	100
INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS MUESTREADAS COMO APOYO A OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	NÚMERO	50	71
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	150	194

**17. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO#SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR SITUACIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITUS Y ENSERES**

Se han resuelto el 100% de los expedientes sobre solicitudes recibidas y se ha rebajado notablemente el tiempo medio de respuesta a la denuncia de insalubridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	400	367
EXPEDIENTES RESUELTOS SOBRE SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJE	90	100
SOLICITUD AUTORIZACIÓN JUDICIAL SOBRE SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJE	20	15
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA DENUNCIA	DÍAS	90	74

**18. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE PRECISA DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS**

El cumplimiento del indicador referido al número de personas atendidas de manera presencial no llega a lo previsto debido a los resultados positivos en relación con el descenso de animales ingresados y por los resultados de ingresos para esterilización de gatos comunitarios (ver objetivos presupuestarios 1 y 7). En el indicador sobre visitas a la página web de adopciones, de las 3.000 previstas (previsión correspondiente a 2022 debido a la prórroga de presupuestos para 2023), se ha llegado a 502.215, visitas que derivan del importante cambio de contenidos y actualización de la información de la web, y del esfuerzo por dar visibilidad a la página en los distintos eventos y ferias sobre salud, bienestar y adopción animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS DE MANERA PRESENCIAL EN EL CPA O EN EL CENTRO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS (CMGCF).	NÚMERO	3000	2089
VISITAS A LA PÁGINA WEB DE ADOPCIÓN DE ANIMALES	NÚMERO	3000	502215
ATENCIÓN A CONSULTAS Y PETICIONES FORMULADAS DE MANERA TELEMÁTICA	NÚMERO	10000	15000

**19. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LOS CIUDADANOS RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL EN AMBIENTES EXTERIORES**

El objetivo se ha cumplido. Se ha superado en un 30% la expectativa de expedientes de salud ambiental en cuanto a reclamaciones efectuadas por la ciudadanía relacionadas con factores de riesgo ambiental

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

(especialmente en ambientes interiores), lo que parece indicar una alta demanda ciudadana para la tramitación de este tipo de denuncias, y se ha actuado en el 100% de las solicitudes presentadas a este respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	100	130
RECLAMACIONES ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS	PORCENTAJE	100	100

**20. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN**

El Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran se han formado y a su vez han formado al personal de otras dependencias municipales, y también han informado a otros organismos y a la ciudadanía en aquellos casos en que se ha requerido. Se han superado las previsiones en los indicadores sobre coordinación de cursos y participación en grupos de trabajo debido a la publicación de nueva normativa que ha hecho necesaria la realización de los cursos y las reuniones oportunas para poner en común criterios de actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EXTRAMUNICIPALES O SOLICITUDES DE LA CIUDADANIA	NÚMERO	120	97
COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	12	19
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	20	22

**21. CONTROLAR LAS POBLACIONES DE PALOMAS URBANAS (COLUMBA LIVIA)**

El incremento en el número de avisos ciudadanos relacionados con palomas bravías cabe relacionarlo con la persistencia de problemas de sobrepoblación de estas aves en ciertas localizaciones de la ciudad, fundamentalmente relacionados con comportamientos ciudadanos (contrarios a las ordenanzas vigentes) de suministro intencionado de alimentos a las palomas. El dato es relativamente parecido al año previo 2022, pero en todo caso se trata de un incremento que sigue una tendencia detectada y documentada ya en años previos. Respecto al dato de capturas de palomas (inferior al previsto) tiene relación directa con la existencia de enfermedades propias de estas aves que impiden su recolocación en el medio natural (las capturas de Madrid Salud nunca han tenido como objetivo el sacrificio de estos animales, sino el alivio temporal de problemas graves de sobrepoblación localizados y el traslado de estos animales al medio natural).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AVISOS ATENDIDOS POR INCIDENCIAS DE PALOMAS BRAVÍAS (COLUMBA LIVIA)	NÚMERO	500	562
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	1000	286

**22. EMITIR INFORMES DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS (DOCUMENTO ACREDITATIVO IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA)**

Debido a cambios normativos, en 2021 dejan de ser preceptivos los informes de habitabilidad para solicitar vivienda social. Desde 2022, los expedientes se refieren a situaciones de insalubridad por deficiente habitabilidad con riesgo en salud. Se ha superado en un 50% la expectativa, lo que parece indicar una alta demanda ciudadana para la tramitación de este tipo de denuncias. El tiempo de respuesta ha sido notablemente inferior al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES RESUELTOS	NÚMERO	100	150
TIEMPO DE RESPUESTA	DÍAS	10	6
INFORMES EMITIDOS SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJE	95	83

**23. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Los resultados de los indicadores estudiados demuestran que se ha cumplido el objetivo presupuestario relativo a proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias mediante la coordinación del Servicio de Emergencia Alimentaria (SEAM) y los servicios competentes en las juntas de distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL BROTES NOTIFICADOS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100	100
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO (2 HORAS Y	PORCENTAJE	100	100

**24. ATENDER A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Se han atendido todas las peticiones de información recibidas desde el Portal de Transparencia y el Portal de Datos Abiertos, si bien el número ha sido inferior al previsto. Por el contrario, se ha incrementado respecto al año anterior el número de peticiones de información a solicitud de diversos medios de comunicación. El número de informes y diagnósticos en relación con los sistemas de información utilizados también ha sido superior a lo previsto, porque el número de consultas realizadas por las personas usuarias de dichos sistemas ha aumentado debido a la publicación de nueva normativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES Y PUBLICACIONES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	NÚMERO	72	34
INFORMES REALIZADOS A PETICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	20	27
INFORMES Y DIAGNOSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS DESDE LOS DISTRITOS	NÚMERO	30	59



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### **SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

PROGRAMA: 31102 ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES (hasta 24 años) frente al riesgo o desarrollo de las adicciones

Los objetivos presupuestarios 2023 son:

- PROMOVER ACCIONES PARA EVITAR Y/O RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, ASÍ COMO REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ELLAS TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE GÉNERO.
- PREVENIR LAS ADICCIONES MEDIANTE ACCIONES DIRIGIDAS A FAMILIAS Y A PROFESIONALES DE MEDIACIÓN SOCIAL RELACIONADOS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.
- OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, FAVORECIENDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Durante el 2023:

- Se ha producido un incremento de recursos de prevención comunitaria (Espacio PAD Joven en San Blas, Villaverde y Usera) y la prevención en centros educativos ha mejorado con la coordinación de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid. La participación de adolescentes y jóvenes en estos recursos se ha incrementado notablemente superando las metas establecidas en más del doble en muchos de los indicadores.
- Se ha incrementado notablemente la difusión y el número de participantes en el programa La Contrapartida dirigido a la prevención y atención de la adicción al juego, videojuegos y al abuso de pantallas y redes sociales.
- Se ha realizado intervención individual con un total de 2.125 casos de adolescentes y jóvenes, siendo el porcentaje de mujeres de un 31%, lo que refleja la tendencia de los últimos años en el incremento del número de mujeres atendidas.

#### TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES

Los objetivos presupuestarios 2023 de este programa son:

- OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES.
- FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLAN PERSONALIZADO DE INTERVENCIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADOS Y MEJORA DE LA SALUD Y DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Durante el 2023:

- El volumen de atención a personas con adicciones continúa siendo importante, se ha atendido a 10.592 personas en la red de centros del Instituto de Adicciones. Supone un incremento del 7,1% con respecto al año 2022. Destaca la atención de 732 personas sin hogar con adicciones en los Centros de Atención a las Adicciones (CADs) y de 636 usuarios de chemsex con adicciones. La demanda de tratamiento por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías de la información, sin estar asociado a consumo de otras sustancias, ha disminuido, aunque sí ha aumentado esta demanda en personas en riesgo.
- Se han conseguido 489 inserciones laborales en 2023. En total, el número de participantes en

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

actividades de formación para el empleo ha sido de 1.803 personas, 490 mujeres y 1.313 hombres. Se ha incrementado en un 28,1% las personas participantes en actividades de formación con respecto al año 2022.

- Se han impulsado acciones de calidad y mejora continua mediante la evaluación de la eficacia y el impacto de los programas de prevención, la operativización y la evaluación de los tratamientos y la transparencia en la información sobre la evaluación de resultados y metas.

### SERVICIOS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

El objetivo presupuestario 2023 de este programa es:

- GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN O NO QUIEREN DEJAR EL CONSUMO DE DROGAS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD.
- FAVORECER UNA ACTITUD POSITIVA Y PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS DROGODEPENDIENTES, MEJORANDO SU IMAGEN SOCIAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE MEDIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA SOCIAL QUE CONTEMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS DE MUJERES Y HOMBRES.

Durante el 2023:

- Se ha incrementado progresivamente la atención de las personas sin hogar con adicciones con equipos de personal del CAD desplazados a la red de atención a las personas sin hogar.
- Se mantienen todos los servicios de atención en proximidad en adicciones en los distritos de San Blas-Canillejas, Latina, Embajadores, Villa de Vallecas y Villaverde.
- Se han potenciado las medidas de mediación comunitaria y de reducción del daño como forma de facilitar la convivencia y la mejora del entorno mediante una mesa de trabajo permanente con los equipos de calle de la Dirección General de Inclusión Social, para actuar en zonas emergentes con mayor impacto social y ambiental relacionado con las adicciones.

Los servicios son los siguientes:

Centro Nocturno de Atención Básica Sociosanitaria, Unidad Móvil Madroño, ISTMO (programa de captación y detección de personas de origen extranjero con adicciones), «Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones» en la Cañada Real y Servicios de Atención en Proximidad en San Blas-Canillejas, Latina, Villa de Vallecas, Villaverde y Embajadores (jóvenes y personas adultas).

El grado de cumplimiento en el año 2023 de los 7 objetivos con 56 indicadores presupuestarios de este programa ha sido del 99,5 por ciento.

Los indicadores en los que no se ha llegado al cumplimiento del 100% han sido:

Objetivo presupuestario 4: Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo hincapié en mujeres con vulnerabilidad:

- Indicador 4.5: MUJERES ATENDIDAS EN EL «CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES» EN LA CAÑADA REAL. Cumplimiento del 91,7%.

La situación extrema de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres atendidas en este recurso hace especialmente difícil el cumplimiento al 100%. Aun así, se ha producido un incremento respecto al año pasado (fue del 86,7%)

Objetivo presupuestario 5: Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones (CAD).

- Indicador 5.9: MUJERES EN TRATAMIENTO CON METADONA. Cumplimiento del 91,3%
- Indicador 5.10: VARONES EN TRATAMIENTO CON METADONA. Cumplimiento del 88,3%

La inclusión de nuevos tratamientos con opioides y la reducción del número de personas consumidoras de heroína nuevas y en tratamiento supone la progresiva reducción de pacientes en programa de metadona

Durante el ejercicio presupuestario 2023, los créditos asignados al programa 311.02 Adicciones en los capítulos 2 y 4 ascienden a un total de 10.257.588 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 10.082.900 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 98,3 por ciento.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

Carta de Servicios de la Subdirección General de Adicciones:

Carta de Servicios del Instituto de Adicciones. Fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 08/02/2007. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2014 y última renovación el 15/12/2023. El 18/3/2024 se ha realizado la evaluación del periodo 2023 (14 compromisos con 38 indicadores). EL cumplimiento ha sido del 91,9%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. PROMOVER ACCIONES PARA EVITAR Y/O RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, ASI COMO REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ELLAS TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE GÉNERO.**

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 100%. La prevención en centros educativos ha mejorado con la colaboración con la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE INTERVIENE	NÚMERO	350	540
ALUMNAS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE RIESGO	NÚMERO	6000	11744
ALUMNOS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE RIESGO	NÚMERO	6000	14000

**2. PREVENIR LAS ADICCIONES MEDIANTE ACCIONES DIRIGIDAS A FAMILIAS Y A MEDIADORES SOCIALES RELACIONADOS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.**

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 100%. El número de mediadores sociales formados ha superado la previsión debido a la incorporación de nuevos módulos formativos online.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIARES (MUJERES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	850	1115
FAMILIARES (VARONES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	400	406
FAMILIARES ASISTENTES A GRUPOS EN CONTEXTOS EDUCATIVO Y COMUNITARIO	NÚMERO	800	1474
MEDIADORES SOCIALES FORMADOS EN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.	NÚMERO	1200	2936

**3. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, FAVORECIENDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 100%. En 2023 se inicia un programa de prevención en proximidad en el distrito de Usera y se consolida el abierto en Villaverde en el último trimestre de 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	450	649
VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	1400	1476
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PROGRAMA	PORCENTAJE	25	31
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TIC) O JUEGO	NÚMERO	80	113
HOMBRES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TIC) O JUEGO	NÚMERO	200	259
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS EN LOS DISTRITOS	NÚMERO	1200	14800
VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS EN LOS DISTRITOS	NÚMERO	1600	21930
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO ADOLESCENTES Y JÓVENES	NÚMERO	10	12
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO ADOLESCENTES Y JÓVENES	NÚMERO	25	29

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**4. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN O NO QUIEREN DEJAR EL CONSUMO DE DROGAS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD.**

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 99,2%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIO SANITARIA (CAB)	NÚMERO	50	80
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIO SANITARIA (CAB)	NÚMERO	250	374
MUJERES ATENDIDAS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	80	102
VARONES ATENDIDOS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	300	349
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	120	110
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	280	413
MUJERES INMIGRANTES CAPTADAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION ISTMO	NÚMERO	25	54
VARONES INMIGRANTES CAPTADOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION ISTMO	NÚMERO	200	322
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS	NÚMERO	100	145
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	300	425
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN	PORCENTAJE	25	25

**5. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCION A LAS ADICCIONES (CAD).**

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 98,1%. La inclusión de nuevos tratamientos con opioides y la reducción del número de personas consumidoras de heroína nuevas y en tratamiento supone la progresiva reducción de pacientes en programa de metadona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1900	2495
VARONES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	6600	8097
USUARIAS ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA RED DE	PORCENTAJE	22	24
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1000	1078
MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMATICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TI)	NÚMERO	50	64
VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMATICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TI)	NÚMERO	250	348
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	80	126
VARONES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	450	606
MUJERES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	400	365
VARONES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	1550	1369
GRUPOS DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A MUJERES	NÚMERO	7	10

**6. FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLAN PERSONALIZADO DE INTERVENCIÓN MEDIANTE LA OFERTA DE ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO Y MEJORA DE LA SALUD Y DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (SOL)	NÚMERO	160	260



OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (SOL)	NÚMERO	650	692
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	NÚMERO	150	490
PARTICIPACION DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	NÚMERO	450	1313
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL EMPLEO RESPECTO AL TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE	PORCENTAJE	25	27
MUJERES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	10	12
HOMBRES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	35	57
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	70	131
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	300	358
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DEL OCIO	NÚMERO	70	178
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DEL OCIO	NÚMERO	250	479
ASESORAMIENTO A MUJERES DETENIDAS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	300	541
ASESORAMIENTO A HOMBRES DETENIDOS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	3500	5735
PERSONAS EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	NÚMERO	45	50
PORCENTAJE DE MUJERES EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO DEL TOTAL DE PERSONAS EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	PORCENTAJE	20	30
<b>7. FAVORECER UNA ACTITUD POSITIVA Y PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS DROGODEPENDIENTES, MEJORANDO SU IMAGEN SOCIAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE MEDIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA SOCIAL QUE CONTEMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS DE MUJERES Y HOMBRES.</b>			
El objetivo presupuestario tiene un cumplimiento del 100%.			
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>
ZONAS PROBLEMATICAS CON ACCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	12	14
ENTIDADES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	100	160
INTERVENCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	1700	2142



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### **SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

PROGRAMA: 31103 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

##### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

La Subdirección General gestiona los programas marco y proyectos estratégicos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud según las necesidades detectadas para la población madrileña.

La estrategia Madrid, una Ciudad Saludable integra todas las actuaciones que se realizan en materia de prevención y promoción de la salud desde el ámbito municipal, todo ello profundizando en la orientación en salud pública. La estrategia Madrid, una Ciudad Saludable 2021-2024 fue aprobada por Acuerdo de 25 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Durante 2023 se ha incrementado considerablemente la actividad grupal, habiéndose atendido a 48.608 personas en los centros de la red, a través de 2.729 grupos y 8.000 sesiones, ello supone un 34% de incremento respecto a 2022.

La actividad individual se ha mantenido en 80.976 personas (36.315 nuevas en este año) en 150.251 consultas. Por último, se han realizado 749 actuaciones comunitarias en las cuales han participado más de 98.638 personas.

Durante 2023, el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad no Deseada ha alcanzado a más de 29.819 personas a través de actividades de sensibilización (11.318 personas y 334 acciones); espacios de encuentro (18.501 personas y 2.027 espacios), un 24% más de participantes que en 2022.

En este periodo se han administrado 96.278 dosis de vacunación, siendo 39.551 dosis COVID-19, lo que supone desde el inicio de la vacunación unas 220.000 dosis administradas. Una parte de la vacunación COVID se ha administrado junto con la vacunación de gripe en el periodo de campaña de octubre de 2023 a enero de 2024, habiéndose administrado cerca de 40.000 dosis de gripe, lo que supone un importante incremento de las actuaciones de vacunación en el periodo 2021 a 2024 respecto a los años anteriores.

Se mantienen las carpas de información y sensibilización con contenidos referidos a promover los hábitos saludables y la prevención frente a la enfermedad, que son una importante vía de contacto directo con la ciudadanía. Entre los días singulares que se celebran, se ha utilizado esta metodología en el Día Mundial del Sida; en las carpas se realizaron test rápidos de VIH y prevención sobre infecciones de transmisión sexual (ITS). Este año se ha trabajado en 139 carpas instaladas en puntos estratégicos de los barrios madrileños.

Se mantiene la actividad en todos los programas y proyectos de la estrategia. Se destaca la ampliación progresiva a todos los distritos municipales de talleres de habilidades para la vida para población adulta y joven, el desarrollo del proyecto para la prevención de la obesidad infantil Coles con ALAS, la continuación del proceso de formación del total de profesionales de la red en prevención del suicidio, priorizando la promoción de los factores de protección.

En diciembre de 2022, a través de la Universidad Complutense de Madrid, la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestra interés por el trabajo que se viene desarrollando en la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud respecto a la cultura, arte y salud. A raíz de este interés, se ha hecho una revisión de lo trabajado hasta el momento y una reflexión de lo aprendido desde su inicio en 2010.

Se sigue atendiendo a las necesidades de salud de la ciudadanía a través de los programas marco y los proyectos estratégicos con un gran esfuerzo, ya que la actividad se ve afectada por los escasos recursos humanos existentes en la plantilla de los equipos de los centros municipales de salud comunitaria (CMSc

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de Arganzuela, Carabanchel, Centro, Chamberí, Ciudad Lineal, Fuencarral, Hortaleza, Latina, Puente de Vallecas, Salamanca-Retiro, San Blas, Tetuán, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde) y de los centros específicos (Centro Joven, Salud Bucodental, Prevención del Deterioro Cognitivo, Promoción de Hábitos Saludables, Salud Internacional y Apoyo a la Seguridad), afectados por la elevada edad media de la plantilla y el consiguiente número anual de jubilaciones. Esta situación está suponiendo, entre otras cosas, un flujo constante de pérdidas que limita la capacidad de desarrollar la misión que asume la red de Prevención y Promoción de la Salud, que mantiene una cartera de servicios consolidada y de utilidad a la ciudadanía, que por otra parte conoce y solicita los servicios de la red en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud.

Con el fin de sensibilizar y difundir las acciones de los programas, se han realizado las siguientes jornadas técnicas: Prevención del Deterioro Cognitivo: «30 años trabajando para la ciudad de Madrid»; Duelo y Comunidades Compasivas: «Un modelo comunitario»; Jornada de Prevención y Control del Consumo de Tabaco.

Cartas de servicios de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud:

Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 29/04/2015. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2022. Incluye 7 compromisos y 17 indicadores. El 14/3/2024 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 100%.

Carta de Servicios del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 24/11/2016. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2018 y última renovación en 2021. Incluye 10 compromisos y 23 indicadores. El 21/3/2024 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 90,5%.

### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Organismo Autónomo Madrid Salud, a través de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, gestiona la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, siendo responsable de la coordinación y del asesoramiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales son las establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario, donde se recogen los principios generales relativos a la prevención de los riesgos laborales para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores y las trabajadoras en materia preventiva.

Durante el año 2023, habría que destacar las siguientes actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales: la realización de 119 evaluaciones de riesgos laborales que afectan a 7.200 puestos de trabajo; se han realizado 64 acciones formativas en prevención de riesgos laborales (PRL); se han realizado 92 informes de asesoramiento técnico especializado; se han alcanzado los 7.683 reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, así como 3.047 reconocimientos ginecológicos; y se han emitido 262 informes de cambio/adaptación de puesto de trabajo.

**OBJETIVO 12. DESARROLLAR EL SISTEMA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL) IMPLANTADO.** Se ha continuado trabajando en el desarrollo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de distintos procedimientos e instrucciones operativas, así como en la revisión de las ya existentes.

**OBJETIVO 13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.** Durante el año 2023 se ha logrado aumentar el número de evaluaciones de riesgos laborales realizadas, así como realizar los informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología solicitados por las personas demandantes. En relación con la formación impartida, el indicador del número de horas impartidas ha aumentado significativamente derivado del aumento de la participación en el Plan de Formación.

**OBJETIVO 14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS MUNICIPALES, Y OBJETIVO 15, DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO.** La disminución en el número de reconocimientos

**MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA**

médicos de vigilancia de la salud (resultado del 85,6%) ha sido ocasionado por la disminución de recursos humanos en el Departamento de Salud Laboral; se ha incrementado el número de reconocimientos ginecológicos. Tanto el resultado del número de informes de cambios de puestos, como la valoración de los procesos de cambio, fue notablemente superior a los inicialmente presupuestados.

Cartas de servicios de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales:

Carta de Servicios de Salud Laboral. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 19/05/2011. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2021. Incluye 12 compromisos y 22 indicadores. El 14/3/2024 se realizó la evaluación del periodo 2023, que tuvo un cumplimiento del 88,2%.

El crédito definitivo del programa 311.03 de los capítulos 2 y 4 ha sido de 4.056.552 euros y las obligaciones reconocidas de los capítulos 2 y 4 han sido por un importe de 3.645.423 euros. Por último, cabe significar que el porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 311.03 "Prevención y Promoción de la Salud" ha sido del 89,9%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD.**

El cumplimiento del objetivo ha sido del 99,5%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	50000	53344
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	25000	27632
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	20000	22055
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	15000	14260
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PROMOCIÓN DE HáBITOS SALUDABLES Y DEL BIENES	NÚMERO	8	31
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESARROLLADOS EN LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN G	NÚMERO	8	8
PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS	NÚMERO	3	3
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO	8	11
PROGRAMAS MARCO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE HAN EDITADO MATERIALES GRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	PORCENTAJE	95	95

**2. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS ENFERMEDADES POR TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Hay una demanda creciente de atención en salud sexual y reproductiva. Se ha reducido en 9 puntos la atención a mujeres en beneficio de hombres, lo cual se considera positivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	NÚMERO	50000	61415
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PORCENTAJE	90	81
CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ETS Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	30	41

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

CONSULTAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	70	59
--	------------	----	----

**3. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2.**

El objetivo se ha cumplido con un incremento del número de distritos en los que se han realizado acciones para prevenir la obesidad infantil respecto a los previstos, así como de los centros municipales de salud comunitaria en los que se han realizado actuaciones para fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico. Rutas WAP (Walking People "gente que camina"): la ruta 24 está diseñada pero aún no está señalizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	23	23
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO Y FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍS	NÚMERO	1	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL	NÚMERO	4	7
TEST DE FINDRISK REALIZADOS	NÚMERO	700	1163
CMSC QUE REALIZAN ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	PORCENTAJE	90	100

**4. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD.**

El cumplimiento del objetivo ha sido del 98,6%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LOS QUE SE HA CONTACTADO	NÚMERO	320	297
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PROMOCIONAR LA SALUD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL E INFORMAL	NÚMERO	1	1
DISTRITOS EN LOS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS MENORES DE EDAD	PORCENTAJE	85	100
PROYECTOS REALIZADOS CON POBLACIÓN INFANTO JUVENIL FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	2	2
TALLERES ESPECÍFICOS LIBRO ABIERTO DISEÑADOS	NÚMERO	3	3

**5. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR.**

Se ha recuperado la actividad del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable tras la pandemia con un aumento de la atención, especialmente, en mayores de 75 años (población diana).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	4000	6668
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	2500	2354
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	85	86
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	15	14
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	850	1097
MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	20	19
USUARIAS EVALUADAS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO (CPDC)	NÚMERO	1000	993
USUARIOS EVALUADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO (CPDC) EVALUADOS	NÚMERO	500	472
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA POR ORDENADOR	NÚMERO	1	1

**6. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	NÚMERO	1	1
CMSC QUE HAN DESARROLLADO ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	PORCENTAJE	90	100

**7. DESARROLLAR SERVICIOS Y ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y EL DUELO COMPLICADO.**

Hay una demanda creciente y continua de atención en materia de salud mental.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO IMPLEMENTADO A NIVEL DE CIUDAD	NÚMERO	1	1
CENTROS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO	NÚMERO	18	18
PROYECTO #APRENDER A AFRONTAR PÉRDIDAS Y DUELOS# DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL	NÚMERO	1	1
PROYECTO ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	1	1
CMSC IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN NO DESEADA	NÚMERO	16	16
CENTROS ESPECÍFICOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	2	2
PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	NÚMERO	1000	1723
MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	80	82
HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	20	18

**8. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.**

El cumplimiento del objetivo ha sido del 89,8%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTE (ZIP)	PORCENTAJE	15	31
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO	1000	1459
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	PORCENTAJE	55	53
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	PORCENTAJE	45	47
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL	NÚMERO	550	361
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL	NÚMERO	550	421

**9. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.**

Como en 2022, la demanda de vacunación continúa al alza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	3000	6947
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJERAS	NÚMERO	3000	8020
VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	25000	18844
MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	25000	25507

**10. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD.**

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Las determinaciones analíticas se han incrementado al aumentar la demanda de atención de los programas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	4500	4246
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300000	633356

**11. EFECTUAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA.**

El objetivo se ha cumplido. Los resultados han superado los previstos debido al incremento de la actividad sanitaria de SAMUR, dotación de nuevas ambulancias y nuevos equipos de intervención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS SUMINISTRO SAMUR	NÚMERO	6	9
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	25	51

**12. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO.**

Se han cumplido los objetivos relativos a los aspectos de gestión de prevención de riesgos laborales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10	10
ASISTENCIA A LAS COMISIONES/COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100	100

**13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.**

Se han cumplido los objetivos relativos al control de las condiciones de trabajo, siendo superiores a las metas establecidas para 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	60	119
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	MUJERES	900	3930
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	HOMBRES	900	3270
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	NÚMERO	100	92
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100	92
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40	64
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	150	608
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	MUJERES	400	1051
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	HOMBRES	400	856

**14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.**

No se ha llegado al objetivo por la escasez de los recursos humanos del Departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8980	7683
INFORMES CLÍNICOS-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES	PORCENTAJE	100	100
EMISIÓN INFORMES VALORACIÓN ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MÁXIMO 30 DÍAS	PORCENTAJE	100	100
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO A EMPLEADAS MUNICIPALES	MUJERES	2640	3047
VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	300	0

**15. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO.**

No se ha podido evaluar el indicador sobre oferta de entrevista en plazo por la ausencia de personal

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

administrativo en la Unidad de Condiciones de Empleo durante prácticamente todo 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100	262
OFERTA ENTREVISTA CLÍNICA-LABORAL EN PLAZO 15 DÍAS NATURALES DESDE SOLICITUD	PORCENTAJE	100	0
VALORACIÓN PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD	NÚMERO	300	1310
EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	20	79





## **CUENTA GENERAL 2023**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**509. AGENCIA DE ACTIVIDADES**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

#### **SECCIÓN: 160 DESARROLLO URBANO**

PROGRAMA: 15109 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2023 La Agencia de Actividades ha seguido trabajando en la consecución de los cinco objetivos identificados como prioritarios y que están orientados a facilitar y agilizar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid: la reorganización del modelo de trabajo, la agilización de los procedimientos, la simplificación normativa, la atención integral a la ciudadanía y la unificación de criterios.

Para alcanzar estos objetivos se han puesto en marcha diferentes acciones agrupadas a su vez en otras cinco líneas de actuación con incidencia en distintas fases de los procesos necesarios para llevar a buen término la implantación de actividades económicas. Estas líneas de actuación han consistido en: mejoras en la organización interna del organismo, mejoras y simplificación en la tramitación, mejoras en la regulación normativa, mejoras en la atención a la ciudadanía y coordinación y unificación de criterios.

Las mejoras en la organización interna de la Agencia de Actividades se han articulado con la tramitación de tres modificaciones de relación de puestos de trabajo, por las que se han modificado para mejorar 27 puestos de trabajo y se han creado 9 puestos. Con carácter adicional se ha prorrogado el Plan de contratación temporal dirigido a la realización de tareas de refuerzo y apoyo a la plantilla del organismo autónomo en relación con las nuevas competencias atribuidas por la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM).

Por otra parte, y a efectos de obtener mejores resultados con la dedicación de parte de los efectivos a la realización de tareas concretas en materias específicas, se ha seguido trabajando en el desarrollo de los siguientes planes de choque: Plan de Choque de las Transmisiones de Licencias Urbanísticas, con el que se han tramitado 982 comunicaciones de cambio de titularidad y el Plan de Choque en la unidad de resoluciones para la notificación de la inadecuación de procedimiento de las solicitudes de actuación comunicada en cuanto procedimiento inexistente en el ámbito de la Agencia de Actividades.

En otro orden de cosas, se mantiene la implantación de un sistema de indicadores, con el que se evalúan mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del organismo, resultando una herramienta fundamental para la propuesta de acciones de mejora y control de las implantadas.

Entre las acciones para la mejora y simplificación en la tramitación de los procedimientos se ha desarrollado, en colaboración con el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid y la Subdirección General de Administración Digital del Ayuntamiento de Madrid, diversas actuaciones dirigidas a la informatización de los procedimientos que son competencia de la Agencia de Actividades. Así se ha seguido avanzando en el desarrollo e implantación del Sistema de Licencias Municipales (SLIM) y en la tramitación electrónica de expedientes en SIGSA Digital, con la plena incorporación, además de los cambios de titularidad, las declaraciones responsables, las licencias urbanísticas, básicas y de funcionamiento y consultas urbanísticas ya existentes, los informes de viabilidad urbanística y las licencias temporales. Se ha planificado igualmente la incorporación de otros trámites como las autorizaciones de ocupación de vía pública, los recursos de reposición y las licencias específicas de talas en el entorno de SIGSA Digital. Además, se ha ampliado y mejorado la información en materia urbanística que se ofrece en GECLA.

En relación con los criterios de interpretación de la normativa, durante el año 2023 se han adoptado 5 criterios de actuación de la Gerente. En tareas de apoyo a las entidades de colaboración se han atendido más de 2.060 correos electrónicos relativos a incidencias administrativas y telemáticas de las entidades colaboradoras y 410 relativos a consultas técnicas y jurídicas. Las reuniones de coordinación con las entidades de colaboración mantenidas por TEAMS han sido 3.

Se ha seguido trabajando en la mejora de la atención a la ciudadanía haciendo que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales. En esta línea se ha

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

facilitado la atención personalizada en el Departamento de Atención a la Ciudadanía, a 19.175 ciudadanos: 2.534 mediante el sistema de cita previa presencial y 16.641 telemáticamente.

En la actualidad estos canales alternativos se han consolidado plenamente aumentando significativamente el número de usuarios que optan por estas modalidades. La atención telemática se realiza en un plazo máximo de 48 horas.

Se encuentra publicada en la sección de la Agencia de Actividades un enlace al asistente de licencias donde se informa del trámite y procedimiento adecuado para realizar una actuación urbanística determinada así como la normativa aplicable al caso; se han impartido jornadas informativas al personal encargado de la información urbanística de la Oficinas de Atención al Ciudadano (OACs) del Ayuntamiento y se ha elaborado una encuesta de satisfacción como mecanismo de participación ciudadana para pulsar la calidad de nuestro servicio, a través de una herramienta informática localizada en los correos electrónicos desde los que se contestan las consultas ciudadanas.

Se han actualizado los contenidos y nuevo diseño de presentación de la página web del organismo. Se ha mejorado la página web del organismo para adaptarla a las necesidades y contenido de la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas (en adelante OLDRUAM), y, de este modo, facilitar el acceso a la ciudadanía de toda la información relativa a las actuaciones urbanísticas competencia de la Agencia de Actividades. Para ello, se han adaptado algunos trámites ya existentes y se han incorporado otros que contempla la Ordenanza tales como la Licencia básica, la Licencia para actividades temporales y el Informe de viabilidad urbanística. Así como, el de ocupación de vía pública por vallas, andamios y otros, y el de denuncias por infracciones urbanísticas

Durante el ejercicio 2023 la actividad de la Agencia de Actividades ha seguido orientada por los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus competencias propias en la gestión de los medios de intervención administrativa municipal de las actividades económicas, sin olvidar el ejercicio de las potestades de inspección municipal para la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística, así como de las funciones de restablecimiento de la legalidad urbanística y el ejercicio de la potestad sancionadora en materia urbanística y de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En el ámbito de intervención administrativa municipal para el control urbanístico, la declaración responsable se consolida una vez más como el medio utilizado con carácter general, lo que corrobora el hecho de que el 80,5 % de las solicitudes para la implantación, modificación y ejercicio de actividades se ha tramitado por este medio de intervención. Así, durante este ejercicio se han presentado un total de 8.054 declaraciones responsables (DR) y 2.428 solicitudes de licencias y se han comunicado 6.963 cambios de titularidad de actividades. La proporción entre licencias y DR es de un 76,8 % frente a un 23,2 % de licencias.

Se han verificado la totalidad de las denuncias que han llegado a la Agencia, bien de particulares o a través de la Policía Municipal, iniciándose 3.558 expedientes disciplinarios y 994 expedientes sancionadores, en los que se han priorizado las infracciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que afectan a la seguridad de las personas o causan molestias a los vecinos por incumplimiento del horario autorizado.

En este ejercicio se ha elaborado también el Informe de Evaluación de la Carta de Servicios de la Agencia de Actividades, quedando garantizada la coherencia de sus indicadores con los presentes objetivos e indicadores presupuestarios. Esta carta de servicios cuenta con el Certificado AENOR, como reconocimiento de la conformidad de esta con la norma UNE 93200:2008 para la actividad de "Agencia de Actividades", que autoriza al uso de la Marca de AENOR correspondiente.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para el 2023 el organismo autónomo Agencia de Actividades tenía un proyecto de presupuesto de crédito inicial de 17.114.260. Este proyecto no se aprobó, y se prorrogó el presupuesto de 2022 que contaba con una dotación inicial de 16.324.024 euros, que aumentó como resultado de modificaciones de crédito en 5.370.724 euros que se hicieron durante el ejercicio 2023, siendo el crédito definitivo para 2023 de 21.694.748 euros.

La ejecución total del presupuesto ha sido 20.796.555 euros alcanzando un nivel de ejecución de 95,9 % de los que 20.785.265 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución de 96 % y 11.290 euros corresponden a gastos de capital con un porcentaje de ejecución de 25,5 %

La ejecución, que corresponde a las obligaciones reconocidas y liquidadas sobre el crédito definitivo, por

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

capítulos ha sido la siguiente:

Capítulo 1: Gastos de personal: 16.245.496 euros con una ejecución del 95,6 %

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 595.742 euros con una ejecución del 82,3 %

Capítulo 3: Gastos financieros: 6.773 euros con una ejecución de 97,6 %

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 3.937.253,04 euros con una ejecución del 100%, correspondiente este importe a la incorporación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2022 (pago en formalización)

Capítulo 6: Inversiones reales: 11.290 euros con una ejecución de 25,5 %

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Dado que en el año 2023 el presupuesto no fue aprobado y por lo tanto tampoco sus objetivos e indicadores, aparecen en la columna de los indicadores previstos, los correspondientes a la previsión de 2022. Se hará mención de las previsiones que se hicieron en 2023 en aquellos indicadores cuya estimación cambió de 2022 a 2023, para poder interpretar los resultados en referencia con los datos de 2023.

Durante el año 2023 se han presentado 8.054 declaraciones responsables de actividades económicas, frente a las 7.811 presentadas en el año 2022, incremento debido a la reactivación de los indicadores económicos en 2023, tras haberse superado los efectos iniciales de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El indicador en previsión de visitas de inspección para el año 2023 era de 2.100 inspecciones.

De las 8.054 declaraciones responsables presentadas, 3.810 lo han sido a través de entidad colaboradora urbanística, compitiendo a ésta la visita de inspección de comprobación material al tratarse de actividades no sometidas a la Ley 7/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPAR). Asimismo, se han presentado a través de ECU, 376 declaraciones responsables de actividades sometidas a la LEPAR, cuya comprobación material corresponde a los servicios técnicos municipales. Es decir, a través de ECU se han presentado 4.186 DRs.

En cuanto a las declaraciones responsables cuya visita de comprobación material corresponde a los servicios técnicos municipales por haberse presentado la declaración responsable directamente ante el Ayuntamiento (3.868), o por ser actividades sometidas a la LEPAR presentadas a través de ECU (376), se han llevado a cabo 2.309 inspecciones, frente a las 1.916 que se hicieron en 2022.

El resto de declaraciones responsables corresponde a locales de actividades no sometidas a la LEPAR, con una superficie de uso público inferior a los 150 m<sup>2</sup>.

El indicador previsto para las visitas de inspección para el año 2023 era de 2.100 inspecciones frente a la previsión para el año 2022 que fue de 6.000. El indicador en su dato de realización de 2.309 inspecciones de DR debe compararse con la previsión de 2023 que fue de 2.100.

El resto de las declaraciones responsables se corresponden con locales de actividades no sometidas a la LEPAR, con una superficie de uso público inferior a los 150 m<sup>2</sup>, en los que procede la modalidad de comprobación limitada.

Respecto al indicador Solicitudes de licencias de actividad, el número de solicitudes de licencias de actividades en el año 2023 han sido 2.428, lo que supone un incremento respecto de 2022 y la superación del objetivo marcado para 2023. Esto se debe fundamentalmente a la aprobación y entrada en vigor en el mes de junio de 2022 de la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), que contiene novedades tanto en los tipos de procedimiento de licencias, incorporando las figuras de la licencia básica y la licencia temporal, como por la posibilidad de que las Entidades Colaboradoras urbanísticas puedan intervenir en la gestión de expedientes de uso residencial. Esto ha supuesto un incremento de solicitudes de licencias tramitadas en la Agencia de Actividades del 77% sobre lo previsto en 2023, y del 55% sobre los datos reales del año 2022.

Para la obtención de datos sobre las Consultas de actividad, hay que considerar que, con la entrada en vigor de la OLDRUAM, las Entidades Colaboradoras Urbanísticas deben solicitar a la Agencia de Actividades los informes preceptivos en materia de patrimonio para declaraciones responsables, por la vía de las consultas urbanísticas. Por ello el resultado total de 786 consultas de actividad en el año 2023 se

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

obtienen con la suma de 440 consultas urbanísticas formuladas por particulares y las 346 consultas urbanísticas para la petición de informe en declaraciones responsables con intervención de entidades colaboradoras. Esto supone que el número de consultas de actividad que se han iniciado durante el 2023 se han incrementado respecto a las iniciadas en 2022, superándose en un 31% a su vez el objetivo marcado para el año 2023.

Dentro del objetivo 1 del presupuesto de la Agencia de Actividades para el año 2022 "Garantizar la correcta apertura de las actividades económicas" se recoge un indicador cuya cumplimentación corresponde al Servicio de Régimen Jurídico. Este indicador es el relativo a las actividades de Ampliación/reducción de horarios de carácter excepcional, con una previsión de 150 expedientes tramitados para 2023, frente a los previstos en 2022 que eran 200.

Este indicador se ha superado coincidiendo con la total recuperación de las actividades de bares, restaurantes, discotecas y establecimientos de ocio nocturno que retornaron a sus actividades con normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUD DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	7600	8054
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	6000	2309
SOLICITUD DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1000	2428
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1300	1769
CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6000	6963
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	600	786
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL	NÚMERO	200	217

**2. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN**

En lo que se refiere al Objetivo 2, los expedientes sancionadores iniciados y resueltos, comentar que las previsiones en 2023 fueron de 1.000 en el de iniciados (igual que en 2022) y de 750 en los expedientes resueltos (en 2022 la previsión fue de 900 pero en 2023 se estimaron 750).

Destacar los datos relativos a los expedientes de disciplina urbanística iniciados y resueltos con relación a las previsiones de 2023 (que fueron las mismas previsiones que en 2022), así como los relativos a los expedientes de ejecución forzosa de los actos de restablecimiento de la legalidad. El resto de indicadores se ajustan en mayor o menor medida a los indicadores propuestos.

Se retiró en 2023 el indicador Inspecciones realizadas de oficio, por lo que su dato para 2023 es cero.

En 2023 se cambió el nombre del indicador de inspecciones realizadas de oficio por inspecciones realizadas, y su previsión fue de 1.900 (coincide con la previsión de 2022). El dato de 1968 se refiere a las inspecciones urbanísticas realizadas.

Se habían introducido para 2023 los indicadores Expedientes para la ejecución forzosa de los actos de restablecimiento de la legalidad iniciados, Multas coercitivas impuestas y Precintos de obras y actividades ordenados al haberse creado en marzo de 2022 el Servicio de Ejecuciones Forzosas, pero estos no aparecen debido a que solo se reflejan los del 2022. En todo caso, los datos de estos indicadores son:

Expedientes para la ejecución forzosa de los actos de restablecimiento de legalidad iniciados: se habían previsto 700 y se han realizado 952.

En el indicador Multas coercitivas, se habían previsto 200 y se han realizado 196.

En el indicador Precintos de obras y actividades ordenados, se habían previsto 40 y se han realizado 59.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1000	994
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	900	1123
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	2800	3558
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA RESUELTOS	NÚMERO	3100	4577
INSPECCIONES REALIZADAS DE OFICIO	NÚMERO	200	0
INSPECCIONES URBANISTICAS REALIZADAS DE DENUNCIA	NÚMERO	1900	1968

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**3. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA**

En este objetivo las previsiones de 2023 fueron las mismas que en 2022 por lo que la comparativa se puede realizar sobre los datos que se muestran.

La tendencia de las personas atendidas en materia urbanística y sancionadora se ha mantenido prácticamente como en el año 2022 y, aunque no se ha alcanzado el cumplimiento de las previsiones respecto al número de personas atendidas, se debe en gran medida a la existencia de una mayor información en la página web del Organismo y a la implementación de herramientas informáticas de consulta por parte de los ciudadanos.

El dato de las anotaciones registrales se ha incrementado significativamente respecto a las computadas en el año 2022 superándose con creces las cifras inicialmente previstas. Esto se debe a que se está produciendo un uso generalizado de los trámites a través de la aplicación SLIM, tal y como obliga la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. En cuanto a la atención presencial, hay que indicar que la eliminación de la atención sin cita previa en las Oficinas de Atención al Ciudadano ha derivado en un incremento en la atención presencial de la Oficina de Atención en Materia de Registro de la sede en la Calle Bustamante, 16.

En cuanto a las Sugerencias y Reclamaciones cabe indicar que se ha producido un ligero incremento durante este año 2023 si lo comparamos con el año anterior que puede ser debido al repunte de la actividad económica en la ciudad de Madrid. Cabe destacar, que, a pesar de ello, la colaboración de las unidades tramitadoras de los expedientes urbanísticos del organismo han propiciado una mejora en los servicios prestados a la ciudadanía.

Además, en este periodo ha sido adaptada y mejorada la página web del organismo para adecuarse a las necesidades y contenido de la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas (en adelante OLDRUAM), y, de este modo, facilitar el acceso a la ciudadanía de toda la información relativa a las actuaciones urbanísticas competencia de la Agencia de Actividades. Para ello, se han adaptado algunos trámites ya existentes y se han incorporado otros que contempla la citada Ordenanza.

Por último, hay que destacar el notable incremento en las solicitudes de acceso a la información pública con respecto al año anterior, dando así cumplimiento a las previsiones establecidas en la legislación en materia de transparencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20000	19175
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	45000	57170
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600	514
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600	511
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	50	93

**4. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS.**

En el objetivo 4, dentro del indicador Relaciones con la Junta de Gobierno y el Pleno, las previsiones de 2023 fueron 3 frente a 4 previsto en 2022. Finalmente, el resultado de la ejecución ha sido de 1 acuerdo relativo a la prórroga la vigencia del importe máximo y mínimo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas, el régimen de pago y los descuentos para el año 2024, aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de 5 de octubre de 2023.

Dentro del indicador Revisión y actualización de instrucciones, protocolos y normativa, se han adoptado los siguientes Criterios: CA-01 Agencia/2023 de 30 de enero de 2023 de Cumplimiento de la obligación de cesión y de urbanización para la emisión del certificado de conformidad y su acreditación documental; CA-02 Agencia/2023 de 30 de enero de 2023 de Aclaraciones sobre el ámbito material de intervención de las entidades colaboradoras en el marco de la OLDRUAM; CA-03 Agencia/2023 de 30 de enero de 2023 de Criterio para la identificación de los bienes de dominio público y de los bienes patrimoniales en el marco de la ordenanza de licencias y declaraciones responsables del Ayuntamiento de Madrid; CA-04 Agencia/2023

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

de 26 de abril de 2023 de Criterio para la intervención de las Entidades Colaboradoras en bienes de patrimonio nacional en el marco de la ordenanza de licencias y declaraciones responsables del Ayuntamiento de Madrid y CA 05/2023 de 16 de noviembre de 2023 de Criterio relativo a la normativa de aplicación en el procedimiento de licencia y de declaración responsable por el que se deja sin efecto el criterio CA-01 Agencia/2022

Asimismo, se ha procedido a la elaboración y firma, en fecha 24 de mayo de 2023, del Plan de Actuación 2023-2024 con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en desarrollo del artículo 4.6 de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), al objeto de establecer las líneas de trabajo y criterios de actuación para reforzar y visibilizar el control y el seguimiento del sistema de colaboración público-privado en el ejercicio de las funciones de verificación, inspección y control, en el cumplimiento de los requisitos de acreditación y autorización de las entidades de colaboración y en el cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetas conforme a la vigente normativa municipal.

Dentro del indicador Recursos administrativos, la previsión para 2023 fue de 750 recursos (frente a los 1.100 previstos en 2022). El resultado ha sido la resolución de 930 recursos administrativos, incluyendo tanto los recursos de reposición como extraordinarios de revisión contra las resoluciones dictadas por la Gerente del organismo autónomo en el ámbito de todas sus competencias. En este resultado se incluyen 324 de resoluciones de recursos de los Servicios de Inspección y Disciplina y de Ejecuciones Forzosas y Asuntos Generales de la Subdirección General de Inspección y Disciplina y 606 del Servicio Jurídico de la Subdirección General de Secretaría Técnica.

Para el indicador correspondiente a los Recursos contencioso-administrativos se ha mantenido la estimación de 2022 interpuestos ante la jurisdicción contencioso-administrativa contra resoluciones dictadas por la Gerente de la Agencia de Actividades. El resultado ha sido de 760 recursos contenciosos interpuestos, incluyendo tanto los de nueva interposición en el año 2023 como el seguimiento y tramitación de actuaciones en procesos ya abiertos en el curso de años anteriores y que aún se encuentran en tramitación en las distintas instancias de la jurisdicción contencioso-administrativa y pendientes de fallo judicial firme.

Dentro del indicador correspondiente a Informes preceptivos entidades colaboradoras la previsión fue de 200 en el año 2023, solicitándose un total de 1.170 informes por parte de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas.

En relación con las Entidades Colaboradoras Urbanísticas se han respondido desde el buzón de correo del Servicio de Régimen Jurídico 410 consultas de carácter técnico-jurídico y se han gestionado un total de 2.060 correos relativos a diversos asuntos como consultas de estado de tramitación de expedientes, comunicación de visitas de inspección, denuncias, requerimientos de información, etc. Asimismo, se han celebrado tres talleres para tratar cuestiones técnicas, y se han tramitado dos expedientes sancionadores y dos expedientes de reclamación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	4	1
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	1110	930
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	700	760
INFORMES PRECEPTIVOS ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	175	1170

**5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.**

Este objetivo se lleva a cabo a través del Servicio de Recursos Humanos y Atención al Ciudadano, así como del Servicio de Gestión Económica y Administrativa de la Subdirección General de Secretaría Técnica.

Respecto al indicador Procedimientos de contratación tramitados, desde el Servicio de Gestión Económica se estimó para 2023 un total de 20 expedientes (en 2022 la cifra prevista eran 40) y se han tramitado un total de 19 expedientes de contratación: 9 contratos menores (de suministros de regletas de red, de taquillas para RRHH, de 2 urnas para elecciones sindicales, de etiquetas, de 15 medidores láser, de 15 flexómetros, 1 grapadora eléctrica y 45 adaptadores lumbares así como uno de servicio de catering) 4 de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

compras centralizadas (2 de suministro de diverso material de oficina, 1 de vestuario y 1 de 30 reposapiés), 6 contrato basados del Acuerdo Marco (adquisición de impresos y formularios, así como sobres y papeletas para elecciones sindicales). El resultado se ajusta en gran medida a la previsión estimada.

El indicador que recoge las peticiones de material por las distintas subdirecciones mantenía la previsión de 36 y se han registrado un total de 83 peticiones por encima de lo previsto dada la incorporación de personal que trabaja presencialmente en la oficina con mayor necesidad de material de oficina.

En 2023 se han realizado 3.312 servicios que corresponden a servicios de conductores de incidencias y del Personal de Oficinas de Servicios Internos. La previsión en 2023 no era de 10.000 (cifra del presupuesto de 2022) sino que fue de 5.000, cifra con la que debemos comparar lo ejecutado. (El resto de los indicadores mantiene la misma previsión en 2023 que en 2022 a excepción de los equipos de mejora que se estimaron 5 frente a los 6 que se estimaron en 2022).

De los 3.312 servicios efectuados, 2.244 corresponden a conductores de incidencias e incluyen, entre otras actividades, inspecciones, precintos y traslado de documentación.

Los servicios realizados por el Personal de Oficinas de Servicios Internos ascienden a 1.068 y de ellos 923 han sido servicios de los Agentes Notificadores de la Agencia.

La diferencia respecto a la cantidad presupuestada se debe a la consolidación durante el 2023 de la digitalización de los trámites dentro de los procedimientos que se gestionan en el Organismo, lo que supone una reducción de actuaciones que se venían realizando de manera presencial por los efectivos del organismo.

En relación con la actividad E. Realización de las actuaciones vinculadas a la gestión del personal del organismo (situaciones administrativas, premios, control horario, permisos retribuidos, vacaciones) y el indicador Procedimientos de gestión de personal, En materia de gestión de personal se han tramitado 13.565 actuaciones, con el siguiente desglose: 114 expedientes de flexibilización horaria, 7 asambleas sindicales, 3 prórrogas en el servicio activo, 1 excedencia, 2 reingresos procedentes de excedencia, 5 permisos por nacimiento y cuidado del menor, 6 permisos por lactancia, 1 premio especial por antigüedad, 13.426 solicitudes de gestión de personal, entre las que se incluyen solicitudes de vacaciones, días de libre disposición (incluidos los del art 11.1 y 15.4), permisos retribuidos conforme a lo establecido en artículo 15 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 en vigor en 2023 y solicitudes de control horario.

Se constata un incremento en el número de solicitudes vinculadas a la gestión del personal debido al aumento del número de efectivos que ha tenido lugar en el organismo desde finales de 2022 y durante el año 2023.

En relación con la actividad F. Tramitación de expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y provisión de puestos y el indicador Relaciones de puestos de trabajo y provisión en el año 2023 en materia de Modificación de la Relación de Puestos de trabajo y Plantilla Presupuestaria y Provisión de puestos, se han tramitado 272 expedientes: 3 modificaciones de RPT (2 con repercusión presupuestaria) que afectaron a 39 plazas, 25 unidades organizativas y 1 prórroga Programa Contratación Temporal que afectó a 67 puestos. Concursos y Libres Designaciones 3, procedimientos que afectaron a 6 puestos. Adscripciones provisionales: 3 altas y 2 bajas. Adscripciones definitivas (LD y concurso): altas 3, ceses 16. Atribuciones temporales de funciones: 1. Comisión de servicios y prórrogas: altas 15, bajas 15. Oposición y concurso-oposición: altas 21, bajas 13. Excedencias: 1. Reingresos: 2. Programa de empleo temporal altas 21, bajas 3. Interinos vacante y sustitución: altas 4, bajas 15.

En relación con la actividad G. Gestión de retribuciones, tramitación de nóminas, ayudas de acción social e IRPF del personal del organismo. Elaboración y seguimiento del capítulo 1 del presupuesto del organismo y el indicador "Actos administrativos con repercusión en la nómina (retribuciones)". En materia de retribuciones se han tramitado un total de 1.644: cumplimiento de trienios 99, altas productividad 34, bajas productividad 22, permisos sin sueldo 24, reconocimiento servicios prestados 14, certificados anexo I 43, premios por años de servicio 10, reducciones de jornada 0, Ayudas Acción Social 1275 concedidas y 59 denegadas, prestamos reintegrables 3. Además de las actuaciones realizadas para el cuadro y visto bueno mensual de la nómina se han tramitado 51 expedientes relativos a la nómina e IRPF (12 expedientes nómina mensual, 12 de Seguridad Social, 14 de MUFACE, 12 expedientes de IRPF). Modelo 190 IRPF anual 1.



**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Se han realizado los documentos correspondientes a la elaboración del capítulo 1 del presupuesto del Organismo, así como 10 informes de seguimiento del mismo relativos a la dotación y evolución de la plantilla, y retribuciones del personal y masa salarial personal laboral.

Respecto a la actividad H. Gestión de seguridad social (altas, bajas y modificaciones en afiliación y cotización) y el indicador Seguridad Social, en el año 2023 en materia de Seguridad Social se han tramitado un total de 410 actos, de los cuales 293 se han tramitado a través de SAP y del sistema SILTRA de la Seguridad Social con el siguiente desglose: partes de incapacidad temporal 285, expedientes por nacimiento y cuidado del menor 5, 1 excedencia y 2 reingresos. Por otro lado, se han realizado 117 actos a través del sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social: altas en afiliación 43, bajas en afiliación 32, variaciones/modificaciones 18, permisos sin sueldo 24, reducciones de jornada 1.

En el ejercicio 2023 no se ha llegado a alcanzar el objetivo de cobertura de puestos planificado mediante procedimientos de provisión o contratación de personal interino, lo que explica la diferencia en este indicador entre la cantidad presupuestada y la realizada.

Respecto a la actividad I. Puesta en marcha de equipos de trabajo de temas relacionados con información en la web, simplificación normativa, atención a la ciudadanía, simplificación de procedimientos y carta de servicios y el indicador Equipos de mejora, durante 2023 han continuado vigentes 5 de los 7 equipos de trabajo que se iniciaron en el año 2017:

1. Cita previa técnica personalizada
2. Redacción y gestión de la Carta de Servicios
3. Unidad Gestora Web
4. Elaboración de Criterios de interpretación normativa e informes
5. Estudio de Protocolos Técnicos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	40	19
PETICIONES DE MATERIAL OFIMÁTICO DE LAS DISTINTAS SUBDIRECCIONES	NÚMERO	36	83
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR	NÚMERO	10000	3312
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL	NÚMERO	8000	13565
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	170	272
ACTOS ADMINISTRATIVOS CON REPERCUSIÓN EN LA NÓMINA (RETRIBUCIONES)	NÚMERO	1273	1644
GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN)	NÚMERO	614	410
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	6	5
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION INTERNO	NÚMERO	1	1

**6. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

El cumplimiento de este objetivo se realiza a través de del Servicio de Gestión Económica y Régimen Administrativo.

En cuanto al indicador Tramitación de las aportaciones al organismo, en 2023 se han realizado 14 trámites de los 12 previstos. Las correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto por importes de 1.358.699 euros cada uno, pago en formalización no considerado aportación de 3.937.253,04 euros correspondiente a septiembre, octubre y noviembre y la aportación de diciembre en dos importes (138.844 y 1.358.699 euros) a lo que se añade la aportación de 49.373 euros para la modificación de la RPT 700/2022, de 148.221 euros para financiar la modificación RPT 359/2023 y la financiación para el pago de la responsabilidad patrimonial por Sentencia 59/2023 (445.641 euros). También cabe referir las aportaciones de capital de capítulo 7 por importe de 44.313 euros en la que se incluye el importe de la GC 509/34 por insuficiencia debido a la prórroga del presupuesto y de previsión inicial (2 aportaciones).

El indicador de documentos contables se eliminó por carecer de interés en su contenido.

La tramitación de modificaciones de crédito se incluyó como indicador nuevo para 2023 al no estar previsto en 2022. En relación con este se han realizado un total de 14 modificaciones de crédito: 7 transferencias de crédito, 4 generaciones de crédito, 1 crédito extraordinario (para incorporar el Remanente de tesorería para

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

gastos generales de 2022), 1 incorporación de remanente de crédito y 1 baja por anulación.

El indicador referido a Tramitación de listas y ordenación de pago, se sustituyó por otro indicador denominado Tramitación de facturas, y en 2023 se tramitaron y pagaron un total de 56 facturas.

En cuanto a los datos del indicador Devoluciones de ingresos se han tramitado 315 expedientes. De ellos, 82 de ingresos debidos y 233 de ingresos indebidos. La previsión en 2023 fue de 360.

Respecto a los datos relativos al indicador Expedientes devoluciones avales tramitados, cuya estimación fue de 1.000 expedientes para 2023, se han tramitado un total de 916. De estos 858 corresponden a devoluciones de avales por gestión de residuos, 6 a recursos de gestión de residuos, 49 a avales de vía pública y 3 expedientes a devoluciones de ingresos por duplicidades del pago en los avales.

En el indicador correspondiente a Expedientes de costas judiciales tramitadas, se tenían previsto 70 y se han realizado un total de 30 expedientes. Este número tan bajo se debe a que durante el año 2023 se produjeron paros en la actividad de los juzgados lo que afectó la tramitación de estos pagos.

En cuanto al indicador correspondiente a Tramitación contable y pago de nóminas, se han ejecutado 12 de los 12 previstos (1 por cada mes del año).

El indicador Tramitación contable y presupuestaria pago seguridad social, se han realizado 12 de los 12 previstos (1 por cada mes del año).

En cuanto a la Tramitación contable y presupuestaria de pago de cuotas sindicales, se han realizado 48 de los 48 previstos ya que hay 4 sindicatos y cada mes se realizan 4 tramitaciones contables.

El indicador correspondiente a la Tramitación contable y presupuestaria pago a MUFACE y Derechos pasivos, se han realizado 14 de los 14 previstos (1 por cada mes del año).

Los documentos tramitados en el indicador correspondientes a la Tramitación contable y presupuestaria pago IRPF, son 12 de los 12 previstos, también una por cada mes del año.

En 2023 se suprimió el indicador de Peticiones de consulta de expedientes de archivo remoto, por no ser significativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	12	14
TRAMITACIÓN DE LISTAS DE ORDENACIÓN Y DE PAGO	NÚMERO	98	56
DOCUMENTOS CONTABLES CAPÍTULO 2, 3 Y 6	NÚMERO	136	3
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS TRAMITADOS	NÚMERO	332	315
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE AVALES TRAMITADOS	NÚMERO	1080	916
EXPEDIENTE DE COSTAS JUDICIALES TRAMITADOS	NÚMERO	40	30
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO NÓMINAS	NÚMERO	12	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	12	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO CUOTAS SINDICALES	NÚMERO	48	48
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO MUFACE Y DERECHOS PASIVOS	NÚMERO	14	14
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO IRPF	NÚMERO	12	12
PETICIONES DE CONSULTAS DE EXPEDIENTES AL ARCHIVO REMOTO	NÚMERO	60	3

**7. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME.**

En relación con el objetivo 7, durante 2023 se han llevado a cabo 4 campañas de inspección por parte del Servicio de inspección y Disciplina, frente a las 3 que figuraban en los objetivos de 2022 y 2023. Estas campañas han sido las siguientes:

- Campaña de Inspección dirigida a Locales de Atención Preferente 2023.
- Campaña de Inspección de Ocio Seguro 2023.
- Campaña de Inspección dirigida a viviendas de uso turístico de 2023.
- Campaña de Inspección dirigida a Locales con Impacto de Logística de Distribución en la Ciudad de

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

Madrid 2023.

Respecto al indicador de Informes técnicos en campañas de inspección la previsión fue de 200.

En 2023 se retiró el indicador Inspecciones conjuntas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	3	4
INFORMES TÉCNICOS Y ASISTENCIA A PRECINTOS	NÚMERO	2100	200
INSPECCIONES CONJUNTAS	NÚMERO	100	3

**8. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.**

El dato elativo a los Expedientes elevados al dictamen de las comisiones de Patrimonio Histórico Municipal y Local (1.300) refleja un significativo incremento respecto de la previsión inicial de 900 que era la previsión de 2023 (la de 2022 era de 700) y a los que se realizaron en 2022 (1.038). Esta circunstancia se debe a dos factores:

Durante el año 2023 se han realizado dos sesiones extraordinarias exclusivas de la Comisión local de Patrimonio Histórico (CLPH) para expedientes gestionados por la Agencia de Actividades, por lo que se han elevado a la CLPH para su dictamen en 2023 53 expedientes adicionales respecto a los que se examinaron en el#año 2022. También se han elevado a la CPPHAN en 2023 130 expedientes más que en 2022.

A partir de la entrada en vigor en el mes de julio de 2022 de la vigente Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), las entidades colaboradoras urbanistas pueden intervenir en actuaciones de uso residencial y se permite solicitar a través de la Agencia de Actividades el dictamen preceptivo en materia de protección del patrimonio para las declaraciones responsables que gestionen y sea necesario. En el caso de expedientes que deben ser dictaminados por la Comisión para la Protección el Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (CPPHAN), de competencia exclusiva, las entidades colaboradoras pueden actuar como ponentes, por lo que se ha incrementado el número de expedientes de licencia y declaración responsable#que se remiten desde la Agencia de Actividades para dictamen.

Se han realizado 5 sesiones del Consejo Rector durante el año 2023 (se habían previsto 3 en 2023). Las sesiones tuvieron lugar el 14 de febrero, 8 de mayo, una reunión extraordinaria el 27 de septiembre (con la presentación de los nuevos miembros del consejo rector) y el 6 de noviembre.

La Comisión Técnica Comisión Técnica de Licencias no ha realizado ninguna sesión, de 1 prevista, al encontrarse en proceso de revisión el marco jurídico que regula su composición y funcionamiento La convocatoria de estas sesiones corresponde al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

En el indicador relativo a Normalización, simplificación y racionalización modelos adaptados a gestión del Organismo, se estableció un porcentaje en el 2023 del 100%, habiéndose cumplido con el objetivo en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTORICO MPAL. Y LOCAL	NÚMERO	700	1300
SESIONES DE CONSEJO RECTOR	NÚMERO	4	5
COMISIÓN TÉCNICA LICENCIAS	NÚMERO	2	0
NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN MODELOS ADAPTADOS GESTION ORGANISMO	PORCENTAJE	100	100



## **CUENTA GENERAL 2023**

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**902. CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS**

---



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 902 CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS

**SECCIÓN: 130 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: PRES. CONSORCIO. REHAB. DE TEATROS DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid es una entidad jurídica pública, dotada de personalidad jurídica propia, cuya finalidad es promover, coordinar y gestionar un plan destinado a la rehabilitación y mejora de los teatros de la villa de Madrid. Tras la modificación de sus Estatutos en el año 2015, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Madrid, su presupuesto forma parte de los presupuestos generales del Ayuntamiento y está sometido al mismo régimen presupuestario, de contabilidad y control. De acuerdo con los Estatutos del Consorcio, la Junta de Gobierno es su órgano superior de gobierno, correspondiendo su presidencia en la actualidad a la Coordinadora General de Cultura.

En el presupuesto inicial de gastos figuraba el Capítulo 3 "Gastos financieros", con un crédito de 3.500 euros y el Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito de 371.500 euros, destinado a financiar la convocatoria anual de ayudas a la rehabilitación de los teatros, en cumplimiento de los fines de la entidad previstos en el artículo 1 de sus Estatutos.

El 23 de febrero de 2023 se contabilizó la incorporación de crédito, por un importe total de 865.564 euros, financiada con el remante de tesorería para financiación afectada del Consorcio. La totalidad del importe se destinó a incrementar la aplicación 2023/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas". El crédito definitivo del programa resultó 1.240.564 euros.

El 14 de marzo de 2023 se contabilizó la modificación presupuestaria tipo 420 Transferencia de crédito, número 9020000006, por un importe de 7.000 euros, para incrementar la aplicación 2023/G/902/130/334.01/226.02 "Publicidad y propaganda", financiada con cargo a las aplicaciones 2023/G/902/130/334.01/359.00 "Otros gastos financieros" y 2023/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".

Con cargo a los créditos de Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con imputación a la aplicación presupuestaria 2023/G/902/130/334.01/226.02 "Publicidad y propaganda" se realizaron gastos por un importe total de 6.915 euros, que se corresponden a las siguientes actuaciones: contrato menor de servicios de identidad corporativa del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid, por importe de 2.722 euros y contrato menor de suministro de placas impresas del Consorcio para su instalación en los teatros y dar publicidad a la labor del Consorcio, por importe de 4.193 euros.

Con cargo a los créditos de Capítulo 7 "Transferencias de capital" se tramitaron los gastos de la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros del año 2022, habiéndose autorizado un importe de 607.000 euros y dispuesto una cuantía de 607.000 euros. Durante el año 2023 se han revisado 22 justificaciones de las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria anteriormente mencionada reconociéndose obligaciones por un importe total de 587.266 euros.

Asimismo, con cargo los créditos de Capítulo 7 se tramitó la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros año 2023, habiéndose autorizado un importe de 607.000 euros y dispuesto una cuantía de 607.000 euros, si bien no se ha llegado a la fase de reconocimiento de obligaciones.

En el conjunto del programa, el porcentaje de crédito autorizado (1.220.915 euros) con respecto a los créditos finales totales (1.240.564 euros) ha sido del 98,4%. El porcentaje de crédito dispuesto (1.220.915 euros) es del 98,4% y el porcentaje de las obligaciones reconocidas (594.181 euros) es de 47,9%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. APOYO A LOS TEATROS DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS TEATROS DE LA VILLA DE MADRID**

En el año 2023 se ha gestionado la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2022 y en ella se han concedido 22 ayudas a teatros de Madrid por un importe total de 607.000 euros, de las que, una vez presentada la justificación acreditativa de la subvención, se ha procedido al pago de 21 ayudas por un importe total de 587.266 euros.

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 16 de mayo de 2023 se publicó la convocatoria de las ayudas del año 2023, para las actuaciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2022 y 31 de agosto de 2023, por un importe de 607.000 euros; las citadas ayudas están destinadas a financiar a las entidades privadas gestoras de los teatros y salas de artes escénicas ubicados en la Villa de Madrid las inversiones necesarias para la rehabilitación y mejora, como las encaminadas a la mejora de las condiciones de seguridad y de accesibilidad, la mejora de la eficiencia energética del edificio o de sus instalaciones, las obras de mejora de la acústica e insonorización, la restauración de bienes culturales inmuebles protegidos y las inversiones en equipamientos escénicos. El número de las ayudas solicitadas fue de 30, a la finalización del ejercicio se concedieron 23 ayudas a teatros por un importe de 607.000 euros, sin llegar a la fase de reconocimiento de la obligación, por lo que el importe de la convocatoria quedó en fase de disposición del gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	1	1

